

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 16 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDRADA , Marina Laura	LÓPEZ RODRÍGUEZ , Armando Marcelo
ÁVILA , Hugo Daniel	MARENCO , Guillermo Ramón
BRIZUELA , Analía Elizabeth	MARSILLI , Carlos Antonio
CESARINI , Enrique Luis	MERCADO , Verónica Elizabeth
COLOMBO , María Teresita	MOLINA , Manuel Isaura
CONTRERAS , Genaro Armando	MONTI , Francisco Manuel
CORPACCI , Hugo Alejandro	MURÚA PALACIOS , Marcelo Adrián
DENETT , Juan José	NÓBLEGA , Marisa Judith
DÍAZ , Adriana Eloísa	PONFERRADA , María Natalia
FERNÁNDEZ , Juana Elizabeth	PONS BAZÁN , María Alejandra
FIGUEROA CASTELLANOS , Ramón Adolfo	PUENTE DIAMANTE , Tiago Ignacio
GAMBARELLA , Martha Cynthia Natalia	SASETA , Natalia Elizabeth
HERRERA , Natalia Vanesa	SOSA , José Antonio
HERRERA , Rubén Antonio	ZALAZAR , Mónica Olga
LAVATELLI , Luis Daniel	ZAVALETA , Armando Felipe
LOBO VERGARA , Luis María	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH , Jorge Rubén	BARROS , César Augusto
-------------------------------	-------------------------------

Señores Diputados con licencia:

AREDES , Ricardo Ramón	RIVERA VILLALBA , Diego Maximiliano
FEDELI , Noelia Paola	ROJAS , Ramón Juan Carlos
LUNA , Víctor Hugo	SORIA , Natalia Andrea
PÁEZ , Alberto Alejandro	

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega a las señoras Diputadas y los señores Diputados y ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se certificará acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 32 Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Con quórum legal pertinente y siendo la hora 10:11 minutos se da inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del periodo N° 131.

Invitamos a la diputada Adriana Díaz y al diputado Genaro Contreras a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan del Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 26 de agosto del corriente año.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y la aprobación de la misma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Marcelo Murúa.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos Entrados:

LICENCIAS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para las diputadas Natalia Soria, Paola Fedeli, los diputados Maximiliano Rivera, Ricardo Aredes y Juan Carlos Rojas sin perjuicio de que puedan ingresar con posterioridad al recinto.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Para solicitar licencia para los diputados Alejandro Páez y el diputado Víctor Luna.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota que hace referencia a los Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno, en la que remite para su archivo de proyectos de la Comisión Agricultura, Ganadería Recursos Naturales y Medio Ambiente. Con los N° 679/18, 547/18, 599/18, 550/18, 648/18, 717/18, 009 /18, 601/18, 556/18, 621/18, 625/18, 639/18, 675/18, 716/18 y 747/18.

Firmado: Diputado Armando Zavaleta –Presidente. Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 012. Ref: EX – 2019-00468367- CAT-SSIP#MOP – Redeterminación definitiva de precios obra: “Ampliación y Remodelación del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón Dpto. Capital – Provincia de Catamarca”.

Firmado: Arq. Luis Sebastián Pauletto -Director Provincial de Obras por Contrato - Secretaría de Control y Gestión Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la esta Cámara de Diputados en respuesta a Nota C.D.P. N° 098, referida al Expte. N° 14/2003, caratulado: “Estado Provincial c/ Lobo Miguel Ángel s/ Reivindicación”. En relación a la matrícula Catastral N° 07-21-01-8956.

Firmado: Arq. Luis Alberto Maubecín -Ministro de Cultura y Turismo-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Por último Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Salud Pública, Dr. Ramón Figueroa Castellanos, en el marco de la Emergencia Sanitaria, con relación al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 260/20 y 297/20, en la cual nos vemos en el compromiso de aunar esfuerzos en pos de afrontar de manera eficiente y efectiva a la mitigación de los efectos del Dengue y COVID 19.

Firmado: Juana Fernández, Alberto Páez y Carlos Marsilli –Diputados Provinciales-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias Secretario.

Continuando con el punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de disponer el giro a las respectivas Comisiones.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias Presidenta en atención a la cantidad de proyectos presentados, si la Cámara acompaña, voy a proponer que solamente se enumere el número de expedientes, que es conocida la Versión Taquigráfica por todos y con eso se gire a Comisión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO MONTI. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta, entiendo que son muchos proyectos, entiendo pertinente que se lean los extractos correspondientes para que puedan verificar los Legisladores, la pertinencia del giro a cada Comisión, cosa que va a ser mucho más fácil si hace la lectura correspondiente.

SR. DIPUTADO BARROS.- Retiro la moción señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos presentados íntegramente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 547-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciadores: Cámara de Senadores: Senador Luis Ariel Cordero y Senador Omar Rodolfo Noriega. Modifícase el Artículo 105 Bis de la Ley N° 5.171 del Código de Faltas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 548-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores, Senador Maximiliano Brumec. Ley de Talles.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 549-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senador Luis Raúl Chico. Extracto: Creación de un Fondo Solidario para la Salud de Todos (FSST).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 4) Expte. 550-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Instituyese el mes de Marzo del 2021 como mes de Celebración y Jubileo por la Beatificación de Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 551-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declarase el beneplácito de esta Cámara a la concesión del Papa Francisco a la Celebración del Rito de Beatificación del Venerable "Fray Mamerto Esquiú" a realizarse el 13 de Marzo del año 2021, en provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 552-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Expresase el repudio a la gran desidia en el Gobierno de Macri, al haberse encontrado millones de dosis de vacunas vencidas, que nunca fueron distribuidas a las provincias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 553-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Repudiar las amenazas vertidas por medio de las redes sociales en contra de la Sra. Vicepresidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, por Eduardo Miguel Prestofelippo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 554-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente Modificar la Ley Provincial N° 5.381 -Ley de Educación-, que solicita la incorporación de la enseñanza de Lógica y Programación Informática en los niveles de Educación Primaria y Secundaria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 555-2020. Proyecto de Decreto, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Reemplécese el nombre de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia por Comisión de Infancias y Familia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 556-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declarase de Interés Parlamentario la Campaña de Sensibilización y Concientización en el marco del día internacional de la explotación sexual y trata de personas, conmemorado el 23 de septiembre.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 557-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declarase de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo el concurso "Respira: Los arboles te dan oxígeno" llevado a cabo por la ONG Copate.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 558-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Implementase la Campaña Provincial "Banco Rojo" en adhesión a la iniciativa Internacional que tiene por objeto la prevención, información y sensibilización sobre femicidios.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 559-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declarase de Interés Parlamentario y Cultural el beneficio otorgado a 368 catamarqueños a través de las Becas Sostener Cultura II, impulsado por el Fondo Nacional de las Artes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 560-2020. Proyecto de Ley. Inicialo por la diputada Adriana Díaz. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 25.431, que declara el día 15 de octubre de cada año como "Día de la Mujer Rural en concordancia con la Resolución A/RES/62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 561-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alberto Alejandro Páez. Declarar de Interés Legislativo y Cultural, al primer Congreso y Parlamento Virtual del Folklore de América 2020.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 562-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declarase el Beneplácito por la conmemoración del "Día del Inmigrante" que se celebra el 4 de septiembre.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 563-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Solicitar a la Cámara de Diputados de la Nación aprobar el proyecto de ley sobre eliminación de la violencia y el acoso en el ámbito laboral.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 564-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Soria. Ley Micaela en el Deporte - Capacitación Obligatoria en Género para Asociaciones Civiles Deportivas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 565-2020 Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declarase el Beneplácito de esta Cámara por el lanzamiento y puesta en órbita del satélite argentino de observación Saocom 1B.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 566-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Tierras Incultas o Abandonadas aptas para la Agricultura y Programa de Producción Agroecológica de Autoabastecimiento Alimentario.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 567-2020. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados: Tiago Puente; Natalia Saseta; Verónica Elizabeth Mercado. Creación de la figura Enfermero/a Escolar en todos los establecimientos educativos de gestión pública, privada y municipal, en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del Sistema Educativo Provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 568-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Prohibición a Prestadores de O.S.E.P. y Efectores del Sistema de Salud Pública, de Recetar Medicamentos sin su Nombre Genérico. Sanciones.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 569-2020. Memoria Anual, iniciado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Catamarca. Memoria Anual 2019.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 570-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Tiago Puente. Modificación de la Ley Provincial N° 5.182 "Pensión Vitalicia para Veteranos de Malvinas".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 571-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declarar la Necesidad de La Modificación Parcial de la Constitución de la Provincia en su Artículo 72°.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 572-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados: Verónica Elizabeth Mercado; Daniel Lavatelli; Hugo Corpacci; Armando Zavaleta; Armando López Rodríguez. Expresar el reconocimiento a la gestión llevada adelante por el Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández en el marco de las negociaciones que permitieron reestructurar la deuda externa del país.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 573-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque U.C.R. Declaración de Emergencia del Sistema Educativo Provincial en todos los niveles y modalidades para los ciclos lectivos 2020 y 2021.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 28) Expte. 574-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Solicitar informe fundado al Juzgado Electoral y de Minas de la provincia a cargo del Dr. Raúl Guillermo Cerda.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Una consulta diputado Cesarini, el proyecto versa sobre un pedido de informe con relación a cuestión electoral o a cuestión minera.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Minera Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias muy amable. Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 29) Expte. 575-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial remita informe a través del Ministerio de Educación respecto de designaciones y/o reasignaciones durante el ciclo lectivo 2020.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 30) Expte. 576-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario la Beatificación del Venerable Siervo de Dios Mamerto de la Ascensión Esquíu y Celebración del Rito de Beatificación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 31) Expte. 577-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senador José Misael Alaníz Andrada. Implementar en todo el territorio de la provincia de Catamarca la atención y detección de la enfermedad denominada Endometriosis.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 32) Expte. 578-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senador Maximiliano Brumec. Instituir la Caja Complementaria Interprofesional de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 33) Expte. 579-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes. Créase el Programa Provincial de Productos Catamarqueños en Gondolas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 34) Expte. 580-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Instituyese el día 3 de septiembre de cada año como Día Provincial del Donante de Plasma Sanguíneo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 35) Expte. 581-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el beneplácito por la primera donación de plasma en nuestra provincia, que se llevó a cabo el 3 de septiembre, en el Banco Central de Sangre.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 36) Expte. 582-2020. Proyecto de Resolución. Inicado por el diputado Armando Zavaleta. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la provincia un detalle de los Municipios cuyas Cuentas de Inversión presentadas oportunamente al mencionado Organismo, se encuentre vencido el plazo para su análisis y pronunciamiento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 37) Expte. 583-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Instituir el día 19 de Noviembre de cada año, como día Provincial de Concientización sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 38) Expte. 584-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Créase el Programa Provincial de Prevención y Lucha Contra Los Accidentes Cerebrovasculares (ACV).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 39) Expte. 585-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárase la Emergencia y/o Desastre Agropecuario por sequía en las explotaciones forestales, apícolas, agrícolas, agrícola-ganaderas y ganaderas en todo el territorio de la provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 40) Expte. 586-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Créase en el Ámbito del Poder Judicial el Sistema Integrado de

Gestión y Atención Judicial (SIGAJ), consistente en un Software para las presentaciones digitales realizadas por Abogados, Defensores y Fiscales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 41) Expte. 587-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Solicitar al P.E.P., remita informe detallado sobre la compra realizada de maquinarias, entregadas en los últimos meses a diferentes municipios.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 42) Expte. 588-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Instituir en el ámbito de la provincia de Catamarca la obligación de contar con personal capacitado en el Lengua de Señas (LSA) en cada repartición estatal que tenga atención al público.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 43) Expte. 589-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Exhortar al P.E.P. a promover acciones legales para lograr la efectiva coparticipación de recursos fiscales para la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 44) Expte. 590-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Declárase de Interés Parlamentario la Celebración del Centenario de la Escuela Provincial N° 336 "Julio Ricardo Figueroa".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 45) Expte. 591-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alejandro Páez. Solicitar al P.E.P., que a través de Vialidad Provincial realice el mantenimiento y señalización de la Ruta Provincial N° 46, en el tramo que une la ciudad de Andalgalá y el ingreso a la Cuesta de La Cébila.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 46) Expte. 592-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Colegio Profesional de Técnicos Licenciados en Cooperativismo y Mutualismo de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: En el expediente número 47) que es el siguiente: Expte. 593-2020. Proyecto de Ley iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Hacemos la siguiente la precisión en cuanto a la redacción del extracto: Reconózcase a los pueblos indígenas de la provincia de Catamarca el carácter de Sujeto de Derecho con Personalidad Jurídica, forma de organización, preexistencia étnica y cultural, con todos los derechos y obligaciones otorgadas por las normas culturales legales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 48) Expte. 594-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Institúyase en la Provincia de Catamarca el día 16 de octubre de cada año como Día de la Alimentación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 49) Expte. 595-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque PRO. Solicitar informe al P.E.P. para conocer el estado actual de las causas judiciales contra la empresa y directivos de Capdevila Empresa Constructora S.A.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 50) Expte. 596-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Declárase de Interés Legislativo al Movimiento Juvenil Palestra Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 51) Expte. 597-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Solicitar al P.E.P. que implemente las medidas necesarias para el uso de máscaras y barbijos transparentes para facilitar la visibilidad para personas sordas o hipoacúsicas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 52) Expte. 598/2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Implementar los Análisis de PCR, Covid-19, como parte de las prestaciones obligatorias de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 53) Expte. 599-2020. Proyecto Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Exprésase el máximo repudio a los dichos vertidos por el periodista Luis Ventura contra las y los trabajadores campesinos de la puna catamarqueña.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 54) Expte. 600/2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárase el Beneplácito de esta Cámara por la presentación del Primer Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional con Perspectiva de Género de la Historia Argentina.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 55) Expte. 601/2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Provisión de Wi-Fi en Instituciones Deportivas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 56) Expte. 602-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Promoción e incentivo en el uso, construcción e instalación de Paneles Solares Fotovoltaicos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 57) Expte. 603-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P.E.P., para que a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, como así también al Ministerio de Seguridad, se arbitren los medios necesarios tendientes a investigar los hechos sucedidos en la comisaría de Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 58) Expte. 604-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isaura Molina. Expresar el más enérgico repudio y preocupación por la aptitud adoptada por las fuerzas policiales de la provincia de Buenos Aires, en ocasión de formular un conjunto de demandas laborales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 59) Expte. 605-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isaura Molina. Créase el Registro Único del Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 60) Expte. 606-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Reconocer la trayectoria del médico catamarqueño José Martín Saadi, especialista en Ginecología Oncológica y responsable de la sección de Cirugía Laparoscópica y Endoscópica en el Hospital Italiano de la ciudad de Buenos Aires.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 61) Expte. 607-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Adoptase como símbolo de accesibilidad el logotipo diseñado

por la Unidad de Diseño Gráfico del Departamento de Información Pública de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2.015.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 62) Expte. 608-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción en Revisión, iniciado por la Cámara de Senadores (Diputado Ricardo Aredes). Creación de un Régimen Especial de Promoción para la Actividad Turística.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 63) Expte. 609-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador José Luis Martínez). Creación de la Reserva Natural de Usos Múltiples "Cuesta del Portezuelo", en acuerdo con lo normado por Ley N° 5070 de Sistema Integrado Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 64) Expte. 610-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárase el beneplácito de esta Cámara por la firma del Decreto que establece el cupo laboral travesti/trans en el Honorable Senado de la Nación Argentina.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 65) Expte. 611-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Registro de Fiestas Provinciales y Eventos Populares de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Para solicitar el ingreso de un proyecto de Resolución en virtud del Artículo 66.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- En el mismo sentido señora Presidenta, para solicitar el ingreso de un proyecto de Ley del Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical y NEO, referido a la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 39 e incorporación de nuevos artículos sobre impedimento transitorio para el ejercicio de la función de Intendente municipal, más el Bloque del PRO.

De manera que lo acercamos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias señora Presidenta. Para hacer reserva del uso de la palabra al término de los asuntos ingresados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy bien Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 66 e ingresar un proyecto de Ley que busca crear un Centro Integral para hombres en situación de violencia. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 66, para presentar un proyecto de Resolución, pedido de informe al Ministerio de Educación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, vamos a poner en primer lugar...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Sí, gracias Presidenta. En el mismo sentido, ingresar un proyecto de Ley denominado: Ley de Emergencia Cultural. Y otro proyecto de Ley, Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo la Defensoría de Género y Diversidad Sexual. Esos son los dos señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, gracias.

A consideración del Cuerpo los pedidos de autorización formulados por los señores Diputados, a los fines de incorporar como proyectos presentados, aquellas iniciativas a que han hecho mención en cada uno de los casos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si los señores Diputados pueden acercarse, por Secretaría Parlamentaria.

- Los señores Legisladores acercan a Secretaría Parlamentaria los proyectos ingresados -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 66) Expte. 612-2020, proyecto de Resolución. Iniciado por el diputado Francisco Monti. Solicitar al P. E. P., que por intermedio de quien corresponda, presente informe pormenorizado sobre la operatoria de créditos para construcción de vivienda implementada por la Caja de Crédito y Prestaciones Provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 67) Expte. 613-2020. Proyecto de Ley, iniciado por los Bloques UCR, NEO y PRO. Modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades 4640 y Modificatorias sobre causales de impedimento temporario para el ejercicio del cargo de Intendente Municipal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 68) Expte. 614-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Denett. "Créase el Centro Integral para Hombres en Situación de Violencia (C.I.H.S.V.)".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 69) Expte. 615-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Instar al P. E. P., que intervenga ante el Ministerio de Educación de la provincia, para informar y dar respuestas ante la preocupante situación edilicia que se encuentra atravesando el edificio de la Escuela N° 257, espacio en el cual funciona también la Escuela N° 1 para jóvenes y adultos".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 70) Expte. 616-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declarase la Emergencia Cultural en el territorio de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 71) Expte. 617-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo la Defensoría de Géneros y Diversidad Sexual (DGDS), que debe coordinar y articular acciones de trabajo con la Dirección Provincial de la Mujer, Géneros y Diversidad u organismo que en el futuro la reemplace.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todos los proyectos que han ingresado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Gracias Secretario.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Para solicitar, conforme lo determinan los Artículos 87 y 88 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, la incorporación para que sea tratado sobre tablas, el proyecto de Ley que se tramita a través del Expte. 512 del año en curso, del diputado Luis Daniel Lavatelli "Intervenir el departamento Ejecutivo Municipal de la municipalidad de Puerta de Corral Quemado, departamento Belén, conforme el Artículo 254 de la Constitución Provincial y Artículo 60 del Decreto Ley 4640 – Ley Orgánica Municipal y Régimen Comunal".

Este proyecto no tiene Despacho de Comisión, señora Presidenta, vamos a solicitar que la votación sea nominal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar, señora Presidenta, la incorporación para su tratamiento sobre tablas del proyecto de Ley que acabamos de reseñar, sobre los alcances de su extracto, "Modificatoria de la Ley de Municipalidades 4640", para que sea tratado sobre tablas y pedimos también votación nominal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se recuerda el número de expediente?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Lo tiene el señor Secretario.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Vamos a poner a consideración de los señores Diputados..., perdón diputada Colombo, usted ha pedido algún sistema de votación?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Nominal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Nominal. Bien, gracias.

Habiendo sido, los dos expedientes, solicitados mediante votación nominal y aclarando que se necesitan los 2/3 para ambos expedientes, vamos a poner, primero a consideración del Cuerpo el expediente 512. O sea, el pedido formulado por la diputada Mercado de tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que gira bajo expediente 512-2020, iniciado por el diputado Luis Daniel Lavatelli.

Por Secretaría Parlamentaria se mencionará a cada uno de los señores Diputados, a los fines de su votación nominal.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Marina Laura; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, César Augusto; BRIZUELA, Analía Elizabeth; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; LAVATELLI, Luis Daniel; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MERCADO, Verónica Elizabeth; MOLINA, Manuel Isaura; MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián; PONFERRADA, María Natalia; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Armando Felipe.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la NEGATIVA: CESARINI, Enrique Luis; COLOMBO, María Teresita del Valle; CONTRERAS, Genaro Armando; FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; HERRERA, Natalia Vanessa; HERRERA, Rubén Antonio; LOBO VERGARA, Luis María; MARSILLI, Carlos Antonio; MONTI, Francisco Manuel; NÓBLEGA, Marisa Judith; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y SOSA, José Antonio.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 20 votos por la AFIRMATIVA; 14 votos por la NEGATIVA y 7 AUSENTES: (AREDES, Ricardo Ramón; FEDELI, Noelia Paola; LUNA, Víctor Hugo; PÁEZ, Alberto Alejandro; RIVERA VILLALBA, Maximiliano; ROJAS, Ramón Juan Carlos y SORIA, Natalia Andrea).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sobre 34 Diputados presentes los 2/3 requeridos para el tratamiento sobre tablas son 23 Legisladores por lo tanto la moción ha quedado rechazada.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A continuación corresponde poner a consideración la moción planteada por la diputada María Teresita Colombo a los fines de que el Cuerpo autorice o se pronuncie sobre la incorporación para su tratamiento sobre tablas en la presente sesión del Expte. 613-2020, iniciado por los Bloques de la UCR, del NEO y del PRO -si mal no recuerdo- que versaría sobre Modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades (4640) y Modificatorias sobre causales de impedimento temporario para el ejercicio del cargo de Intendente Municipal”.

Habiendo sido peticionada la votación nominal por Secretaría Parlamentaria se mencionará a los señores Diputados a efectos de poder tomar a razón de los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: AREDES, Ricardo Ramón.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BARROS, César Augusto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CESARINI, Enrique Luis.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: COLOMBO, María Teresita del Valle.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CONTRERAS, Genaro Armando.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

SR. DIPUTADO CORPACCI.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: DENETT, Juan José.

SR. DIPUTADO DENETT.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LAVATELLI, Luis Daniel.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LOBO VERGARA, Luis María.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Acaba de ser presentado no lo pudimos leer. Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MOLINA, Manuel Isauro.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MONTI, Francisco Manuel.

SR. DIPUTADO MONTI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RIVERA VILLALBA, Maximiliano.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ROJAS, Ramón Juan Carlos.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SOSA, José Antonio.

SR. DIPUTADO SOSA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ZA VALETA, Armando Felipe.

SR. DIPUTADO ZA VALETA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Tenemos 15 votos por AFIRMATIVA, 19 por NEGATIVA y 7 AUSENTES.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiéndose obtenido los 2/3 la moción de tratamiento sobre tablas queda rechazada.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 6º del Orden del Día:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. El motivo de este homenaje pretende reconocer y destacar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, China.

Ese encuentro se realizó entre el 4 y 15 de septiembre, de este mes, pero en el año 1995. Y como dije se están cumpliendo 25 años de aquel hito. Fue un hito porque fue un acto visionario que convocó a más de 30.000 mujeres delegadas de distintos países del mundo que por primera vez lograron que se trabajara y se pusiera de manifiesto el tratamiento de una perspectiva de género, hablo en términos planetarios, que fue aceptada, incorporada por más de 189 Estados del mundo que se comprometen a partir del aquel momento a tomar medidas estratégicas en distintas esferas de la vida que afecta a las mujeres y en su acción. Por eso es de destacar la Plataforma de Acción de Beijing.

Estableció las primeras indicaciones de los modos de eliminar las barreras sistémicas que impiden la participación igualitaria de las mujeres -y lo digo en todos los ámbitos, ya sea en los ámbitos públicos y privados-. Sin embargo, más allá del tiempo transcurrido -hablo siempre en términos planetarios, en términos globales- se han realizado algunos progresos pero sabemos que el cambio real está desesperadamente lento, y para la mayoría de las mujeres y las niñas del mundo aún no ha llegado. No hay ningún país desde aquel momento en que se firmó ese acuerdo, se aceptó y se incorporó a los Estados intervinientes que haya alcanzado la igualdad de género efectiva...

-Hablan varios señores legisladores entre sí-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputada. Les ruego a los señores Diputados hacer silencio para respetar a la colega que está en el uso de la palabra. Adelante Diputada. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Decía que las brechas son amplias y aún persisten. Hay en algunos aspectos que recién empiezan a cobrar relevancia, pero esta lucha sigue absolutamente vigente. Lograr la plena participación de las mujeres en las políticas sociales y laborales debe seguir siendo una prioridad en nuestra agenda pública, es una responsabilidad tanto de las mujeres y de los hombres, alcanzar esta igualdad de género. Y quiero finalizar diciendo, señora Presidenta, que en esto que acabamos de decir y de destacar está la explicación para cuando muchos y muchas aún se preguntan por qué tenemos que seguir trabajando en avanzar con legislación y con políticas públicas vinculadas al sector o a las problemáticas que atraviesan las mujeres y en las últimas décadas, también a las personas LGTBIQ, precisamente porque no se ha alcanzado lo acordado, lo previsto y lo necesitado, demandado en estas instancias internacionales de participación. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidente, Presidenta -perdón-. Mi homenaje hoy es para el Día de los Derechos de los Estudiantes Secundario.

El 16 de septiembre conmemoramos el Día de los Derechos de los Estudiantes Secundario, para recordar lo ocurrido en 1976, en la trágica noche de los lápices, donde se secuestraron en horas de la madrugada de sus hogares, a jóvenes de secundario y militantes de la Unión de Estudiantes Secundarios, rama del peronismo, revolucionarios de La Plata, entre 16 y 18 años, que reclamaban al Ministerio de Obras Públicas el otorgamiento del boleto estudiantil secundario. Recordar, porque la memoria es una construcción social, incluso la individual, en la que todos como integrantes de una sociedad intervenimos activamente desde cada espacio cotidiano que ocupamos, pero fundamentalmente como referentes políticos que somos, ya que estos jóvenes habían luchado en defensa del boleto estudiantil y además tenían una militancia activa fuertemente comprometida con la transformación de la sociedad, con la justicia y contra la pobreza.

El objetivo de esta conmemoración es mantener latente en los jóvenes una participación activa, en el análisis y defensa de Derechos Humanos e incentivarlos a involucrarse, especialmente a aquellos que les alcanza directamente a reflexionar conscientemente sobre los valores humanos, la convivencia democrática y la legitimidad de los reclamos y los derechos como ciudadanos. Hoy, señores Diputados, me atrevo a decir que estamos viviendo una situación muy difícil y similar, hoy lamentablemente nuestros derechos fundamentales, nuestra preciada libertad la de transitar, la de expresarnos se ve coartada, los argentinos vivimos con miedo no solo por nuestra salud sino también por la República. Hace unos días atacaron a una mujer en San Juan, por haber organizado el banderazo contra el gobierno, nos tiene que preocupar absolutamente a todos la violencia institucional que se está viviendo, hoy en nuestra provincia hace poco con unos hechos que nos deban llamar a la reflexión sobre todo con el actuar de las autoridades policiales en nuestra provincia y a nivel nacional desde comienzos de la cuarentena se registraron 92 muertes en manos de integrantes de las fuerzas de seguridad según el informe que publicó CORREPI de la Coordinadora contra la represión policial e institucional, en el informe se incluyen los hechos que tuvieron lugar desde el 20 de marzo hasta el 06 de agosto, los casos registrados se desglosan de este modo en 34 por fusilamiento de gatillo fácil, 45 bajo custodia, 4 femicidios y femicidios relacionados, 3 desapariciones forzadas y 1 caso de interfuerza.

La Secretaría de Derechos Humanos recolectó datos del accionar de las fuerzas provinciales y se informaron 531 denuncias recibidas por hechos represivos en la cuarentena contra 71 recibidas entre el 10 de diciembre al 20 de marzo, en este registro figuran 24 casos de hostigamiento, 34 de lesiones, 25 muertos, 11 amenazas y 20 detenciones arbitrarias.

La violencia institucional, que está ocurriendo exige urgentemente la intervención del Estado, ya tenemos varios desaparecidos lamentablemente, como lo fue Facundo Astudillo de 22 años, por eso invito con este homenaje a que hagamos una fuerte reflexión y que la cuarentena, el aislamiento y esta situación que estamos viviendo por la situación epidemiológica no quite derechos ni nos restrinja nuestras libertades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Es simplemente, no quiero dejar pasar esta fecha tan importante, desde el año 2006, a partir de la sanción de la Ley Nacional 27.002, se conmemora en nuestro país el Día Nacional de la Juventud, con el objetivo de reivindicar la militancia y el compromiso de aquellos jóvenes que fueron desaparecidos en la última Dictadura Militar Argentina, mientras reclamaban por sus derechos estudiantiles, esta fecha representa el rol de las juventudes y su compromiso con la solidaridad y la justicia, el mismo que tuvieron los jóvenes de la denominada Noche de los Lápices, las y los jóvenes debemos asumir como actores estratégicos en la construcción del presente, actores estratégicos del cambio, unidos en nuestra propia diversidad y la de las múltiples realidades de las que cada día realizamos nuestro aporte, no solo el desarrollo de nuestra generación, sino también al de las comunidades, debemos asumir que la responsabilidad de contribuir a la construcción cotidiana de la sociedad debe ser encarada participando de una manera comprometida en relación a aquello que consideramos justo y expresándonos en contra de lo injusto, siempre con respeto hacia el otro, pero con la fuerza que solo da la convicción por las ideas y la coherencia de actuar en consecuencia a ellas.

Como uno de los representantes de las juventudes, estoy convencido que los jóvenes somos capaces de sumar un componente más, dando testimonios de los valores a los que hemos adherido, del respeto por derechos humanos y por las instituciones.

Las juventudes son protagonistas, hoy más que nunca exigen y necesitan espacios donde puedan expresarse, tener opciones y oportunidades para desarrollarse y también emprender un futuro mejor con las herramientas que el Estado pueda brindarle, es por ello que insto a las autoridades del gobierno del Estado provincial adoptar con suma urgencia estrategias integrales para proteger a este colectivo tan frágil, pero con tanto potencial para hacer frente a esta situación de desaliento y frustración en la cual muchos de los jóvenes están

sumergidos, hay una frase que tengo muy presente y es que es vital que los jóvenes puedan sentir que un cambio es posible, porque cuando una juventud se enfría el mundo entero comienza a temblar.

Estimados colegas, legislemos con especial dedicación para esta generación que tanto necesita y lo hagamos observando y practicando la más alta ética pública, para finalizar quiero expresar mi deseo para las juventudes de la provincia, es el acceso a una mejor calidad de vida, saludos a las y los jóvenes catamarqueños en su día y los invito a seguir asumiendo día a día el compromiso de construir una provincia mejor forjada de los valores que nos caracterizan, soñando que nunca pierdan sus esperanzas y sus utopías. Nada más señora Presidenta, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy bien Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra para hacer un reconocimiento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Isauro Molina, después le voy a conceder la palabra diputado Denett y diputada Díaz.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Es para expresar en nombre del Bloque Frente de Todos, nuestra adhesión es sumamente gratificante y motivador escuchar a la totalidad de los Partidos Políticos y de los Frentes que integran este Cuerpo, este homenaje que hasta no hace mucho tiempo la problemática de la vigencia plena de los Derechos Humanos fue calificada como un 'curro' y creo que es sumamente importante reivindicar como pueblo, como generación, como militantes, como ciudadanos comprometidos, la causa de la vigencia plena de los Derechos Humanos, pero también creo que es muy importante discriminar el terrorismo de Estado, la violencia institucional y lo que se ha dado en llamar la Doctrina Chocobar. Sin más le agradezco señora Presidenta y reitero nuestra adhesión a la iniciativa, gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para adherir al homenaje realizado por el diputado Tiago Puente, en honor a la Noche de los Lápices, que celebra el día de la juventud es para recordar la memoria de las y los jóvenes compañeros que fueron detenidos, secuestrados, torturados, muertos y desaparecidos hace 44 años, en La Plata, señora Presidenta.

En el 2006 se instituyó por ley, de la mano del compañero Néstor Kirchner –que el Señor lo tenga en la gloria-, Néstor nos devolvió a los jóvenes la posibilidad de soñar, nos enseñó que el amor vence al odio, cosa que algunas Diputadas en este recinto, como ser la diputada Natalia Sasetta -y disculpe señora Presidenta- sé que estamos en homenajes, pero ella lo hizo como comunicación política, así que pido el mismo trato. En la que en su discurso de odio se dice defensora de la República, quiere vincular un hecho trágico, oscuro de la historia argentina como fue la Noche de los Lápices con la situación de la pandemia que estamos viviendo actualmente en la República Argentina. Y quiere hablar de memoria, dice que tiene viva la memoria y en 4 años qué memoria tuvo señora Diputada?, qué memoria tuvo? Porque a la mamá de Facundo, Alberto la recibió, Axel la acompañó, porque no avalamos ningún abuso de autoridad, ningún abuso de autoridad Diputada. Cuantos muertos por 4 años ustedes estuvieron en silencio, reprimieron manifestaciones, hablaban de un *Hippie* que se ahogó, memoria señora Diputada. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. Sé que no estábamos anotados en homenajes pero no quiero dejar pasar el reconocimiento y el homenaje al 6º Aniversario de la Casa de la Memoria de Catamarca, que hoy está celebrándolo en todo el término de la palabra, con justeza la llamamos la casa de todos, nos incluye en la defensa de los derechos humanos en el más amplio sentido del término y se edifica siempre día a día en bases sólidas de memoria, verdad y justicia.

El festejo que van a hacer será virtual, pero estaremos y nos sentiremos todos y todas representados en esa lucha y sobre todo en su tarea pedagógica.

Señora Presidenta quiero compartirles que Pablo Díaz, el único sobreviviente de esta trágica noche conocida como la Noche de los Lápices, va a estar nuevamente con la Casa de la Memoria de Catamarca, no es la primera vez, es prácticamente un mentor de los últimos años acompañando a los hombres y mujeres de la Casa. Esta vez va a estar virtual en el día de mañana y bueno se difunde las formas de participar. Hay que inscribirse para participar en la sala de conversación virtual. Y digo también que vamos a tener la posibilidad de poder preguntarle a Pablo Díaz y que nos pueda comentar si podemos, no sé quizás él pueda comparar lo que significó ser un estudiante de secundario de un grupo de jóvenes, unos de la juventud Guevarista, otros de la Unión de Estudiantes Secundarios de entre 15 y 17 años que levantaban la bandera reivindicatoria en ese momento de la lucha por el boleto estudiantil señora Presidenta. Fueron secuestrados, torturados en centros clandestinos, asesinados como ya se dijo acá y la verdad que si eso no es dictadura y es como lo que vivimos hoy, se lo podemos preguntar al propio sobreviviente Pablo Díaz cuando mañana esté de esta manera participando con todos los catamarqueños que quieran hacerlo.

Realmente lo digo señora Presidenta, porque hacer ese parangón, esta comparación acerca de los jóvenes estudiantes que fueron masacrados algunos con 14 años y no me refiero solo al hecho en La Plata provincia de Buenos Aires con una situación actual donde estamos en una pandemia mundial y en Argentina con la situación de restricción que tiene que ver con una disposición de distanciamiento social y de cuidados de la salud. Comparar esto señora Presidenta no es ni siquiera de mala fe, no le puedo poner, no lo puedo hacer por este medio en este momento, a la calificación. Realmente lo considero una afrenta para todas estas personas, estas personas que en Catamarca siguen levantando esas banderas que son un ejemplo para todos nosotros que están en estas horas -como dije- preparando esa celebración porque sabe qué señora Presidenta quieren celebrar la vida y la alegría de la militancia; le preguntemos a Claudia Villegas cómo es una dictadura militar donde a los jóvenes como al hermano Jorge y Aida realmente los han masacrado, a ver si hoy es igual señora Presidenta. Le preguntemos a Noemí Toledo Presidenta de la Casa si al tío, a los hermanos y a los sobrinos que los levantaron aquí mismo, si es lo mismo, si es lo mismo y siendo tan jóvenes militantes de un grupo católico obrero.

La verdad señora Presidenta, a veces hay cuestiones que las deberíamos dejar de lado para intentar traer agua a los propios molinos.

Quiero por último reiterar, felicitar y acompañar desde acá a todos y todas los que pasaron y siguen estando en aquella Casa de la calle 9 de Julio entre Güemes y Florida para que estemos allí -digo- con nuestros corazones, nuestra presencia de acompañamiento. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Mire, estamos en el punto homenajes, yo he sido...

-Comentario de la diputada Saseta-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputada, discúlpeme, he sido muy flexible porque solamente había dos homenajes anotados, dos legisladores para hacer homenajes...

-Comentario de la diputada Saseta-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ...Perdón, estoy hablando Diputada, le ruego que tenga un poquito de paciencia. Entonces toda la discusión la podemos dar cuando termine la sesión con muchísimo gusto, estamos dispuestos a quedarnos hasta la hora que los señores Diputados consideren necesaria pero mientras tanto es imprescindible entrar al tratamiento del Orden del Día; se han expresado la totalidad de los Bloques y después continuamos la discusión o los debates por el tiempo que consideren necesario.

-El diputado Francisco Monti solicita la palabra-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Les voy a pedir por favor, porque si no nos vamos a pasar debatiendo, se han expresado todos los Bloques con relación a este tema puntual del homenaje a la Noche de los Lápices, entonces....

SR. DIPUTADO MONTI.- Presidenta pero usted abre el debate o no abre el debate.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Mire Diputado yo no lo quería abrir y usted expresamente ha pedido que se le permita a un Diputado de su Bloque...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pero no para abrir un debate.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...el debate no lo he abierto yo, discúlpeme Diputado. Entonces el debate lo continuamos después pero hay que continuar con el Orden del Día.

SR. DIPUTADO MONTI.- Para todos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Para todos, para todos, estoy diciendo para todos.

-Comentarios de un Diputado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, ya no está pedido y ya se ha excedido todo límite con relación a los homenajes.

Continuando con el Orden del Día, punto 7:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 15 de septiembre del 2020.

Con Despacho de Comisión, con periodo de observación vencido. Corresponde en primer lugar, el tratamiento del expediente 206/2018, Proyecto de Ley. Iniciado por el diputado Juan José Denett. Extracto: Institúyese al día 30 de octubre de cada año como "Día de la Seguridad Ciudadana", en conmemoración a la creación de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la provincia de Catamarca.

Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al Despacho Único de la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 044/19. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Institúyese al día 30 de octubre de cada año como "Día de la Seguridad Ciudadana", en conmemoración a la creación de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la provincia de Catamarca".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Molina, Manuel Isauro; Pons, María Alejandra; Marsilli, Carlos Antonio; Brizuela, Analía; Rivera Villalba, Diego Maximiliano y Díaz, Adriana.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el Miembro Informante, diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. El presente proyecto de Ley tiene por objeto implementar un Plan Integral de capacitación para la prevención de la tortura y otros tratos...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputado, estamos tratando el proyecto del diputado Denett...

SR. DIPUTADO MOLINA.-...ah, discúlpeme...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-... lo que pasa es que usted está como Miembro Informante de la Comisión...

SR. DIPUTADO MOLINA.-...perfecto, perfecto, le agradezco infinitamente la aclaración. Entonces aprovecho, ya que se encuentra el autor del proyecto para cederle la palabra. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Primero que nada agradecer a las y los miembros de la Comisión de Cultura y Educación por el Despacho.

El presente proyecto de Ley señora Presidenta, busca instaurar el día 30 de octubre de cada año en todo el territorio de nuestra Provincia, como el Día Provincial de la Seguridad Ciudadana. En esta fecha en particular, porque es la fecha en la que se creó la Dirección de Seguridad Ciudadana en la Provincia, allá por el año 30 de octubre del 2013.

Y si hablamos de Seguridad Ciudadana debemos entender que es el trabajo que se hace a través de la sensibilización de la participación ciudadana para prevenir. Porque para que haya más seguridad no es necesario que haya más policía en la calle, hay una serie de factores edilicios que influyen.

Y por último, lo más importante es la participación de las y los ciudadanos. Cuando las y los vecinos se involucran, la realidad de los barrios empieza a cambiar y a mejorar.

Creo hoy, señora Presidenta que la definición de seguridad ciudadana en estos tiempos de pandemia ha crecido y abarca otros márgenes. Creo que seguridad ciudadana hoy en día es: cuidarse, usar el barbijo, es tratar de entre todos de cuidarnos para prevenir que esta pandemia siga avanzando. Porque lamentablemente en el mundo y en nuestro país, todos los días mueren personas. Y nosotros acá, en Catamarca, por el gran trabajo que vienen haciendo desde el COE provincial las autoridades de salud y de la policía, todavía tenemos un panorama tranquilo.

Por todo esto señora Presidenta, es que este día, va a ser un día de sensibilización, de concientización en todo el territorio provincial. Por eso es que les pido a las y los colegas presentes que acompañen esta iniciativa. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

Por favor al personal de seguridad, se sirva invitar a los señores Legisladores que están en la antesala para que ingresen, para poder someter a votación el proyecto.

-Ingresan al recinto lo señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias, bien.

Vamos a poner el proyecto de Ley a consideración de los señores Diputados en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 1º...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Para introducir una modificación, simplemente que se cambie el término "institúyase" por "institúyese", muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 1º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Institúyese el día 30 de Octubre de cada año como "Día de la Seguridad Ciudadana", en conmemoración a la creación de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la provincia de Catamarca".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con la modificación de forma planteada por el diputado Denett.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículos 2º que puesto a consideración es aprobado sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora, el tratamiento del expediente 424/2019, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Extracto: "Implementé un Plan Integral de Capacitación para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, destinado a la totalidad de los integrantes de las distintas Fuerzas del Sistema de Seguridad, de los agentes y personal del Estado provincial destinado a contener a personas en situación de encierro".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho respectivo de la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Tratándose de un Despacho Único, ya han firmado todos los integrantes de las distintas bancadas, voy a solicitar que se omita la lectura y se pase al Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la omisión de lectura planteada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 070/19, referido al expediente antes mencionado y caratulado: "Implementé un plan integral de capacitación para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, destinado a la totalidad de los integrantes de las distintas fuerzas del sistema de seguridad, de los agentes y personal del Estado provincial destinado a contener a personas en situación de encierro"-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el Miembro Informante y autor del proyecto, el diputado Manuel Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta, señores Legisladores. Efectivamente, vamos a fundamentar esta iniciativa que tiene por objeto implementar un Plan Integral de Capacitación para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, destinado a la totalidad de los integrantes de las Fuerzas del Sistema de Seguridad, de los agentes y del personal del Estado provincial, destinado a contener a personas en situación de encierro.

Esta iniciativa se funda en una iniciativa o en una propuesta formulada por la diputada Cecilia Guerrero, Presidenta hoy de este Cuerpo, cuyo propósito era generar una estructura que abordara esta problemática.

La Comisión entendió que se trataba de un proyecto cuya viabilidad dependía de los recursos, la disponibilidad de los recursos por parte del Estado provincial. En ese sentido creemos que toda iniciativa que contribuya a mejorar la calidad institucional y particularmente la formación de los cuadros y agentes del Estado provincial, va a ser un aporte para mejorar la calidad institucional y la calidad de vida de las personas que están en situación de encierro.

En un Estado democrático y respetuoso de la vigencia plena de los derechos fundamentales del hombre, la prevención en las instituciones, cuya finalidad es la rehabilitación y la reinserción en la sociedad de quienes por una multiplicidad de factores o de causas permanecen en situación de encierro, requieren del contralor y el monitoreo de los actores institucionales y de los diferentes Poderes del Estado que cuenten con herramientas para llevar a cabo el seguimiento de las prácticas institucionales del respeto a las normas que preservan los derechos de quienes están en situación de encierro.

Señora Presidenta es muy importante que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para implementar un Plan Integral de Capacitación para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, con el objetivo de actuar en los lugares de detención y centros de rehabilitación, para inspeccionar, monitorear y recibir denuncias, erradicar, detectar, cuidar y rehabilitar a las víctimas de este tipo de prácticas.

Es necesario, además señora Presidenta, la profesionalización de los integrantes de las fuerzas que componen el sistema de Seguridad de la Provincia, por medio de una formación que promueva un proceso de selección de los recursos humanos, para intervenir de manera

óptima sobre las condiciones de detención y el tratamiento de las personas en situación de encierro.

Según lo conceptualiza la Convención de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la tortura es: “Todo acto por el cual se provoca intencionadamente a una persona, dolores o sufrimientos graves, físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, ya sea por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de la función pública”.

Se entiende por detención, “Cualquier establecimiento o sector bajo jurisdicción o control de los Estados nacionales, provincial o municipal, así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta donde pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, por orden, con consentimiento expreso o tácito de autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”. Esta definición se deberá interpretar conforme lo establecido en el Artículo 4º, incisos 1) y 2), del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes.

Por lo precedentemente expuesto, señora Presidenta, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta. Considero oportuno el proyecto, porque si hay algo que falta en las fuerzas policiales de Catamarca es la capacitación, para respetar los más elementales derechos que tienen todos los ciudadanos.

Últimamente hemos podido observar a través de las redes sociales, violaciones constantes -en el marco de la pandemia- de los derechos humanos, de los ciudadanos catamarqueños, que en algunos casos fueron detenidos. En el caso de la Comisaría de Tinogasta, donde hubo una denuncia de un ciudadano, Horacio Suárez y de otros ciudadanos, más que fueron obligados a pasar la noche en un calabozo, mojados, sin poder sentarse, sin tener la posibilidad -al estar incomunicados- que le lleven alimentos, que le lleven bebidas o que puedan tener algún abrigo en una noche muy fría. También se ha podido ver, cuando se realiza la denuncia, las marcas que tenían las personas detenidas en sus brazos, producto de la tortura que habían padecido en ese calabozo. Estos hechos ya fueron repetitivos, reiterados en otra oportunidad; hubo denuncias planteadas en el Juzgado de Tinogasta, por el doctor Julián Quintar.

Y también hemos podido observar lo que pasaba en Valle Viejo, donde con un claro prejuicio homofóbico se discriminaba a personas que habían sido detenidas oportunamente porque estaban infringiendo las medidas planteadas por los COE.

Yo creo que es bueno que la policía actúe, pero también es bueno que la policía esté capacitada y preparada para no violar los más elementales derechos que tienen todos los ciudadanos. Así que anticipo mi voto favorable a este importante proyecto. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- A fines de expresar nuestro acompañamiento a esta iniciativa, que sin duda hoy se habla de los apremios y abusos y de la violencia institucional. Nosotros criticamos y reprochamos esas actitudes y exigimos su esclarecimiento, que se deslinden estas responsabilidades, pero a su vez también planteamos que queremos que la policía trabaje y las fuerzas de seguridad en general, junto con los cuerpos policiales, actúen en el marco de sus competencias para cumplir su rol en el seno de la sociedad, pero siempre dentro de los límites que marca el Estado de Derecho, la Constitución y las leyes.

Pero para que esto pueda ocurrir de ese modo, se requieren este tipo de iniciativa, es decir, la capacitación a fines de, realmente entender la magnitud de la gravedad de situaciones de violación de los derechos y garantías de las personas, máxime cuando se está empoderado por el propio Estado para ejercer ese rol.

Entonces, por ejemplo, en este video que ha circulado en las redes, hasta incluso se advierte claramente cómo -no se ve quién es el que habla- pero a una de las personas que están en el video, el policía le dice: “y esta chiquita” y yo creo que hacer ese tipo de acotaciones no lleva a otra finalidad que cometer una provocación esperando una reacción. Entonces, por suerte, no hubo reacción frente a esa descalificación. Pero bueno, esto muestra -y esto no es poner en tela de juicio, ni renegar de la policía- la policía tiene que cumplir su rol,

pero el Estado y los gobiernos tenemos la responsabilidad de formar policías en derechos con perspectivas de seguridad ciudadana y de derechos humanos, porque de otra manera el gatillo fácil o la justicia por mano propia serán solo dos extremos de un mismo problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido expresado, yo quiero reforzar la postura de nuestro Bloque a raíz del proyecto que el diputado Isauro Molina ha presentado y ha fundamentado en este momento. Decir que ese es un proyecto que se viene trabajando hace tiempo, como también lo mencionó, como iniciativa de quien hoy preside esta Cámara. Y es un proyecto que también tuvo el aporte, el interés, el acompañamiento, el seguimiento de todas y todos los miembros de la Comisión porque en esto, señora Presidenta, como se acaba de escuchar no hay fisuras. Todos y todas quienes entendemos y sabemos lo que significa que en un Estado democrático como en el estamos viviendo, atravesando, situación donde el Estado de derecho debe primar una democracia que costó recuperar y que se debió a la lucha precisamente de los organismos y organizaciones de Derechos Humanos y familiares, desde la militancia que entre todas las fuerzas políticas que se consideran de la democracia la defendemos, sabemos lo que significa la violencia institucional y así lo hemos expresado y así lo demuestra este proyecto que ahora seguramente va a tener media sanción y muy pronto va a ser ley, también, de la provincia.

De ninguna manera desde ningún sector político estamos apañando, encubriendo, desviando, mirando para otro lado cuando suceden estas situaciones, ni en orden nacional ni en el orden local. No es posible que así sea, señora Presidenta, porque como democracia nuestros gobiernos, o desde la democracia -digo- nuestros gobiernos aún tenemos esa deuda pendiente de trabajar con las instituciones de la seguridad ciudadana para que efectivamente los contenidos de formación, de estudios deje de ser un tema estructural que ha quedado en sistemas basados en perspectivas del pasado que son inadmisibles hoy. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta. No sé si se escucha.

Muy breve comparto en todo las argumentaciones que hubo en este importante proyecto y sin dudas que creo que es el pensamiento real y sentido de no solo su autor sino de quienes en un momento más vamos a aprobar esta norma tan importante, no?

Las fuerzas necesitan capacitación en el marco de lo que acá planteó la diputada Colombo, en el marco del Estado de derecho, en el marco de las leyes, en el marco del respeto irrestricto a los Derechos Humanos pero, quizás, también es la oportunidad, es la oportunidad de que el gobierno lo entienda de esta manera. La fuerza pertenece al Estado, a la provincia, pertenece al Gobierno, sin ánimos de polemizar, pero también, es necesario algún proceso de autocríticas si casi una década que ustedes conducen la fuerza, que sin dudas es de todos, pero hay políticas del Gobierno de manera directa, que creo que es oportuno -quizás- pivotear sobre esta sana idea del diputado Molina, pero que no quede en la ingenuidad, por qué no nos planteamos un escenario a futuro de generar esto como política de seguridad, que el Gobierno convoque a la oposición; también hemos gobernado nosotros y quizás tengamos algo que decir...

-Comentarios del diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO SOSA.- Bueno, si vamos a empezar con la chicana yo la profundizo. Digo, señora Presidenta, usted que es tan meticulosa en el respeto y en la conducción de la Cámara.

Lo que estoy planteando es una cuestión por la positiva, porque si no es que hablamos de la importancia de las nubes de Úbeda -como decía el extinto Vicente Saadi-; entonces vuelvo sobre lo mismo, no quiero polemizar, quizás haga falta algún nivel de autocrítica, del Estado democrático recuperado en el 83 sobre cómo hemos conducido, porque si quieren vamos para atrás pero no tiene sentido, hace unos días festejábamos algunos hechos, pero no vamos a salir más de eso, no ha sido mi intención ni mi espíritu hablar sobre eso, simplemente quiero acompañar y manifestar mi beneplácito por esta iniciativa y solo digo -como una

contribución- que el Gobierno que conduce las fuerzas hace una década y que va seguir conduciendo por 3 años más nos convoque, tiene que ser una política de Estado, no puede pasar lo que está pasando, vamos a terminar siendo la bonaerense y por eso rescato, no está en la intención, rescato la coherencia también, pero que no quede como una iniciativa ingenua. Ustedes que tienen contacto con el Ejecutivo póngalo como tema, como agenda número uno para que no tengamos que lamentar situaciones como las que acá se ha descripto.

Mi participación ha ido en ese sentido únicamente. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Sin dudas que acá hay un paso adelante importante, que el proyecto apunta seriamente a poner límites a los desbordes que pueda tener la policía a través de un proceso de formación. Pero también coincido con la visión del diputado Sosa y ayer veía con mucho agrado -leía el diario El Ancasti, a través de internet- que el oficialismo, en el Bloque oficialista la diputada Adriana Díaz repudiaba la actuación policial en el operativo que se viralizó y que se desarrolló en Valle Viejo.

Yo creo que todos pensamos lo mismo, que todos repudiamos los abusos de poder que pueda tener la fuerza policial y que seguramente podemos petitionar ante el Ejecutivo que lo incluya dentro de la agenda. Yo hablé con el Ministro de Seguridad en el día de ayer y la respuesta fue positiva en ese sentido; el actual Ministro, el Dr. Gustavo Aguirre dijo que va a realizar una investigación, un sumario de los hechos acaecidos en la comisaria de Tinogasta que fueron oportunamente denunciados por otros ciudadanos.

Y yo creo que acá podemos aunar ya que también está esto de que se ha planteado en el día de hoy, de iniciativas para tratar sobre tablas y yo siempre considero que es positivo eso y que es positivo el debate, la discusión, he votado afirmativamente las dos iniciativas porque quería discutir sobre estos temas que se estaban planteando que son tan importantes: la posible intervención a un municipio o la posible reforma de la ley orgánica de municipalidades. También podemos aunar criterios y en la mesa de Labor Parlamentaria elaborar un repudio a los hechos que se han dado en las últimas horas, tanto el de Valle Viejo como el de Tinogasta, y pedir que el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos actúen en consecuencia, no puede quedar esto así nomás, no puede ser que el Ejecutivo no actúe a través de Derechos Humanos iniciando causas judiciales contra aquellos efectivos que han provocado, que han generado estos desbordes, porque si no sería como un acto de impunidad a la Fuerza Policial y lo podría seguir repitiendo en el futuro.

Así que nosotros tenemos posibilidades reales y concretas desde esta unidad de criterio que veo que hay, de tomar medidas desde la Cámara de Diputados. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. En primer lugar, felicitar por esta iniciativa a los autores y también a quienes fueron parte de la Comisión, durante el año 2019 y pudieron lograr un Despacho único, que sin duda es una temática de la cual esta Cámara, por suerte, no tiene ningún grado de pasividad, hemos tratado hace poco más de un mes, un proyecto de autoría mía en Capacitación de Derechos Humanos para los tres Poderes del Estado y ahí hacía hincapié que estaba fundamentalmente inspirado en como venía creciendo la violencia institucional en nuestro país y en estos últimos 30 días o en esta última semana, 2 hechos en nuestra provincia que sin lugar a dudas nos alarma, caso de Tinogasta y también con los jóvenes en Valle Viejo, que también fue mucho más grave, donde también hubo actos de discriminación, actos de homofobia y que nuestro Bloque ha repudiado, por unanimidad estos hechos ocurridos y me sumo al pedido del diputado Sosa, de que el gobierno de la provincia debe de tener como prioridad en la agenda estas cuestiones y también -digo- que sí tenemos cuestiones positivas desde la oposición para aportar, como le dije, por unanimidad y vuelvo a agradecer el acompañamiento de todo este Cuerpo, hemos aprobado también un proyecto parecido y creo que también podemos aportar desde ese sentido y pedirle a usted Presidenta, que haga todos los esfuerzos necesarios para que luego de que le demos media sanción a este proyecto, dialoguemos con las autoridades del Senado de la provincia, para que el tratamiento de este proyecto y el de la Capacitación de Derechos Humanos en los tres Poderes, puedan convertirse en ley en nuestra provincia y avancemos en esta materia. Muchísimas gracias y nuevamente felicidades a los autores del proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. La verdad que es importante el proyecto que estamos tratando, hemos tomado en cuenta también lo dicho por los Diputados preopinantes, la verdad que se podría hablar mucho hacia atrás y hacia el Gobierno nacional, pero lo importante a resaltar, por lo menos en lo que hace como integrantes del oficialismo, es que somos coherentes con los planteos que hemos realizado permanentemente y por supuesto que coincidimos con la opinión vertida, por lo menos coincido con la opinión vertida por la diputada Adriana Díaz, en el repudio a la actitud. Pero también hay que dejar en claro una situación, las conductas humanas individuales que por supuesto deben responder con responsabilidad a cada acto que realiza, no puede ser extendido a toda la fuerza de seguridad a que particularmente además quiero reivindicar en este proceso que estamos viviendo desde marzo del presente año, pero además quiero dejarles la tranquilidad de que se ha iniciado la investigación sumaria previa y que han sido separados de los cargos suspendidos aquellos que participaron en esos actos que son repudiables, pero no es toda la fuerza policial, más allá de cuánto tiempo hace que conduzca un gobierno, o cuánto tiempo haya conducido otro gobierno.

Esta gestión además aprobó la Ley de Creación desde su momento, la Secretaría de Seguridad Democrática en la provincia, donde contenía y contemplaban la necesidad también de Capacitación en Derechos Humanos, porque lo hemos visto, lo hemos sentido y lo hemos sufrido y creo que debemos volver definitivamente a una provincia en este caso, que vuelva a tener vínculos con su fuerza de seguridad. Y hoy, más que nunca, hemos visto cuál ha sido la actitud que enfrentando riesgos para ellos y para su familia han acompañado a toda la población cuidándola de este riesgo sanitario por el cual estamos atravesando, me parece que si bien es cierto hay quienes tienen que responder a semejante actitud que han tomado, en la balanza también equilibremos el peso. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general.
Los que estén por la afirmativa...

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, tiene la palabra el señor diputado Manuel Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Es para cuando lo tratemos en particular, hacerle algunas modificaciones.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Me podría anticipar en que número del artículo.

SR. DIPUTADO MOLINA.- En el Artículo 1°.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, gracias Diputado. En el único o hay más?

SR. DIPUTADO MOLINA.- En el Artículo 1° y en el Artículo 3°, nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, muchas gracias.

A consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado para su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 1°.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. A propósito de que se modificara la Ley de Ministerios, la estructura, el organigrama del Estado provincial, la Secretaría de Seguridad

se ha jerarquizado y hoy se denomina Ministerio de Seguridad, en ese sentido lo que habría que modificar la redacción final. Sería: "Destinadas del Ministerio de Seguridad" y no la "Secretaría de Seguridad", se entiende?

- Comentan los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO MOLINA.- Cómo se llama? Ah Desarrollo. Y también Ministerio de Desarrollo Social y Deportes del Estado provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces, la propuesta concreta sería en el último párrafo del Artículo 1º a partir de donde dice: "...distintas fuerzas" sustituir la expresión "Secretaría de Seguridad" por "Ministerio de Seguridad".

SR. DIPUTADO MOLINA.- Sí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...y agregar luego de "Ministerio de Desarrollo Social "y Deportes del Estado Provincial". Sí?

SR. DIPUTADO MOLINA.- Exacto señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaria Parlamentaria se leerá el Artículo 1º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Implementase un Plan Integral de Capacitación para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, destinado a los agentes que se desempeñen en la contención de personas en situación de encierro de las distintas fuerzas del Ministerio de Seguridad, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Social y Deportes del Estado Provincial."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con las modificaciones planteadas por el diputado Isauro Molina.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 2º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 3º...

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Es para modificar la redacción del Artículo 3º que quedaría redactado de la siguiente manera: "Designase Autoridad de Aplicación a la Dirección de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o el órgano que en el futuro lo reemplace".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º con las modificaciones propuestas por el diputado Molina.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 4º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora el tratamiento del expediente 034-2020, proyecto de declaración, iniciador: diputado Carlos Antonio Marsilli. Extracto: Declárese de interés parlamentario la "Celebración del centenario de la Escuela Provincial N° 267", en la localidad El Recreo, departamento Santa María, Provincia de Catamarca a celebrarse el día 4 de Septiembre del 2020.

Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En el mismo sentido del tratamiento del proyecto anterior, a los fines que se omita la lectura y se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del Diputado Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se va a proceder a la lectura del Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 066/2020. Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declárese de interés parlamentario la "Celebración del centenario de la Escuela Provincial N° 267", en la localidad El Recreo, departamento Santa María, Provincia de Catamarca a celebrarse el día 4 de Septiembre del 2020."

Firman el presente dictamen los señores diputados: Rubén Herrera, Natalia Saseta, Guillermo Ramón Marengo y Juan José Denett.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No estando presente el Miembro Informante de la Comisión, vamos a darle la palabra al diputado autor del proyecto de declaración, el diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de Declaración expresa el particular reconocimiento a la celebración del Centenario de la Escuela Provincial N° 267, ubicada en la localidad de 'El Recreo', departamento Santa María de la provincia de Catamarca.

Se trata de un establecimiento de características rurales que cuenta con una trayectoria significativa, tanto como la población a sus alrededores y la escuela en sí.

Pensar en una institución que cumple 100 años de vida, se trata de reconocer en su trayectoria los diferentes procesos de cambio, tanto como ser sociales, políticos, económicos y culturales que provocan transformaciones significativas llevando, de a poco, a convertirla en una escuela con una cultura propia impregnada de un pasado, conjugada con el presente y apostando siempre a un futuro.

Cabe mencionar, que la presente institución fue fundada un 4 de Septiembre de 1920, bajo la gestión de la señora María Delina Figueroa de Iturri, quien fue su primera directora, contando con una matrícula de 147 alumnos en aquellos años.

Al transcurrir el tiempo la escuela fue pasando por diversas modificaciones en su estructura académica, respondiendo y adaptándose paulatinamente a los cambios y demandas de la política educativa de la provincia.

Más allá de los procesos de índole académica y del trabajo de impartir conocimiento, esta escuela también se encarga de otras actividades debido a las necesidades de la comunidad, como ser lo relacionado con la salud, la higiene y brindar alimento a los estudiantes, pero que también hacen posible el acto de enseñar y llevar a cabo la labor diaria.

Para finalizar, se debe realzar la importancia de estar celebrando un siglo de funcionamiento de una escuela del interior de la provincia, que alumbró el futuro de los niños, niñas y adolescentes, sosteniendo la construcción de sus proyectos de vida y nutriendo a la sociedad toda.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del proyecto.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Gracias señora Presidenta. Para adelantar mi voto positivo a este proyecto y también hacer lugar y reconocimiento a esta escuela fundada en 1920, donde El Recreo es una barriada importante, no es una localidad, pero que ha logrado nutrir con su capacidad y su calidad educativa a lo largo de los años.

Y como bien lo expresó en el proyecto es una escuela que ha ido cambiando su fisonomía en cuanto a las adaptaciones de que los niveles educativos han ido presentando y que hoy está a la altura de las mejores escuelas que tiene Santa María, inclusive en las integraciones que tiene se han ido dando en los últimos tiempos.

Quiero expresar también mi reconocimiento a la familia Benegas que allá desde el año 1920 en esta escuela han sido parte de la historia rica que han ido componiendo con el pasar de los años, sin dejar de nombrar al personal de maestranza, a los ordenanzas, personal de limpieza, a las personas que estaban encargadas de la cocina que han dado de comer a cientos de niños a través de los años y que en esta comunidad de El Recreo se han ido posicionando gente de intereses dentro de la sociedad donde han logrado ser docentes que hoy están desparramados a lo largo y a lo ancho de nuestro país, como en el sur por ejemplo de nuestro país, en Caleta Olivia y en tantos lugares que están docentes que han salido de esta escuela en los niveles que les ha tocado desempeñarse.

Así que adelanto mi voto positivo y un saludo grande a toda la comunidad de El Recreo por este prestigioso establecimiento educacional que tiene. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaria Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Cambiar “Declarese” por “Declarase”. Y donde dice “localidad” entiendo que es “barrio” El Recreo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien.

Por Secretaria Parlamentaria se leerá el Artículo 1º con las modificaciones.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la “Celebración del Centenario de la Escuela Provincial N° 267”, ubicada en el barrio El Recreo, departamento Santa María, provincia de Catamarca a celebrarse el día 4 de Septiembre de 2020.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con las modificaciones planteadas por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- El Artículo 2º contiene vocablos que en realidad pertenecen al Artículo de forma, como es Comuníquese, publíquese y cumplido Archívese, de manera tal que voy a proponer que el Artículo 2º quede redactado: “Cúrsese copia de la presente a la actual Directora de la citada institución, la señora Carrizo Margarita”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración el Artículo 2º con las modificaciones planteadas por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde ahora, el tratamiento unificado del expediente 260/2020, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Extracto: "Declárase el Beneplácito por el lanzamiento de la marca "Origen Catamarca" por parte del gobierno de Catamarca" y el expediente 269/2020, proyecto de Declaración iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Extracto: "Declárase el beneplácito a la implementación del sello de calidad "Origen Catamarca".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

-Siendo la hora 12:12 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político diputado Augusto Barros-

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 087/2020...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidente. Para solicitar la omisión de lectura del Despacho.

-Cámara sin quorum-

SR. PRESIDENTE BARROS.- Solicito a la gente de seguridad que por favor convoque a los Diputados que están en la antesala, para poder proceder a la votación.

-Ingresan al recinto lo señores Legisladores reestableciendo el quorum-

SR. PRESIDENTE BARROS.- A consideración la moción del diputado Tiago Puente de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la diputada Natalia Ponferrada, Miembro Informante.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias Presidente.

El motivo del presente proyecto es declarar el Beneplácito a la implementación del sello de calidad "Origen Catamarca", impulsado por el Ministerio de Inversión y Desarrollo y el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, del Gobierno de la provincia, en el mes de junio.

El sello "Origen Catamarca" es una marca a través de la cual, se busca otorgar un salto de calidad a los productos y servicios catamarqueños y constituye una herramienta que apuesta a la producción local y a su posicionamiento en el mercado. Y pretende revalorizar la identidad productiva de la provincia.

El sello certificará el origen catamarqueño de los productos elaborados, con materia prima local, diferenciándolos de otros de similares características, reforzando nuestra identidad y la competitividad de nuestra producción. A su vez facilitará el trabajo mancomunado de las diferentes áreas del Ejecutivo provincial con los municipios e instituciones públicas y privadas con el fin de mejorar las estrategias de comercialización de los productos a nivel nacional e internacional.

De igual manera al ser un sello de calidad, el consumidor sabrá que el producto adquirido, cumple con todas las disposiciones del código alimentario así como el productor cumple con las inscripciones en los organismos correspondientes.

El programa contempla también, implementar una insignia impresa en los productos de elaboración y/o fabricación local, con la idea de posicionar el nombre de nuestra provincia en el mercado regional, nacional e internacional.

Esta herramienta busca homogeneizar la imagen de los productos locales con el fin de mejorar las estrategias de promoción y comercialización.

El isotipo del sello, se basa en un proceso que se originó a partir de la huella digital como un elemento de marca de identidad, que fue transformándose en un monograma compuesto por trazos y líneas que forman la letra C. Su estilo precolombino geométrico, nos remite a nuestras culturas originarias y por ende a nuestra historia e identidad.

Además, aquellos productos que lleven el sello serán promocionados en un sitio Web y en redes sociales bajo el nombre de “Tienda Origen Catamarca”, lo que permitirá su difusión, dando a conocer la cantidad y variedad de los mismos.

Por ello le solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de presente proyecto, pero como se trata de un proyecto unificado y está presente en este recinto la autora del otro proyecto, la diputada Mónica Zalazar, le voy a ceder la palabra a ella para que pueda expresarse.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

-Siendo la hora 12:17 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular la Dra. Cecilia Guerrero-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señor Presidente. Y sí, estuvo muy bien explicado y fundamentado por la Presidenta de la Comisión y lo único que queda agregar es que esto apunta más que nada a la soberanía alimentaria. Cuando hablamos de soberanía alimentaria, es que los productos territoriales, productos regionales de cada provincia y de cada distrito, puedan y deben ser vendidos en esa propia plaza.

Veníamos de unas experiencias malas, negativas, de dos políticas contrarias a esto. En las cuales hubo un gran ingreso de marcas internacionales, multinacionales y en las cuales no dejaban opción al industrial, al emprendedor local de mostrar sus productos.

Entonces, esta promoción que salga esta “Origen Catamarca” es una reparación y una promoción de lo que es la soberanía alimentaria, de lo que es Catamarca, de lo que nosotros hacemos y podemos proveer, no solamente localmente para nuestro consumo, sino también, hacia otras provincias y haciendo convenios.

Tenemos que también, avisar que esto va a ser en las redes sociales y en un sitio Web, donde va a tener el nombre de “Tienda Origen Catamarca”, dando alcance nacional e internacional para aquellos productos que se exhiban.

Es un gran anhelo y un gran deseo que venía ya peleando desde la Unión Comercial, los emprendedores, toda la gente que tenía esos micro emprendimientos de poder tener un lugar en los supermercados o en los lugares de venta de lo que se hace y es nuestro.

Estamos hablando de reivindicar la soberanía alimentaria. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. Es para adelantar el acompañamiento desde el Bloque PRO al presente proyecto.

Pero también, entendiendo que no debemos quedarnos solamente con el beneplácito.

Me parece que tener la identidad catamarqueña no es menor, es un proyecto que se viene trabajando desde hace mucho tiempo. Y quiero destacar que en esta Cámara tenemos y nos acompaña quien fuera Secretaria de Turismo de la Provincia, la diputada Natalia Ponferrada, quien conjuntamente con quien fuera Secretario de Turismo de la Nación, Gustavo Santos, han trabajado fuertemente en darle esa identidad que Catamarca nos merecíamos en todos nuestros productos, no solo para que estén a lo largo y a lo ancho de nuestro país, sino en todo el mundo.

Y es así que, se ha logrado que nuestras artesanías fueran destacadas en distintos lugares del mundo y se ha trabajado fuertemente y creo que se sigue trabajando.

Pero lamentablemente podemos observar que hoy por ejemplo, en las cadenas principales de supermercados en nuestra Provincia, no tenemos un producto como COTALI, no tenemos un aceite de oliva local, no tenemos una nuez.

Entonces, me parece que, más allá de acompañar el beneplácito creo que tenemos que tener acciones concretas, más activas en relación a esto. Por el difícil momento que están pasando nuestros productores, los comerciantes, los empresarios. Y es así, que tuve la oportunidad de acercar distintos empresarios y articular distintos convenios a través del Ministerio de la Provincia, que me parece no menor que se esté trabajando de esta manera y que los comerciantes y empresarios puedan tener la posibilidad –ya sea en una despensa, en

las estaciones de servicios- y también trabajar fuertemente para que las cadenas de supermercados nacionales que están en nuestra provincia, den prioridad a esa identidad.

Razón por la cual insto a todos los colegas Diputados para que nos comprometamos fuertemente en esto, porque realmente es una forma de poder generar un despegue y un acompañamiento en este difícil momento. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Muy brevemente manifestar el acompañamiento, el apoyo al proyecto de declaración de beneplácito por el decreto emitido por el Poder Ejecutivo –entendiendo que ha sido un decreto el que ha hecho referencia a la marca origen Catamarca-

Y también decir que debe destacarse que a lo largo de la historia se han hecho esfuerzos en este sentido, incluso se había instituido hace 20 años aproximadamente -en el Gobierno del Frente Cívico y Social- la marca Catamarca, que fue un emprendimiento llevado a cabo –si no entiendo mal- por el Ministerio de Producción de aquel entonces y que se retomaron esfuerzos en ese sentido es de destacar, por supuesto -como bien lo decía el Diputado preopinante- esto forma parte de un conglomerado y un conjunto de esfuerzos que tienen que llevarse adelante y que tienen que ver, obviamente, con políticas públicas a nivel local y a nivel nacional.

No podemos livianamente plantear que esto nos va a lanzar a los mercados internacionales. Sabemos que por la situación cambiaria la Argentina está prácticamente impedida la posibilidad de exportar, habida cuenta que el sector exportador opera con un tipo de cambio que es totalmente falso, que es el mercado de cambio oficial, con un precio de la divisa que está totalmente por debajo del valor del mercado. De modo que el aliento a las exportaciones en la República Argentina está directamente destruido. En un contexto y gobernados hoy por una fuerza política que tanto ha manifestado la importancia de hacer más vigoroso el sector exportador, hoy está sufriendo una crisis, lamentablemente terminal, por la situación cambiaria, por los tipos de cambios paralelos y por todo este tipo de restricciones que se están viviendo en la Argentina.

Simplemente eso, Presidenta. Felicitar, por supuesto a los iniciadores del proyecto y reiterar el acompañamiento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta. Es para adherir a las palabras de mis colegas Diputados y felicitar a las autoras de este proyecto de Declaración, en el que todos sentimos y tenemos este beneplácito de esta marca Origen Catamarca.

En el mismo sentido, hace 2 años, en el año 2018, presenté una iniciativa en el que -por un proyecto de Ley- para que todos los artesanos textiles de nuestra provincia, las prendas que ellos confeccionan lleven la marca Orígenes Catamarqueños.

Me parece que nuestra provincia tiene mucho para ofrecer, las prendas y nuestras artesanías -como lo ha manifestado también el Diputado pre opinante- se venden alrededor del mundo y tienen que conocerlos por nuestra calidad, por la mano de obra y la materia prima que realizan nuestros artesanos y que son de nuestras tierras. Así que espero prontamente pueda tener media sanción este proyecto también y bueno, nuevamente felicitar a las autoras porque nuestra provincia tiene muchísimo para ofrecer al turismo. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. Para manifestar a los Diputados presentes en el recinto y a los preopinantes que en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes se encuentran varios proyectos de Ley relacionados justamente con el tema de la producción y de productos catamarqueños. Y quisiera destacar que en el día de la fecha tomó estado parlamentario un proyecto de Ley elaborado por los integrantes de la Comisión sobre la Creación del Programa Provincial de Productos Catamarqueños en las góndolas de supermercados. Esto es consecuencia de una serie de reuniones mantenidas con el Ministerio de Industria, quienes manifestaron la urgente necesidad de tener estas

herramientas para que los productos nuestros puedan estar en las góndolas de los supermercados, más allá de las acciones que ya se están implementando desde el Ministerio.

También existen otros proyectos de Ley para su análisis en la Comisión, que tienden a fortalecer e impulsar lo relacionado con la producción, industria y la agroindustria catamarqueña.

Este proyecto que estamos tratando, es una Declaración de beneplácito a una de las tantas acciones que van a generar todo el marco de desarrollo y crecimiento de la comercialización esperado.

Así que nada más que pedirles el acompañamiento y agradecerles las opiniones que han volcado. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Simplemente para agregar una sola cuestión que no puede pasar desapercibida. Actualmente Catamarca tiene la dicha de tener a la Secretaria de Turismo de la Nación oriunda de Catamarca que es la señora Yanina Martínez, así que también es una oportunidad para que el Poder Ejecutivo Provincial articule fuertemente y que realmente sea una política de Estado. Muchas gracias y felicidades por la iniciativa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Corresponde ahora adentrarnos al tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 313-2020, proyecto de Ley iniciadora diputada María Natalia Ponferrada, extracto: "Día de la Cocina y Gastronomía Catamarqueña".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para solicitar o mocionar que se omita la lectura del Despacho y se le dé la palabra al Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Murúa.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 144-2020 referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Día de la Cocina y Gastronomía Catamarqueña" -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que en mi paso por la Secretaría de Turismo y la gestión durante 8 años al frente de esa cartera, me

permitieron conocer cómo el tema gastronómico es un motivo de visitación a un lugar y cómo despierta el interés de la gente por conocer ese lugar. Y Catamarca tiene una diversidad de comidas y platos que la hacen, en ese sentido, muy atractiva.

Pero sería muy mezquino limitarnos en pensar en la gastronomía solamente como un simple plato de comida, detrás de ello hay otras cosas invisibles, pero que hacen al desarrollo local de una comunidad, a los productores, a los productos, a los cocineros, a generar fuentes de trabajo, además de la recuperación y el sostenimiento cultural y de la identidad de un pueblo.

En ese sentido es que realicé y trabajé en este proyecto de Ley, para instituir el día 15 de octubre como Día de la Cocina y la Gastronomía Catamarqueña. La gastronomía es hoy una actividad que nos transporta a diferentes lugares y nos habla de diferentes culturas y costumbres, los sabores y aromas, las texturas y colores de un plato nos expresan muchas cosas.

La provincia de Catamarca es reconocida por sus variados paisajes y su incomparable belleza natural. Su particular topografía contribuye a la formación de diversos microclimas y eco-regiones favorables para la obtención de productos alimentarios de una gran singularidad, calidad y diversidad. Es tan estrecha la relación entre los productos y su territorio que es inevitable, al degustarlos, sentirse transportados a su lugar de origen o bien, a una determinada época del año. Cómo no conectar con nuestra Puna en el delicado sabor de la llama; con el Oeste en los aromas de las olivas y las especias; en el Valle, en el dejo del dulce de membrillo, el higo o el cayote; con las sierras del este, en el sabor del cabrito y la tuna o con una tarde otoñal en la perfumada mandarina.

La “Cocina Tradicional Catamarqueña” es el legado ancestral más identitario que ha persistido hasta la actualidad siendo el resultado de la combinación entre la nobleza y naturalidad de sus productos y el saber culinario transmitido de generación en generación. La gastronomía, los sabores nos conectan con ese pasado cultural remarcando nuestra identidad y al mismo tiempo, en cada receta, nos permite expresarnos y reinventarnos en sincronía con los nuevos parámetros de alimentación sin perder aquella esencia y evolucionando hacia las formas del hacer culinario más contemporáneo que nos represente. Por ejemplo, todos hemos oído hablar del “patay”, hoy podemos comer o degustar los sabores del monte, el algarrobo, en un brownie de algarrobo con arropo de chañar, un plato más moderno o pensar en un risotto de quinua para no quedarnos solamente en lo tradicional y permitirnos volar con la imaginación, lo que nos permite la cocina fusión.

El proyecto presente tiene por objetivo contribuir a la promoción y revalorización tanto de los productos alimentarios típicos como de la gastronomía de nuestra provincia, fomentando su producción y reivindicación a través de viejas y nuevas preparaciones, dando lugar a que los productos y la comida de elaboración local representan un bien productivo que se proyecta como un recurso de desarrollo de la economía local.

Por ello, proponer un día para celebrar la cocina y gastronomía catamarqueña es en alguna manera reconocer el patrimonio inmaterial y la importancia de detenernos frente a una mesa a degustar, pero también a compartir, dialogar y fraternizar. Conjuga el placer y el conocimiento, con una salvaguarda de las tradiciones gastronómicas regionales y el desafío a la creación de nuevos platos y recetas innovadoras.

El ser catamarqueño pone de manifiesto su esencia en la elaboración de las comidas, en el disfrute de las fiestas, en la valorización del tiempo compartido, en la relación del hombre con la tierra y en el aprovechamiento de los recursos que ésta provee.

Por qué el 15 de octubre? Cuando pensaba en una fecha buscaba alguna publicación de platos y recetas catamarqueñas, por lo menos tratar de llegar a las más antiguas y todo nos fue llevando y nos condujo a Margarita Palacios.

Margarita Palacios que también es una referente cultural de la provincia de Catamarca, fue conocida también como “La Mamá”, una compositora y cantante catamarqueña, nacida el 22 de febrero de 1911, en Santa María. Ha sido considerada como una de las precursoras del folklore argentino en la década de 1950. En lo musical se caracteriza por un canto marcadamente regional, dotando a su estilo del tono, los ritmos e inflexiones vocales al hablar andino catamarqueño. Y tenía por costumbre intercalar en sus canciones con relaciones humorísticas y recitados, así como los gritos agudos típicos del cantar norteño. De igual manera expresaba su afecto por el folklore y las tradiciones populares a través de su afición por la gastronomía regional y nacional.

En la década de 1960 Margarita Palacios instaló un local de música y gastronomía en Buenos Aires, en la calle Camacué 267, conocido como “La Embajada de Catamarca en Buenos Aires” y, en los años venideros se presentó habitualmente en radio y televisión, donde alternaba relatos humorísticos, canciones y recetas de comida criolla.

Así en el año 1975, el 15 de octubre, la editorial EBA publica, sino el primero, uno de los primeros publicaciones sobre nuestro recetario tradicional, “Las Comidas de Mi Pueblo”, un libro en el que Margarita Palacios pudo ver hecho realidad su sueño: “Hojas de papel en las cuales pudiera contar a la gente qué y cómo se come en nuestro país”. Allí cuenta recetas de platos tradicionales, como la preparación del pastel de novios, la carbonada, las empanadas catamarqueñas, entre otros.

Margarita muere en el año 1983, a los 72 años de edad para constituirse en un emblema de nuestra cultura, por conjugar en su persona diversas manifestaciones de nuestro hacer cultural: la música, la danza, los dichos y refranes, coplas y cantares y la vestimenta.

Reconocemos en ella la figura que dio iniciativa la revalorización y difusión de la cocina tradicional catamarqueña, por ello es que en su homenaje propongo en este proyecto se instituya el 15 de octubre, fecha de la publicación de su libro como “Día de la Cocina y Gastronomía Catamarqueña”.

De esta manera aspiramos a que la gastronomía y la cocina de Catamarca, más allá de reconocerse como parte de nuestro patrimonio cultural, se proyecte como un recurso de desarrollo que preserve las identidades territoriales a través del rescate de los componentes del patrimonio nuestros productos y constituyan el alma de nuestra cocina, estimulando de una manera al consumo, a la producción y al paulatino desarrollo de la agroindustria producción y mano de obra calificada.

Por eso es que les solicito a todos mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Vamos a poner a consideración el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que son aprobados por el Cuerpo sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que tramita bajo Expte. 454-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista. Apoyo al proyecto de los Senadores Nacionales Inés Blas y Dalmacio Mera, que propicia la transferencia a favor de CAMYEN S.E. de la propiedad Minera “Minas Capillitas”.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho de la Comisión de Minería.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es a los fines de solicitar se omita la lectura del Despacho que es único y firmado por representantes de todos los Bloques.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 168/2020 de la Comisión de Minería referido al expediente antes mencionado, caratulado: Apoyo al proyecto de los Senadores Nacionales Inés Blas y Dalmacio Mera, que propicia la transferencia a favor de CAMYEN S.E. de la propiedad Minera “Minas Capillitas”-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el Miembro Informante de la Comisión de Minería, el diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias señora Presidenta. El motivo que persigue es la de expresar por parte de esta Cámara, como proyecto de Declaración, el apoyo y el beneplácito por la presentación de un proyecto en el Senado de la Nación que obra bajo Expte. “S” 2160/19, presentado por la senadora nacional Inés Blas y el senador nacional Dalmacio Mera, que tiene por objetivo, según reza en su Artículo 1º, que se transfiera a título gratuito a

Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado CAMYEN, la concesión de la propiedad minera de MINAS CAPILLITAS - ubicada en el Departamento Andalgalá de la provincia de Catamarca- cuya titularidad detenta Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, del Estado Nacional. En este sentido caben hacer algunas consideraciones, en principio por qué o cómo Fabricaciones Militares tiene la propiedad de este yacimiento, fue a través de un decreto presidencial de la década del 40, del 43 más precisamente, cuando el Código Minero que regía en ese entonces, hablaba de que las propiedades mineras debían ser concedidas por la nación o por las provincias en virtud en qué territorio se encuentran, cuestión esta que marca la primera cuestión que no se ajustaba del todo a lo que debería haber sido, sin embargo a través de un decreto presidencial se le otorga a Fabricaciones Militares la propiedad minera de Minas Capillitas. Fabricaciones Militares, como también el Código de Minería de la Nación lo establece, el Estado no puede explotar por sí mismo sino a través de autorizaciones expresas en una Ley, es allí que apareció la figura de Fabricaciones Militares, como la figura idónea para que el Estado a través de esta forma jurídica pudiese hacerse de una propiedad minera.

La Ley de Creación de Fabricaciones Militares la 12.709, la faculta a realizar de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería, Exploraciones y Explotaciones, tendientes a la obtención de cobre, hierro, manganeso, wólfam, aluminio y berilio y demás materias necesarias para la fabricación de materiales de guerra. En virtud de esa normativa o de ese artículo de la Ley de Creación de Fabricaciones Militares es que el Estado nacional le otorga la concesión del yacimiento.

Este objetivo principal y por el cual Fabricaciones Militares, como lo indica el Código de Minería, por ley tenía condiciones para realizar la explotación ya hace mucho tiempo que no se cumple como objetivo principal del yacimiento y también hace muchos años que la provincia de Catamarca a través de diferentes modalidades o diferente formatos ha llevado adelante o ha tratado de llevar delante de la mejor manera posible la explotación de este yacimiento ya con la explotación de un mineral que no es los minerales que no es ninguno de los minerales que son mencionados en la Ley de Creación de Fabricaciones Militares ni son minerales que puedan ser utilizados para una situación bélica o que tengan ninguna relación con ese tipo de actividades.

Y por otro lado, la Constitución de la Nación Argentina del año 1994, le reconoce a la provincia el dominio originario de los recursos naturales que en sus territorios se encuentran. Por lo tanto, por estas dos cuestiones fundamentales, que el objetivo que marcaba la ley, de Creación de Fabricaciones Militares como motivo para que tenga la posibilidad de ser titular de una concesión minera no se cumple hace mucho tiempo y por otro lado la Constitución de la Nación Argentina, reformada en el año 94, le reconoce el dominio originario de los yacimientos a las provincias, sin mencionar o por ahí no poniéndolo en el tapete como un objetivo fundamental o como un argumento fundamental, el hecho de que ha sido otorgada por el Estado nacional, cuando claramente el Código marcaba que era la provincia quien podía entregar o quitar ese yacimiento.

Es por esto que este proyecto que presentó el Bloque el año pasado, no es el Bloque que yo presido, pero es una iniciativa que se presentó el año pasado, pero busca apoyar o que esta Cámara en pleno apoye la iniciativa, porque es una iniciativa que va a beneficiar a la provincia, porque hoy en día y desde hace mucho tiempo el ente que explota Minas Capillitas paga un canon a Fabricaciones Militares, por una cuestión que no tiene ningún sustento jurídico para que continúe siendo así, cuando -como dije- no cumple con los objetivos que le permiten seguir teniendo la titularidad y por otro lado, la Constitución le reconoció el dominio originario a las provincias.

Espero que todos los Bloques de esta Cámara, acompañen la presentación de este proyecto y la hagan del Cuerpo, todos, para que se exprese como apoyo a la iniciativa presentada por nuestros Legisladores Nacionales. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Bueno, ha sido muy claro en sus argumentos el Diputado preopinante, no voy a ser muy reiterativo, en definitiva esto hace alusión a un proyecto que tiene trámite en el Senado de la Nación, pero simplemente agregar algo, que está, si bien tiene una naturaleza distinta, puede estar de una manera vinculado aunque sea en el espíritu y que muchas veces no forma parte de la agenda política y de los temas que muchas veces se discuten en provincia de Catamarca y que entiendo que en algún momento deberá ser puesto en el tapete, obviamente, ante órganos que trascienden esta propia institución y que tiene que ver con el Congreso de la Nación, porque el año 59 se sancionó la Ley 14.771, que crea la empresa Yacimientos Mineros de Aguas de Dionisio YMAD, y en virtud de la cual YMAD, explora, explota y comercializa las propiedades mineras de las zonas digamos- de la Meseta del Campo El Arenal y los kilómetros cuadrados que están definidos en la propia ley, esa empresa está cogobernada por la Universidad Nacional de Tucumán, por la provincia de

Catamarca y por la presidencia de la institución que es la que designa el Presidente de la nación y el 40 % de las utilidades líquidas de esa empresa no le corresponden a la provincia de Catamarca en virtud de la sanción de esa ley, creo que hace a los intereses de la provincia de Catamarca en la eventualidad, quizás sea un debate futuro, pero creo que es pertinente plantearlo ahora, que en algún momento la provincia a través de todos los representantes que se desempeñan en los ámbitos legislativos nacionales, el propio gobierno de Catamarca y quizás nosotros haciendo fuerza o quienes en el futuro nos reemplacen, puedan reclamar que en algún momento la empresa YMAD o las utilidades o el desempeño en las mismas sea en una mayor medida si no pudiera ser 100% catamarqueña. Nada más Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bueno, vamos a ser breves. Al solo efecto pido la palabra de acompañar la iniciativa de los senadores nacionales Blas y Mera, corresponde la transferencia en función de las disposiciones de la Constitución Nacional a las que hizo referencia el Presidente de la Comisión de Minería, esto no significa que estemos otorgando un aval integral a la gestión de CAMYEN que ha dejado todavía algunos puntos sin esclarecer, al menos para nuestra opinión, pero sí el hecho indubitable de que no hay razón alguna para que Fabricaciones Militares siga manteniendo esta propiedad minera del Yacimiento Capillitas y la dueña que es Catamarca sea la concesionaria, la verdad que es un absurdo, un contrasentido absolutamente inconstitucional.

Nosotros por supuesto que con relación a lo que plantea el diputado Monti en YMAD valen las mismas, exactamente las mismas consideraciones. La ley de creación de YMAD es preexistente a la Reforma Constitucional del 94 y por ende hay que pedir el retiro por lo menos del Estado nacional del Directorio de YMAD, yo lo hice oportunamente cuando era Legisladora nacional y la verdad es que tuve apoyos parciales e incluso en Catamarca se retaceo ligeramente porque se consideraba que YMAD era una empresa siempre deficitaria en cuyo auxilio debía salir siempre el Estado nacional.

Entonces, dicho esto y reivindicando nuestra propiedad sobre esos recursos en función de las disposiciones constitucionales desde la oposición acompañamos todo tipo de iniciativas que sean proclives a devolverle a la provincia de Catamarca, en este caso, el pleno dominio de sus propiedades mineras. Eso es todo señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

Vamos a someter a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Declaración en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Entiendo que se ha deslizado un error en la redacción, en el séptimo renglón del primer artículo donde dice: "(...) CAMYEN (Sociedad del Estado)". En la palabra de la concesión es la que habría que eliminar del texto. Quede: "(...) la transferencia a favor de la empresa Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN S.E) de la propiedad minera denominada Minas Capillitas (...)" etc.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá como quedará redactado el Artículo 1º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTICULO 1º.- Declárase el más profundo beneplácito y apoyo de esta Cámara de Diputados, al Proyecto de Ley presentado ante el Senado de la Nación, con fecha 16 de Julio de 2019, por parte de los Senadores Nacionales por Catamarca, Lic. Inés Imelda Blas y Dr. Dalmacio Enrique Mera, que tramita por Expte. "S" N° 2160/19, mediante el cual se propicia la transferencia a favor de la empresa CATAMARCA MINERA Y ENERGÉTICA

Sociedad del Estado (CAMYEN S.E.), de la propiedad minera denominada MINAS CAPILLITAS, ubicada en el Departamento Andalgalá, actualmente de titularidad de Fabricaciones Militares”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración en particular y a tales fines por Secretaría Parlamentaria se enumeraran los artículos, el Artículo 1º con la modificación planteada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursaran las notificaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos...

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta. Estamos en la etapa de Comunicaciones y quiero hablar sobre el proyecto que hoy se puso sobre tablas que tiene por objeto declarar la intervención y disponer la caducidad del mandato del Intendente de Puerta de Corral Quemado.

Pero quiero antes hacer algunos agradecimientos porque es primera vez que voy a tomar la palabra sobre este tema en el recinto de la Cámara de Diputados. Quiero agradecer a los Diputados que apoyaron en un primer momento esta iniciativa, también a mi Bloque que hoy acompañó pedido del tratamiento sobre tablas, creemos que vamos hacia un rumbo leal a nuestros principios; agradecer a Luis Castro por algunos asesoramientos y también por último y lo más importante agradecer, principalmente, el cariño y el respaldo de los sectores y agrupaciones feministas, mujeres comprometidas, familias de Puerta de Corral Quemado, ciudadanos y ciudadanas que me mandaron enormes mensajes en las redes sociales.

Para empezar voy a hacer referencia sobre de qué estamos hablando. Primero voy a leer lo que resolvió el Tribunal sobre el caso Aybar. Resuelve: “Declarar culpable a Enrique Aybar de condiciones personales relacionadas en la causa como autor penal responsable del delito de abuso sexual simple agravado por la guarda (...)”.

Me gustaría que los diputados me escuchen un ratito y no quedemos sin quórum.

“(...) agravado por la guarda, previsto y penado por el Artículo 119, cuarto párrafo inc. b) en funciones del Artículo 119, primer párrafo y 45 del Código Penal, imponiéndole para su tratamiento penitenciaria la pena de seis años de prisión de cumplimiento efectivo con más de asesorías de ley y costas. Artículos 5º, 12, 40 y 41 del Código Penal.

El hecho delictivo probado en el juicio quedó de la siguiente manera: En un horario determinado -no se sabe con exactitud- en dicha fecha citada el 24/04/2013 en una circunstancia que Enrique Aybar poseía la guarda provisoria de la menor de 15 años de edad a la fecha, ante la supuesta posibilidad de gestionarle una beca estudiantil a la misma, en un momento en que se encontraban ambos en una camioneta conducida por Aybar, éste se dirigió al hotel de alojamiento que gira con la denominación El Edén (...)”, -me cuesta leer, porque la leí a toda la sentencia y la verdad me pone la piel de gallina y me provoca una tristeza enorme, perdón si hablo nerviosamente, porque la verdad que es terrorífico- “(...) sito en Ruta 33 de la localidad de Sumalao, departamento Valle Viejo de esta provincia, ingresa a la habitación N° 20, hace ingresar a la misma a la menor con pretexto que él se iba a bañar mientras la misma lo esperara. Ya en el interior previo a sacarse sus ropas y sacarle el pantalón únicamente de una pierna (...)” -y todo lo que se conoce públicamente que no viene al caso decirlo acá-, pero sobre todo después de todos esos hechos aberrantes amenazándola en ese mismo acto que iba a matarla con el cinto y que la iba a dejar en el lugar, y después amenazarla nuevamente de que si denunciaba o hacia algún comentario sobre el hecho la iba a matar.

La verdad Presidenta creo que todas las historias nacen porque algo pasó. Y esta historia lamentablemente para la historia de nuestra provincia de Catamarca que tiene bajo la lupa el accionar aberrante de un intendente que mediante toda la estructura municipal que equivale el poder político, económico se intenta mantener la impunidad y hoy ya busca venganza en la víctima, en la población.

Se intentó esconder, ocultar este hecho, se pensó que una elección ganada era un tema para terminar con sus denuncias, pero no, la lucha de las mujeres, la presión social llevó

a que este caso avance, la lucha y el coraje de la familia, pero también la lucha del colectivo de mujeres que nos ennoblece y nos sensibiliza. Pero que también este caso nos interpela como dirigencia política, como hombres y mujeres, que salgamos de esta zona de confort que nos encontramos aquí en la ciudad y miremos un poco más allá de nuestro interior profundo.

Quiero hacer alguna referencia sobre algunos pronunciamientos que se dieron sobre este caso. Desde la organización Ni una Menos de mujeres, disidencias de Catamarca presentaron un documento donde se expone claramente que la violencia sistemática de Enrique Aybar, violencia alimentada por el ejercicio de espacio de poder que pone en manos de este abusador todos los recursos estatales, para mantener y ocultar los delitos cometidos de naturaleza sexual, contra los cuerpos de las mujeres y las infancias, de la jurisdicción de Puerta de Corral Quemado.

Pienso que este tema es transversal a cualquier diferencia partidaria de color político e ideológico. Voy a destacar a estas mujeres del radicalismo también, que hicieron un documento, un grupo que se llama la Ola Verde, si no me equivoco está la Presidenta de la Juventud Unión Cívica Radical y María Luisa que fue representante del INADI.

En el documento señalan, sobre la situación del jefe comunal expresan: “El principio de presunción de inocencia rige en nuestro sistema y como activistas lo entendemos y respetamos. Pero, en el caso de violencia de género elegimos creer en la víctima, presumimos que es verdad su verdad, esta elección no es caprichosa, sino una respuesta al machismo del sistema de Justicia patriarcal. Que ya condenó a la mujer mucho antes de presentarse a realizar la denuncia y que aun durante el proceso judicial, carga sobre su espalda la responsabilidad de validar constantemente su verdad siendo sometida de este modo, a un constante proceso de re victimización legitimada por el propio sistema”.

Otras declaraciones que me parecen importantes, más allá de su pensamiento con respecto al proyecto y la votación es del diputado José Sosa. Saco algunos párrafos de su declaración que dicen: “A esta altura de los acontecimientos me pregunto qué garantía y qué seguridad puede tener una mujer, que necesita recurrir a un municipio si tiene un Intendente que tiene una condena por abuso sexual.

Desde la política tenemos que ser claros en el mensaje y ponernos de lado de la víctima, de su familia, de amplios sectores de la sociedad que lucharon para que este hecho no quede impune”.

También, más allá de toda diferencia que tenga, y yo valoro porque la vi afuera de la sentencia, la vi peleando por el tema, son unas declaraciones de Marita Colombo y que yo creo que es fundamental y lo pongo como parte de mi proyecto. Que dice: “A partir de este momento se plantea una situación lamentable porque continúa al frente del cargo de Intendente, que es desde el cual manejó todos los resortes de poder, fundamentalmente económicos, económicos -lo repito- usando los fondos de los contribuyentes para intentar comprar el silencio de su víctima y agradar a la comunidad con distintas medidas. Esto es lo que es realmente inaceptable.” Por último dijo que: “Desafiaría al Intendente a que nos diga: con qué dinero transportó gente desde Puerta de Corral Quemado a la Capital para que lo vengán a acompañar a la salida del juicio. Esto no se hace con plata de su bolsillo, sino con plata de la municipalidad que se maneja discrecionalmente para financiar estos emprendimientos absolutamente reprochables y repudiables, que solo busca mantener el manto de impunidad sobre su conducta”. Y yo le agregaría también, el uso de la plata a las distintas marchas que se dieron en Puerta de Corral Quemado.

El Partido Obrero también: “Exigimos su inmediata destitución como Intendente y a todos sus asesores de Puerta de Corral Quemado, ya que desde ese lugar sigue ejerciendo presión, persiguiendo a los que denunciaron y luchan. Exigimos a la Justicia condena efectiva haciéndolo responsable de dilatar el juicio de tantos años”. Esto fue antes que sea la condena.

Destacar el Ancasti TV, que mediante ‘Pulso Legislativo’ que conduce Mariana Romero, un trabajo comprometido y responsable que visibilizaron el caso de Aybar. Hicieron un seguimiento desde la perspectiva de género del caso.

Una de las ediciones, llamada ‘Impunidad Política’ y tenía un título abajo que decía: “Violador comprobado pero en libertad”. En ese mismo programa periodístico de Mariana y Diego Varela, realizaron un análisis que pretendo también, usarlo como referencia en esta Cámara de Diputados. Los conductores dicen: “Que la impunidad judicial se mantuvo durante 7 años, comenzó con esta condena al menos a revertirse. Lo que sigue es la impunidad política, algunos actores pretendieron circunscribir los efectos del abuso aberrante en el ámbito privado, diciendo que no tiene nada que ver con lo que es su desempeño como Intendente, lo cual es un agravio adicional hacia la víctima.

Aybar ha utilizado durante todo este tiempo la estructura de poder, incluso desde que era docente en la Puerta de Corral Quemado y luego como Intendente, lo utilizó para chantajear, extorsionar, crear ese clima que se vive en Puerta de Corral Quemado, donde algunos sectores manifestaron que el propio Intendente financió las manifestaciones que se mostraron, trajo gente, trajo tropa, que vinieron a apoyarlo.

Al permitirle volver al control del municipio, se les está devolviendo los instrumentos políticos y económicos para que continúe con estos procedimientos y por lo tanto intente gravitar sobre la marcha de la causa, como lo viene haciendo”.

También, hacer referencia a otro programa 'Siete y medio', que realizó un informe en Puerta de Corral Quemado con la familia de la víctima, se trasladaron al lugar los periodistas Diego Varela y Pablo Vera. Yo les recomiendo que lo vean al informe, que lo vean porque esto no nos puede estar pasando en nuestra provincia de Catamarca.

Entre los entrevistados hay algunas frases importantes y voy a mencionarlas aquí: "Mi hija no conocía la ciudad y él se aprovechó de la ignorancia de mi hija, era chiquitita mi hija" esto relataba la madre llorando, "él me dijo que no haga la denuncia, que me iba a ofrecer plata, cincuenta mil (50.000) dejó a toda mi familia y a los que apoyaron sin trabajo, a mi hija psicológicamente un daño enorme, mi hija ya no quiere volver a Puerta de Corral Quemado".

Trabajadora Social Nidia Vásquez en el mismo programa: "La gente está amenazada todo el tiempo, todo el tiempo hay persecución política en el trabajo".

Diego Varela hace después de este informe, un análisis y toma también el documento de la Asamblea Ni Una Menos y dice: "Hablamos de un escenario de indefensión, de vulneración, de precarización de las garantías y de los derechos más fundamentales.

Algo que se plasmó en la sentencia, consideraciones referidas a la relación del relato de una niña, lo son en plena sintonía con las directrices que demandan los documentos internacionales en materia de niñez, surge así como derivaciones de la obligación asumida por los Estados. Llamamos Estado provincial, nacional, municipal, "proteger al niño contra la forma de explotación y abuso sexual", al subsumir la Convención de los derechos del niño en el Artículo 34, de nuestra Constitución".

Además agrega en la misma sentencia, que estamos hablando de violencia de género, aquella que se encuentra contemplada en instrumentos legales que han abordado de alguna manera u otra la problemática de discriminación, violencia contra las mujeres.

En el caso concreto de la víctima, sufrió violencia moral, entendida entre otras formas de expresión: la ridiculización, la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvalorización del sujeto como persona, de su personalidad, de su trazo psicológico, de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo y de su valor moral.

Era el Intendente que tenía que cuidar a los niños y niñas de su pueblo, el municipio que tenía que prestar esos servicios. Todo esto causó la máxima autoridad en el municipio de Puerta de Corral Quemado.

Me pregunto, qué servicios públicos se cumplen aquí? Que debía brindar el municipio, eran estos? El abuso de poder, la violación a una menor, es triste este hecho. Nos ubica como un Provincia que privilegia la impunidad política de un Intendente violador, desvergonzado y terrorífico.

Entendemos que es necesario dar tratamiento al proyecto de forma urgente, por los fundamentos legales vertidos en el mismo, tanto con la relación a la legislación local, nacional, como en materia de tratados internacionales que conforman nuestra Carta Magna y posee jerarquía constitucional. La importancia del tratamiento del mismo reside también, en la necesidad de arbitrar las medidas que eviten que el señor Aybar continúe ejerciendo violencia contra las mujeres. Ya que hoy numerosas empleadas de la municipalidad de Puerta de Corral Quemado, se encuentran subordinadas jerárquicamente a él, en virtud del cargo que ocupa y es necesario poder proteger potenciales víctimas de este agresor.

Me mandaron una cantidad de mensajes, infinidad de empleadas municipales, ciudadanos de Puerta de Corral Quemado con este tipo de denuncias sobre amenazas del Intendente.

Por otro lado, considero que es fundamental el objeto del proyecto de Ley, que no deba reducirse a un análisis meramente técnico. Acaso nos estamos fijando en ciertas conveniencias políticas? Miremos un poco más allá, yo les pido querido colegas, se hizo un daño a todo el tejido social. Si empezamos a hacer un análisis más profundo aquí, no solamente hay una crisis política, no hay un estado de derecho, no hay un estado de derecho, hay un municipio que persigue, amenaza a las víctimas, persigue a los testigos, persigue a los ciudadanos que apoyan la causa. Y utilizan los recursos del Estado para mantener la impunidad.

Está en crisis el estado de Derecho y me van a decir que por interpretaciones no se cumple la palabra chica de la Constitución o de una ley? Una interpretación que me hubiera gustado que se haga en otros tiempos, pero que no se hizo, pero con este caso del intendente condenado como violador, queremos interpretar el encuadre, señores diputados y diputadas, con lo que pasó en Puerta de Corral Quemado, el intendente ha incumplido cada una de la letra de nuestra Constitución y cualquiera sea la ley de municipio que la rige, en el desempeño, en todo lo que puede mencionar la letra y que debe promover el Estado, el bienestar social.

Debería haber protegido a los niños y niñas de Corral Quemado -y lo digo con todas las letras- no violarlas. Es necesario que la presunción de inocencia como principio de derecho de que nadie es culpable hasta que no se condene no deje de considerar que, dada la elevada función de Aybar no basta el respeto a la norma jurídica como cualquier ciudadano, sino que constituye referente de conducta moral y ética muy por encima de los postulados básicos de legalidad -si queremos buscarle otra interpretación a la legalidad del proyecto- a dónde está la ética, la moral de este sujeto, del municipio, a dónde está la ética del Estado. Estamos hablando de un deber ético y con ello nos referimos a los modelos de acción dentro y como parte de una comunidad del contrato social, por lo tanto, a normas que tienen su aspecto objetivos. No podemos avalar que la función pública represente un privilegio, sino que se trate

de un espacio de trabajo y acción que debe ejercerse con afabilidad y decencia, con obediencia a un imperativo de dignidad.

El cargo público obliga a Aybar a regir los actos de su vida pública y privada con arreglo a los principios que en todo lugar y en todo tiempo definen el obrar de un hombre de bien.

Entre otros tantos instrumentos internacionales, también, que me gustaría hacer referencia, encontramos la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la Convención de Belem Do Pará, aprobada en nuestro país en Ley 24.632, en su Artículo 7° establece: “Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia (...)” y hoy no tiene ningún tipo de condena política. Pero no se trató hoy la ley y sigue estando en su cargo, nada pasa, todo sigue igual. Hoy el intendente sigue haciendo abuso de poder, pasa el tiempo y hoy seguimos manteniendo en el poder a un sujeto, la verdad aberrante y nadie hace nada. Nosotros, nuestro Bloque lo intenta, lo intenta, buscamos los mecanismos constitucionales porque sentimos la injusticia que hoy atraviesa Puerta de Corral Quemado, pero más que nada la empatía con la familia, con las víctimas.

Por último quiero decirles -y esto en serio- a mí no me mueve ningún beneficio político, sino que me mueve la convicción de respetar los principios básicos de una sociedad, y saben que este proyecto lo presento para que no nos vuelva a pasar, que no nos pasen estas cosas. Que no le pase a mi hijo, no le pase a sus hijas, a sus nietas, a nadie. Que desde el poder no se puede hacer estas cosas. Me mueve la convicción de mi compañera, que es una luchadora por los derechos de la mujer.

Es necesario dar una respuesta desde la política, no alcanza con pedidos amables, porque a este intendente no le interesa la justicia, la política ni la sociedad. Les pido que repensemos esta situación, desde la ética, desde la moral, pero sobre todo desde la empatía con las víctimas y de la ciudadanía perseguida y amenazada de Puerta de Corral Quemado. Qué hubiera pasado si una hija nuestra hubiera pasado por este calvario, qué hubieran hecho o qué hubiéramos hecho.

Por último, y permítanme -yo no estoy atacando a nadie ni pretendo atacar a nadie- más que lo repensemos y busquemos una salida a esto. Por último, existe un tema de Bob Dylan, se llama “Soplar al Viento” el tema dice: “Cuántas veces deben volar las balas de un cañón, antes de ser prohibidas para siempre. Cuántas orejas debe tener un hombre, antes de poder oír el llanto de la gente. Cuántas muertes les llevará hasta que sepa que demasiada gente ha muerto. Cuántas veces puede un voltear su cabeza y fingir que simplemente no ve. La respuesta, amigo mío, es soplar al viento. La respuesta es soplar al viento”.

Y tomando esta canción quiero decir “Cuántas denuncias más esperamos de Aybar; cuántas violaciones más esperamos, cuántas persecuciones más esperamos, cuántas condenas más por abuso sexual esperamos, cuánto más tiempo tiene que pasar para terminar con la impunidad política”. La respuesta, colegas, está en nosotros, la respuesta está en la sociedad, la respuesta está en el colectivo de mujeres, la respuesta está en la decisión política, la respuesta está en la condena, la respuesta es soplar al viento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Si me permite el Diputado preopinante, Daniel Lavatelli, autor de la iniciativa, quiero agregar este testimonio...

- La señora diputada Díaz reproduce un audio desde su teléfono -

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Del conversatorio comunitario de Puerta de Corral Quemado, Belén. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias Presidenta. A los fines de explicitar brevemente el proyecto de Ley que presentamos con nuestro Interbloque, intentando aportar un remedio a esta gravísima situación generada por un tribunal que, a la par de establecer una sentencia condenatoria por un delito doloso, un delito sexual, deja en libertad al imputado y en realidad hay jurisprudencia divergente con relación a qué hacer en estos casos, pero a nosotros nos

parece que, justamente, por la casuística local, por las repercusiones que a nivel provincial esto tiene, pero fundamentalmente por el gravísimo daño infringido a la víctima, y en atención a principios de excepcionalidad, de necesidad, de proporcionalidad de las sanciones, tal vez podrían haber dispuesto la detención inmediata, pero esto no ocurrió. Y le cabe a este Poder asumir la responsabilidad de hacer un aporte ante esta grave situación.

Nosotros estimamos que como Cámara de Diputados, si bien tenemos competencias para intervenir municipios por dos tercios, en este caso es de dudosa constitucionalidad y legalidad tomar esta causal para intervención de un municipio, por eso nos inclinamos por una modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades 4640 y modificatorias a fines de modificar el Artículo 39 que habla de los reemplazos en caso de impedimento temporario e incorporar el Artículo 39 bis para establecer como causal de impedimento transitorio la existencia de una condena por delito doloso en un proceso penal, considerar que este es un impedimento temporario que obliga al titular, en este caso del Poder Ejecutivo Municipal, a apartarse del cargo sin perjuicio de los remedios procesales que las partes tengan para interponer hasta el dictado de una sentencia definitiva. Es decir, que el impedimento temporario se extiende hasta que haya sentencia definitiva y ahí quedan dos posibilidades: si es absolutoria la reincorporación al cargo y si es sancionatoria va a la cárcel.

Entonces a nuestro entender esta es una solución razonable dentro del marco legal vigente y de nuestras competencias como Legislatura de la Provincia y la verdad es por eso abrigamos en función del compromiso que esta Cámara está demostrando con repudiar de manera severa este tipo de hechos aberrantes. También hace a la ética del Estado y, en este caso de este Poder dar este debate rápidamente con la serenidad que requiere en el seno de las Comisiones o en la Comisión que corresponda, ya que no ha sido posible el tratamiento sobre tablas y poner fecha para tener un proyecto que nos permita poner fin a este tipo de situaciones.

Resulta doblemente incomodo plantear un proyecto casi con nombre y apellido, porque cuando se tocaron o cuando se incorporaron causales de impedimento temporario o definitivo a la Ley Orgánica de Municipalidades al Legislador, seguramente, jamás se le cruzó por la cabeza que alguien que está revestido de autoridad por el voto del soberano pueda incurrir en este tipo de delitos. Entonces con esta propuesta estimamos estar haciendo un aporte para que en Comisión lo podamos discutir y podamos tomar una decisión por la positiva -como decía el diputado Sosa- que pueda traer una salida a esta situación institucional gravísima. Reiterando, que acá la víctima es la víctima de Aybar que interviene en este proceso al que hizo referencia con esa sentencia y esos fundamentos tan desgarradores, pero también las víctimas son las otras víctimas que todavía no han obtenido justicia en contra de este imputado y de otros tantos casos y, en este caso también una comunidad, una comunidad que tiene una situación de vulnerabilidad extrema porque está sometida al poder de alguien que ha demostrado..., es decir -nosotros no estamos hablando sobre suposiciones, estamos hablando sobre hechos concretos, es decir, no supongo; hay hechos concretos que indican que el señor Aybar, en un vehículo del municipio trasladó a esta familia a Catamarca, abusó de su hija, la violó, luego pretendió encubrir la situación, luego pretendió evadir el accionar de la justicia. Es decir, que todos esos son hechos absolutamente inapelables hablan por sí mismos.

Así que dicho esto y explicado el sentido de nuestra iniciativa finalizo señora Presidenta, haciendo votos nuevamente para que a nivel de la Comisión legislativa correspondiente se puedan rápidamente analizar estas iniciativas y emitir los Despachos para que el pleno de este Cuerpo los trate. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que sin dudas es un tema que conmueve a la sociedad en general y sobre todo hoy a este Cuerpo.

Hace rato cuando me dirigí al baño, uno de los medios me hizo una entrevista sobre esto y nos preguntaron textual qué de cierto de las afirmaciones del oficialismo hacia la oposición que estábamos encubriendo a Enrique Aybar. Semejante afirmación o plantar semejante duda a un espacio político que se ha expresado y lo reafirmo acá, que la persona de Enrique Aybar no le cabe solamente la de abusador sexual, sino que cualquier otro adjetivo que le quieran poner; de eso estamos absolutamente convencidos, es conmovedor, es reprochable, es un absurdo, es inexplicable. Estamos, estuvimos y vamos a seguir estando del lado de las víctimas. Eso quiero dejarlo demasiado en claro.

Ya la diputada Colombo ha expresado cuál es nuestra propuesta porque creemos firmemente en el respeto a las instituciones, porque creemos firmemente en que la salida tiene que ser la modificación de la Ley Orgánica Municipal.

He podido dialogar -no solamente yo- sino otros pares de mi Bloque con algunos del oficialismo y coincidíamos, y espero que así sea, porque no ha quedado explicitado en la votación, que la salida no es la intervención, no están dadas las condiciones, son muchos los

que en este recinto nos dan cátedra sobre constitucionalidad; y espero y apelo a la sabiduría de ellos que en la Comisión lo tratemos rápidamente el lunes que viene a la salida más coherente y más institucional.

También se ha expresado el Poder Ejecutivo de nuestra provincia, que no es el camino la intervención y vuelvo a apelar a esa conciencia democrática y el respeto a las instituciones que todos nosotros seguro la tenemos; confío en eso, les pido que dialoguemos, que consensuemos una salida a esta situación y que sea este Cuerpo que ejemplifique ante estas situaciones aberrantes y que bajo ningún punto de vista hay que darle, ni un minuto más, para que sigan sucediendo o que personas de tamaño descalificaciones sigan a cargo de un municipio.

Les pido celeridad en el tema, no discutamos qué fuerza política tiene o no la razón, todos coincidimos que es un abusador sexual, busquemos la salida institucional más coherente, lo hagamos cuanto antes. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien Diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Sasetta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Con los Diputados mi apoyo total y comparto lo expresado por los Diputados que me precedieron en la palabra con respecto a la negativa por la intervención del Municipio de Corral Quemado, yo siento la necesidad de manifestarme hoy, por el hecho que he sido una defensora en los derechos de la mujer y la verdad que el caso me acongojó mucho, me dolió mucho ver la situación que viven las mujeres de Corral Quemado, ante la actitud que tiene hoy el Intendente Aybar y la tuvo anteriormente. Igualmente, si bien la justicia actuó como lo decía Marita Colombo, nos hubiera gustado que la justicia actúe de otra forma y tenga una condena firme para que hoy no estemos debatiendo esto acá, pero nosotros tenemos una independencia en los Poderes y tenemos que respetar eso y esperamos que la justicia se exprese nuevamente con una condena firme, como lo he enfatizado, he insistido en la protección de los derechos de las mujeres, así como también he velado por la aplicación de la justicia lo que conlleva a ello, garantizar el procedimiento justo como lo prevé el Artículo 18 de la Constitución Nacional a lo cual tiene que adecuarse toda norma sea nacional, provincial o municipal, quiero exponer acá mis razones contra esta intervención del Municipio de Corral Quemado ante la sentencia de condena del Intendente, que en relación a ello mi defensa hacia los derechos de la mujer, no tiene por qué irrumpir la defensa hacia la Constitución la cual garantiza los derechos de los municipios a su autonomía y funcionamiento, así como también la elección democrática de sus representantes, dicho ello dejando firme mi postura sobre el compromiso en velar por los derechos de la mujer dirigiendo gran parte de mi labor parlamentaria a este campo, hoy voy a velar por los derechos civiles y políticos de todas las personas, sobre todo el derecho de los habitantes del pueblo de Corral Quemado, quienes ante la intervención serían vulnerados en sus derechos electorales, los que son reconocidos plenamente tanto por la Constitución Nacional, provincial y la Ley Orgánica que les es aplicable.

Voy a defender firme e inexorablemente los derechos de la Democracia ya que estos nada tienen que ver con la posibilidad de consolidar el poder del Intendente Enrique Aybar, es por ello que me opongo inflexiblemente a la intervención de este municipio y de cualquier otro municipio de nuestra provincia, no va a quedar en mi labor antecedente alguno de inclinarme ante el atropello de las instituciones y de los municipios, quienes son los representantes directos de los pueblos, reconocidos desde nuestro por intento por independizarnos allá por el 1816.

Que esta intervención intente encubrirse como constitucional y legítima invocando los Artículos 244 de nuestra Carta Magna y el Artículo 60 del Decreto Ley 4640, haciendo una interpretación prematura, tendenciosa e improcedente, que es la misma Constitución que invoca la que garantiza los derechos municipales y dentro de ellos la autonomía de su funcionamiento y la libre elección de sus representantes, si bien habilita la intervención lo cual en casos expresamente previstos nada acaecen a la realidad, ya que si bien existe una condena, esta no está firme y esto trae como consecuencia que el procedimiento sea otro. Hoy le pese a quien le pese el Intendente sigue en sus funciones no encontrándose acéfalo en la cabeza del municipio, debiendo en esta forma utilizar otro tipo de procedimiento establecido.

Nosotros, como lo hacía mención al principio y propusimos que se vote sobre tablas, presentamos un proyecto como Interbloque, porque nos parecía que el método utilizado no era el correcto y que planteamos otra alternativa, yo he planteado mi repudio al Intendente y lo he hecho manifiestamente y públicamente para que tenga su condena efectiva, pero lamentablemente el proyecto que presentamos como una alternativa a la intervención y al avasallamiento del municipio, no fue aprobado por la totalidad y no fue apoyado por el Bloque oficialista, es así que no voy a discutir la condena ni las cuestiones que esté o no esté firme, ya que son derechos establecidos en nuestra Constitución Nacional y como Legisladora no solo me comprometí a cumplir y velar por el cumplimiento de nuestra Constitución Provincial sino también por nuestra ley máxima, la Constitución y sus Tratados internacionales los cuales garantizan el procedimiento justo, tanto para el imputado como para la víctima, no discutiré o debatiré en este recinto las futuras intenciones que tenga el intendente de fugarse o evitar la ley, ya que no está en mi labor hacer ese tipo de interpretaciones en la siquis del intendente, ya que basándonos en nuestros códigos de ritos, es la justicia la que debería interpretar el accionar ante la posibilidad de la fuga del imputado, escapando totalmente a este recinto esa facultad.

Por ello fundamental la intervención en la posibilidad de defraudar el erario público con la finalidad de darse a la fuga me parece poco serio, incoherente y lo más importante falaz para aplicar este tan controvertido remedio jurídico, debiendo ser como lo he expresado el último paso a la solución ante esta situación; siempre voy a velar por los derechos de las mujeres, así como también voy a velar por los derechos de cualquier ciudadano, porque es mi responsabilidad y mi función, garantizando la protección de todos los derechos sean estos civiles, políticos, económicos, culturales, etc. Hoy voy a defender la Democracia como lo he hecho desde siempre y voy a defender al pueblo de Corral Quemado, quienes tienen derechos inquebrantables a elegir a sus representantes a través de los actos democráticos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José “Chichi” Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta, señores y señoras Diputados. Suscribo en un todo lo expresado en la fundamentación de su proyecto de intervención por el diputado Lavatelli, desgarrador y conmueve también parte de la lectura de estos hechos que son repudiables desde todo punto de vista, en un tema tan sensible, no? - me perdí, perdón- pero bueno, nosotros tenemos que ser claros en esto, como Bloque hemos acompañado una iniciativa de la diputada Marita Colombo, estamos convencidos que ese es el camino, en la intervención que hace ella y también comparto que podamos salir con algo concreto, que pongamos plazo, si hay voluntad política de que Aybar se aparte del cargo, este es el mecanismo legal, no hay otro, no hay causal de intervención, yo he leído con detenimiento el proyecto del diputado Lavatelli, y él apela a las causales propias de la Ley Orgánica de Municipalidades, que no se dan en este caso, yo sé que si subsumimos y enfocamos la discusión en la cuestión legal, vamos a quedar con un flanco abierto hacia la sociedad que está esperando respuestas sobre este hecho deleznable de todo punto de vista, pero creo también que debemos ser serios, acá no hay tajada política válida, no sirve el atajo, el juego corto, no estamos para eso, nosotros somos Legisladores y tenemos que actuar con un alto nivel de responsabilidad.

Fíjense lo que decía un funcionario de su propio gobierno: “El camino no es la intervención sino la sucesión, la situación de Aybar está en manos de la justicia, hay todo un mecanismo, no es oportuno en esta instancia de intervención, hay mecanismos institucionales de sucesión que van a ser activados llegado el caso”, repite “El camino no es la intervención, hay condiciones que se deben cumplir para que suceda”. Es la expresión pública que ha hecho sobre este tema el ministro político del gobierno del Frente de Todos, del gobierno de la provincia.

Veamos esta alternativa que ofrecemos de la oposición, se me ocurre pensar en voz alta que para que..., que podríamos dar un paso previo que salga de este recinto en el día de hoy un pronunciamiento fuerte y contundente con las fundamentaciones que acá se han dado de ambas bancadas solicitando el apartamiento del intendente y para que pueda asumir quien cumple una sola función que es suceder al titular, en este caso al intendente suplente, y que

también hagamos un compromiso institucional de todos los Bloques de ponernos un plazo para tratar esta modificación y para que las cosas se lleven adelante como corresponde.

Sin duda que estamos observados por el conjunto de la sociedad y sobre todo por los colectivos que tanto han dado y tanto han luchado por este tema, pero también tiene razón la diputada Colombo, la justicia ha mirado para otro lado en algunos casos, a la par de la sentencia condenatoria tendría que haber solicitado el apartamiento del cargo hasta tanto quede firme. Bueno no fue de esta manera.

Así que simplemente esto, si lo creen conveniente marquemos una posición, una expresión de anhelo quizás, pero vamos en paso firme en la modificación que proponemos, que se propuso acá de la Ley Orgánica de Municipalidades para empezar a darle una salida a este tema repudiable, de todo punto de vista, de que este intendente abusador sexual siga ejerciendo la intendencia en el municipio de Puerta de Corral Quemado. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Palabras difíciles cuando se quiere poner en la balanza un hecho aberrante que ya ha tenido su primera instancia judicial por un lado, y por otro lado, tratar de poner en valor lo que significa el funcionamiento de las instituciones en nuestra República Argentina y en nuestra provincia. Hay un libro -algunas veces hice referencia- de hace un par de años que dice porque mueren las democracias y en ese libro relata un análisis global cómo los golpes de Estado no vienen a partir de tanquetas, de tomar las plazas públicas, de bombardear edificios, sino a partir de producir la decadencia en el funcionamiento de las instituciones, hacer que cada vez la sociedad entienda que las instituciones no funcionan o no cumplen el deber entonces se justifica sus violaciones.

En este caso creo firmemente que, y es la posición que ha tomado el Bloque, de que había que tomar una medida para atender la situación en particular, muy bien lo expresó la diputada Colombo, pero no puedo dejar de marcar también algunas falacias y alguna hipocresía en todo este proceso, que es lo que me preocupa porque la falacia y la hipocresía son los que llevan a la decadencia de las instituciones.

Acá muchas veces cuando en política se dice: no, yo no busco tal cosa, pero en realidad lo que estás diciendo es lo que estás buscando, algún posicionamiento político o público. Y se habla de falacia cuando a partir de un razonamiento lógico se llega a un resultado erróneo; y la hipocresía es la contradicción, decir una cosa cuando en realidad lo que se quiere es otra cosa. Está claro y acá se ha dicho que las causales de intervención del municipio de Puerta de Corral Quemado no existen y eso está dado por el Artículo 60 de la Ley Orgánica de Municipalidades que establece en forma taxativa cuáles son las causales para la intervención. Y el Artículo 60 dice: "Acefalía que afecte el normal funcionamiento institucional del Municipio; Desorden administrativo, económico o financiero que implique el incumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas; enajenación ilegal de los bienes y deficiente prestación de los servicios públicos". Ninguna de esas tres causales se da en este caso, las argumentaciones han ido por otro lado y que yo las justifico a las argumentaciones y es por eso que el Bloque decidió lo que decidió. Pero eso no justifica pedir la intervención y la precarización institucional en la provincia de Catamarca y en esta provincia ya tenemos algunas experiencias recientes de claras violaciones a la Constitución de la Provincia que nos tienen que afectar.

-Siendo la hora 13:48 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, el señor Augusto Barros-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Y también me pregunto, si este proyecto de intervención tiene varias semanas ya en estado parlamentario, por qué no fue pedido su tratamiento en la Comisión, por qué el escenario político acá, si valores tan altos demandan el tratamiento sobre tablas de una ley de esta envergadura, por qué será, quizás porque los fundamentos para una intervención no existen.

Yo recuerdo el 29 de mayo pasado cuando hacia horas que el Bloque de la oposición se había reunido con el Gobernador y le pedíamos el tratamiento legislativo de varias leyes y salió lo que denominamos el decretazo y ahí entraron 10 leyes con un trámite exprés y después vino el dictamitazo -lo estoy diciendo mal- que la aprobaron a esas leyes en una sesión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político cuya fundamentación no llevó más de 3 renglones, eso eran decisiones políticas. La decisión política del gobierno de la provincia en este caso, ha sido que no existe la causal de intervención por eso pasan las cosas que pasan.

Pero no podemos dejar de decir las verdades en este recinto, hay un Diputado que acaba de denunciar que ha recibido mensajes desde Corral Quemado con terribles denuncias,

el funcionario público tiene la obligación de denunciar, porque si no va estar defraudando a esas cientos o miles de mujeres que lo han felicitado por lo que está haciendo y que le está denunciando y él no lo utiliza para otra cosa que para una exposición política en este momento.

-Siendo la hora 13:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, la doctora Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Acá en este recinto se faltó a la verdad con el proceso de modificación del Consejo de la Magistratura, en la fundamentación de esa ley se decía que derogar el Consejo de la Magistratura era imprescindible por la tremenda violación a la Constitución de la provincia; el Artículo 149 inc. 18) claramente dice que es la facultad del gobernador o de la ley que la reglamente. La ley del Consejo de la Magistratura que tuvo vigencia durante casi 20 años, nunca fue observada y también se dijo en esa fundamentación que el Poder Judicial designa jueces, otra tremenda falacia. Y advierto a las autoridades de la Cámara que en el texto de la Constitución que tenemos todos los legisladores, está mal escrito el Artículo 218, cuando habla dice: "interno" y es "interino" y es la facultad que tiene la Corte de Justicia de designar Jueces interinos cuando el Poder Ejecutivo no ha cumplido con el plazo de 60 días de reemplazar. Entonces, no está bueno, señores legisladores, que nos acostumbremos a faltar a la Constitución, a permitir su violación en nombre de discursos altisonantes.

Se habló que ese Consejo de la Magistratura iba a venir a subsanar los errores del Consejo anterior, que varios de los que estamos acá hemos participado y con mucho orgullo formé parte de un organismo que funcionó perfecto y que nunca logré saber cuáles eran los importantes vicios que tenía ese Consejo de la Magistratura para que sea derogado. Y ahí llegó la Comisión asesora, que juró como si fueran ministros o secretarios de Estado, dictaron un reglamento que no es un acto administrativo, precarizaron el sistema de selección de jueces que la ley anterior era muy superior, un funcionamiento complejo, integrado, se excluyó a uno de los poderes, qué pasaría si sancionáramos una ley que le expliquemos, que le digamos al Gobernador cómo tienen que ser sus ministros, cuál debe ser su equipo, qué pasaría si al equipo que opera en el Hospital San Juan Bautista le decimos o hacemos una elección pública de quiénes tienen que ser los anestesiólogos o los enfermeros, cuántas distorsiones estamos creando en nuestra provincia. Iba a tener un procedimiento novedoso y ágil, me he tomado la molestia de leer ese procedimiento, ni novedoso ni ágil; en vez de tener representaciones de los funcionarios, de los magistrados, de los abogados, tienen las representaciones de las autoridades, el Poder Ejecutivo avanza sobre quiénes son los representantes, porque no le ha pedido a los abogados que elijan, les dijo es el presidente, que hoy, en ese momento es la Asesora General de Gobierno, se ha establecido un doble estándar de abogados, hay abogados que son de la matrícula y hay abogados que son del Estado, el Fiscal de Estado no representa a los abogados de la matrícula, representa al Estado. Entonces cuántas distorsiones estamos generando. Defendemos a rajatablas la institucionalidad y el funcionamiento, se sancionó también una ley donde se elimina la representación de la minoría que está contemplada en la Constitución de la provincia y que llevará un proceso judicial largo, seguramente, pero convencidos que va a tener un buen final.

Entonces, señora Presidenta convoco, insto a que tengamos un trabajo serio, técnico y que no todo lo valga, que pongamos en relevancia los valores de la sociedad, que protejamos a quién o merece, pero por sobre todo que defendamos nuestro sistema de gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Hace poco, en una pauta publicitaria de un diario, había un documento que me trataban con las mismas palabras casi que el diputado preopinante, esas palabras no le di importancia porque sé que eran pagadas por un violador, eran casi idénticas las palabras con el trato que me daba. A mí me tratan de hipocresía, debería preguntarse él, qué es la hipocresía que fue junto a Aybar en la misma boleta, debería preguntarse él, y qué, ahora se preocupa por la condena? Tenía 5 denuncias Aybar, 5 denuncias, las mismas mujeres del radicalismo le dijeron "no podemos llevar a este tipo en la boleta", usted cree que le importó al Diputado? No le importó, votito más, votito menos..., eso es hipocresía, y ahora viene a decir que está de acuerdo con los fundamentos, o que yo quiero un beneficio personal, que se haga cargo! Que se haga cargo si viene a defender a un violador, que se haga cargo acá en la Cámara de Diputados, pero que no venga a hacer una ensalada argumentativa de qué es lo ético, se olvidó el Diputado de ciertas intervenciones, se olvidó de ciertas cosas que pasaron en la sociedad de Catamarca que él formaba parte, pero yo no voy a entrar en eso;

pero valoro el discurso de Sosa, de Colombo, porque creo que hay gente que razona en la UCR, creo que hay gente que tiene intenciones buenas, de buena fe; pero hay otros que por atrás encubren un mensaje de ocultamiento, de encubrir a este tipo y lo viene haciendo de hace mucho, y ahora se ven por las presiones sociales, por el colectivo de las mujeres, amenazado. Presenté un proyecto y estoy en mis facultades de presentar un proyecto y de interpretar la ley y dar, de alguna manera, dar una perspectiva y una mirada sobre los hechos; pero acá hay que ver cuál es el mensaje oculto que tienen algunos Diputados, estos que hablan de democracia, la democracia para ellos es mantener a un violador en un municipio donde persigue y amedrenta a las familias, a las víctimas, a los testigos, a los que apoyan a la familia. Solamente eso, cuando hablen de hipocresía tengan cuidado, que la hipocresía la vienen teniendo desde rato. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Muchas gracias señora Presidenta. Creo que en algún punto del debate que se ha presentado en esta instancia había puntos comunes y de ciertos niveles de coincidencias en relación a las valoraciones respecto de los hechos que ha descripto y que ha señalado el Diputado iniciador del proyecto de intervención y que tiene que ver con sentencia emitida por la Justicia penal de la provincia. Creo que es muy importante, habida cuenta de la relevancia del debate en que estamos, llamar a las cosas por su nombre, porque manifestar o achacarle a otro una maniobra de encubrimiento es aducir que el otro ha cometido un delito, porque el encubrimiento, en alguna medida, involucra acciones en orden a impedir que la acción del Estado pueda esclarecer un hecho delictivo. Y aquí seguramente sin la celeridad que todos hubiéramos querido, no solamente en lo que tiene que ver con la causa del señor Aybar, sino con un cúmulo de acciones o de procesos penales, la Justicia llega tarde. Pero llegó, y hay una sentencia que seguramente será cumplida una vez que quede firme, pero creo que ser prudentes en los términos que usamos y no andarnos endilgando, ni acusando por la comisión de un delito respecto de un proceso del cual nosotros no hemos sido parte. Y la verdad que no existe ningún hecho, ningún acto, ninguna expresión por parte de ningún legislador integrante del Bloque de la Unión Cívica Radical y tampoco del Interbloque de Juntos por el Cambio, que justifique de ninguna manera, que se esté planteando encubrimientos o acciones similares.

Creo que en todo caso, el contrapunto se encuentra respecto de cuáles son los remedios y cuáles son los mecanismos que tenemos que utilizar para dar una respuesta a la sociedad frente a una situación que está muy clara, y nos hemos encontrado con una insuficiencia o con una falencia, en todo caso, de la norma que rige esta materia que es la sucesión o los casos en los cuales se tiene que producir la sucesión en el ámbito de un municipio.

Y en eso, reitero Presidenta, creo nosotros que hemos sido muy claros, contundentes, hay un proyecto; el proyecto evita cualquier tipo de inconstitucionalidad, de sembrar un precedente en la provincia de Catamarca, que después tengamos que lamentar, porque en definitiva cuando nosotros legislamos o cuando nosotros sentamos precedentes, no es con nombre y apellido, porque nosotros también tenemos que poner en valor que el proyecto -que de algún modo ha fundamentado sin quererlo, a lo mejor, la diputada Marita Colombo- no es solamente para el caso Aybar, seguramente puede llegar a ser de aplicación para muchos casos que ocurran en el futuro, porque hace referencia al caso de la condena por delitos dolosos y no solamente, seguramente, puedan ocurrir delitos de connotaciones sexuales, respecto de los cuales sean sancionados algunos intendentes en el futuro, posiblemente también habrá causas por malversación de fondos, peculado, además, que han existido en la historia de nuestra provincia.

Simplemente eso Presidenta, hacer uso de la palabra para intentar que utilicemos las palabras y llamemos a las cosas por lo que son. Creo que tenemos que ser muy leales con los hechos y los hechos marcan muy claramente, más allá que podamos tener diferencias respecto de la instrumentación de este caso o de cómo abordarlo, pero de ninguna manera se puede manifestar que ha existido encubrimiento o decir que porque algún legislador integró una boleta de algún candidato, que después fue condenado por la justicia, pero bueno -la verdad es que no quiero que terminemos discutiendo a las 23 horas- pero las boletas -si empezamos a ver las boletas de candidatos en las distintas elecciones-

Hay candidatos a cargo de la Vicepresidencia de la Nación, una persona que muy probablemente sea condenada y estaba procesada, está imputada...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Ya estaba procesada, pequeño detalle...

SR. DIPUTADO MONTI.-....mal que le pese diputada Díaz, la doctora Fernández de Kirchner está imputada en distintas causas. Y hoy se está produciendo un hecho lamentable en el

Senado de la Nación, donde se va a dar un golpe institucional y se va a desplazar a jueces de la Nación, en una ingeniería vergonzosa, donde se ha puesto al Senado de la Nación al servicio de la impunidad de un gobierno que ha fenecido en el año 2015, y muchos acá han integrado esas boletas, y qué vamos a decir? También rige el principio de inocencia para la doctora Fernández de Kirchner, como para cualquier ciudadano de la Argentina.

Así que seamos coherentes y no nos achaquemos maniobras de encubrimiento que claramente, por lo menos en este hecho puntual, no han existido. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad es que yo no iba a hacer uso de la palabra en este punto, pero me convoca a intervenir esta enorme puesta en escena que hacen algunos legisladores, respecto al valor que tienen las palabras.

Cuando nosotros planteamos discutir cuál es la respuesta política de este Cuerpo, de estos representantes institucionales del Poder Legislativo frente a una demanda que no podemos desoír, de la comunidad.

Los esfuerzos por darle una argumentación sustentable a lo que hoy acaba de suceder merece que se le reconozca esta intención de acomodarnos –cualquiera sea el plano- a cómo vienen los hechos. Lo que ha pasado en esta jornada, cuando nosotros planteábamos el tratamiento sobre tablas del proyecto de Ley de intervención del municipio de Puerta de Corral Quemado y en paralelo la propuesta de debate que generó con la presentación de su proyecto del Interbloque Cambiemos, significaron esto, lisa y llanamente, es la corporación de la impunidad política para un intendente que sigue haciendo uso de los recursos y del poder que le da su jerarquía frente a la comunidad.

Mire señora Presidenta, yo voy a proponer para la reflexión, un tramo de un trabajo de Magdymar León Torrealba, psicóloga clínica, feminista, coordinadora ejecutiva de AVESA respecto de la violencia sexual en un contexto de relación de poder político: “La violencia sexual es, términos generales el ataque o la invasión a la sexualidad y al cuerpo de una persona, generalmente mujer, dentro de una relación de poder donde no existen iguales que consienten, es una relación dispar. Hay quien detenta el lugar de poder y quien se encuentra en lugar de subordinación.

Esta relación de poder que existe entre víctima–victimario puede estar dada por diversos factores, por ejemplo, por la superioridad de edad o la fuerza física de quien agrede, por su poder económico o político, por el uso de armas, por pertenecer a un grupo o por representar una figura de autoridad para la víctima; son muchos los factores que demarcan las diversas relaciones de poder que puedan existir en un determinado momento.

La mayoría de las veces este poder se expresa en forma de coerción, es decir, en forma de presión o amenaza de violencia, para forzar una conducta o un cambio en la voluntad. Hay que decir además, que esta presión o amenaza puede ser tácita o explícita y no siempre se requiere la aplicación de la fuerza física directa para lograr imponer el poder, no es necesario, la coerción en sí misma genera represión, restricción o inhibición.

La violencia sexual en este contexto de la relación del poder político muy frecuentemente no está motivada por un deseo sexual del victimario hacia la víctima, obedece a la voluntad de destruir el tejido social y familiar de una comunidad determinada. Los cuerpos de las víctimas se convierten en transmisores de mensajes de humillación de control, de poder.

La violencia sexual en el contexto de la relación de poder político opera en dos dimensiones: una dimensión individual dirigida a someter a la víctima mediante el terror de los actos sexuales y la dimensión colectiva que busca humillar a toda la comunidad.

La violencia sexual es el medio para transmitir un mensaje de humillación y poder que busca romper el tejido colectivo y solidario, controlar, intimidar e implantar la impunidad y transformar la población”.

Permitir la continuidad del ejercicio del intendente Aybar en su cargo político no significaría nada más hacer caso de valores humanos morales y éticos que se deben requerir en la vida cotidiana y, aún más, para ejercer un puesto de idoneidad, sino que sería arremeter contra toda la construcción social y política que se ha logrado hasta el momento en pos de la equidad en materia de género. Que un ente estatal del poder político en cualquier jerarquía atente contra la integridad física o psicológica de sus ciudadanos es completamente inadmisibles, va en contra del fin mismo de la vida política, permitir su permanencia en el cargo todavía mucho más. Cómo le vamos a explicar a la ciudadanía que sigue con atención este debate y las repuestas de la clase política frente al clamor de toda una comunidad que nosotros estamos discutiendo cuáles son los recovecos reglamentarios para ver si hacemos efectivo algo que la sociedad está pidiendo o ustedes piensan que la sociedad se detiene en el punto y la coma del Reglamento cuando sabe que tiene un abusador frente a una comuna que hace uso de los recursos para asegurarse la impunidad y el poder que humilla a su comunidad.

Vamos a discutir mucho, seguramente vamos a discutir mucho aunque algo de ejercicio parlamentario me ha enseñado que las leyes no aplican con retroactividad, si la propuesta del Interbloque Cambiemos es que debatamos una ley que según dicen no tiene nombre y apellido, pero, que la plantean con toda sinceridad, según la fundamentación de quienes han hecho uso de la palabra precedentemente, como un remedio que equilibre las dos posibilidades que manejamos en la Cámara. Es un proyecto de Ley que lo hacen para correr el telón de esta discusión.

Yo sí les voy a pedir a quienes integramos este Cuerpo que tengamos la estatura política, que le demos el valor, no solamente a las palabras, sino también a los hechos y que cuando digamos que ponemos el cuerpo en defensa de los derechos de las mujeres lo pongamos en todas las circunstancias en las que nos tocan. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta. No tomé nota del mensaje de la diputada Mercado, sino interpreté mal, en la última exposición planteó que la propuesta de la diputada Colombo y del Bloque tenía que ver con una suerte de esquivarle a no solo a la discusión sino plantear como una salida a una situación adonde nosotros estábamos..., puede ser así? Bien, no es verdad, para nada que es así...

-Comentarios de la diputada Marita Colombo-

SR. DIPUTADO SOSA.- Surge, sin dudas acá se lo ha explicado con toda claridad, es más, yo he planteado y sigo sintiendo de esa manera, la fundamentación de la propuesta de la diputada Colombo tendría que haber sido el conjunto de las opiniones y de párrafos profundos que acá se ha dicho sobre los valores morales de este intendente, sobre la situación de hecho, sobre la conducta, etc. De manera que responde a una convicción profunda que nosotros tenemos y hemos dado las razones, el camino de la intervención no tiene causal, sí tiene causal ética, moral, condenable de todo punto de vista ante este hombre, pero no es legal.

Entonces por eso esta propuesta que busca una salida y que ya se lo ha explicado de manera clara. El propio Ejecutivo lo ha expresado acá también. Si cuando uno es un Bloque oficialista tiene que tener una vía, más que una vía una avenida, un ida y un vuelta permanente con las políticas del Ejecutivo. Nosotros hemos sido oficialismo también muchos años, pero fue así y hemos acompañado a las políticas, rara vez se mostraban las..., pero bueno, tendrán que hablarlo.

No me quiero ir de la discusión, voy a proponer concretamente dos cuestiones. Sin ánimos de hacer síntesis de nada, sino en la necesidad que podamos dar un paso adelante porque estamos tirando la cuerda en sentido contrario cuando los contenidos, las valoraciones, las convicciones -al menos creo que de la gran mayoría- van en el mismo sentido, de encontrarle la vuelta para el intendente en ejercicio no esté un momento más al frente de ese municipio.

Entonces en primer lugar, si están de acuerdo las señoras y señores Diputados y que me oriente en este la Presidenta del Cuerpo, sugiero que surja un pronunciamiento del Cuerpo en el día de hoy, en esta sesión, en donde expresemos solicitar el inmediato apartamiento del cargo de este intendente condenado con sentencia que no está firme, pongamos todo lo que haya que poner, que se llama como se llama y que se habiliten los mecanismos de sucesión a través del intendente suplente. Pronunciamiento, lo fundamentemos con todo lo que acá se ha dicho.

Y en segundo lugar, señora Presidenta, como para que no quede como una tentativa, esto de que hay comienzo de ejecución y nada más, sino que avancemos en términos concretos voy a solicitar que la propuesta de la diputada Colombo tenga tratamiento preferencial en la sesión que viene, de ser posible, para ir avanzando en el objetivo de producir de manera inmediata la sanción de una ley que empiece a tener como resultado el apartamiento inmediato de este intendente condenado. Que no legislamos para un caso particular como acá se dijo; lo de la diputada Colombo viene a llenar lo que se llama en Derecho 'laguna jurídica' y que servirá, por supuesto, para adelante porque ese es el sentido que tiene la legislación, que tiene que ser general y hacia delante.

Así que, si no he dado muchas vueltas y espero que se me haya entendido, autorizo a la Presidenta del Cuerpo a que me emprolije la propuesta. Espero haber sido entendido. Gracias.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas gracias señora Presidenta. Mire cuando comencé el estudio del Derecho -entre apotegmas y principios- escuché, por supuesto que carezco de la solvencia técnica de algunos otros letrados de sala, pero bueno, me encontré o me enfrenté a algunas cuestiones como, por ejemplo, muchas veces me decían 'y lo legal a veces no es justo o lo justo puede no ser legal', y hemos aprendido a vivir bajo el Estado de derecho, entonces lo legal se impone.

Este caso al que nos enfrentamos precisamente podría ser un ejemplo de esto que estoy diciendo, porque si nos ajustamos estrechamente a lo legal no hay justicia, ni para la familia, ni para la política, ni para los representantes, ni para la democracia y si queremos hacer justicia, nos apartamos de lo legal.

Decía el General Perón, que el derecho debe ser el camino para alcanzar el estado de justicia, por eso somos justicialistas, otra de las cosas que aprendí y con el mayor de los respetos que ha hecho el Diputado preopinante, para no decir lo que realmente todos sabemos y que ya lo adelantó la diputada Mercado, es sobre la irretroactividad de la ley, excepto cuando favorece al reo y acá estamos frente a un caso en que parecería ser, y perdonen las formas, y siguiendo la misma línea de otro Legislador, que queremos curar el cáncer con una Bayaspirina, entonces frente a una propuesta que también han dado muchas vueltas para decir, muchachos esto no es legal, no podemos hacerlo así, presentamos una propuesta que sabemos que es general y que es para adelante -no me corra con el látigo Diputado- sabemos que es general y que es para adelante, esto no resuelve absolutamente nada para el tema que estamos en tratamiento.

Respecto a este prurito, que no lo dicen, pero de alguna manera se han manifestado en el tema del principio de inocencia, que también les ha corrido un escozor cuando algún Diputado de nuestra bancada, manifestó "muchachos, iba en la boleta con ustedes", había causa suficiente para inhabilitarlo. La Cámara Nacional Electoral en el fallo 3275 del año 2003, le diera la candidatura a Senador o lo le retira después de las elecciones al senador Romero Feris, porque contaba no con una, con dos sentencias de primer grado y dice el Tribunal en aquel momento, no obstante de Tribunal, no puede dejar de advertir la presunción de inocencia de la que goza el senador, el señor Romero Feris, en virtud de que siendo sentencia condenatoria, no han adquirido firmeza, sin embargo ello no enerva el criterio del Tribunal, en tanto considera que dicha condena, gozan de la presunción de certeza y legitimidad que le acepten como tales en virtud de haber sido dictada por un Tribunal competente conforme a derecho y con todas las garantías del debido proceso legal y como bien se dijo y lo dijo la oposición, que no tuvieron tanto énfasis en algunas otras circunstancias de la vida anterior institucional catamarqueña, la justicia de Catamarca podría haber ordenado el encarcelamiento a partir de la firmeza eventual de esta condena, no habiendo sido así, nos pone al frente de una cuestión de vacío legal si quieren llamarle. Y yo no sé si, hoy por hoy, digo, porque no queremos hacer una cuestión política, no queremos, a nosotros nos interesa la cuestión, pero se acordaron de recordar lo que dijo el Ministro de Gobierno, desde la oposición, pucha que casualidad, ahora digo yo, en esta circunstancia, bajo esta situación no estaríamos en acefalía? cuando el suplente si no se ha encaminado a intentar desplazar al Intendente que tiene una condena, que somete a la sociedad de Puerta de Corral Quemado, que le dio 721 votos a Juntos por el Cambio, por ahí el Diputado N° 7 quedaba medio complicado para su ingreso si no estaba en la lista, pero bueno es harina de otro costal, ahora bien, resulta que además cuando esta Cámara estaba debatiendo algunos temas mientras algunos Legisladores, estaban vacacionando por la localidad del departamento Ancasti, trae también a colación lo relativo a determinadas cuestiones que aprobó esta Cámara, absolutamente en forma constitucional, reglamentaria y legal, porque se olvidaron de decir eso, con la mayoría requerida para introducción de los temas, pero bueno hay una costumbre ya que tienen desde cuando fueron oficialismo en el orden nacional, que todo aquello que cuando uno democráticamente no los acompaña salen corriendo a la justicia.

Primero vamos por el tema del Consejo de la Magistratura, porque no tengo problemas que entremos en ese debate, se eliminó, porque por lo menos para muchos o la mayoría, es un instituto no constitucional, era este poder del Estado el que limitaba las facultades del Gobernador de la provincia, cuando no está contemplado en la Constitución, que se lo auto limite y que no les guste el Consejo que haya conformado por la propia auto limitación del Gobernador es harina de otro costal, pero esa auto limitación se la impuso el Gobernador, no se la imponía una ley proveniente de otro

poder del Estado, pero bueno, en su férreo planteo, yo lo leo, porque no tengo buena memoria no soy bueno para los números, el inciso 18) del Artículo 149.- Nombrar con acuerdo del Senado -y acá se aferran para decir, no si la ley de la magistratura... bárbaro, funcionó maravillosamente bien y después si quieren podemos ver cuántos magistrados impuso la Corte de Justicia, cuando eran tres miembros a través del Artículo 18, que también hay que interpretarlo en su valor constitucional, pero el inciso 18) dice: "Nombrar con acuerdo del Senado, los magistrados y funcionarios que requieren este requisito, de acuerdo a la presente Constitución o a las leyes que en su consecuencia se dicten, cuando..."

- Comentarios de un señor Legislador -

SR. DIPUTADO BARROS.-...cuando, la 5012, ustedes la mayoría Diputados, no me interrumpa, ustedes la mayoría hicieron lo que quisieron...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le voy a rogar que respete Diputado, por favor, como hemos respetado a todos.

SR. DIPUTADO BARROS.-...que tuvieron 10 años, 10 años de gobierno para acordarse la 5022, no me acuerdo...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Es la 5012.

SR. DIPUTADO BARROS.-...5012, muy bien, vuelvo al Artículo 18, porque se puede malinterpretar como se quiera, o interpretar como se quiera, sobre todo para ustedes cuando eran mayoría, hay magistrados que requieren el acuerdo de la Constitución, como prevé ese nombre, como prevé la Constitución, no es que a la vez puede haber una ley, no, no, es que el inciso se está refiriendo a los magistrados, la justicia los elige el Gobernador con la facultad que tenía la Corte, en el 218 y funcionarios que requieren, que requieren el requisito que de acuerdo a las leyes que en su consecuencia se dicten y para ello tiene que estar normado en la propia Constitución y le voy a dar un solo ejemplo, señor Diputado -si lo encuentro, por supuesto-, "El Tribunal de Cuentas cuya función y deberes reglamentara la ley tendrá a su cargo", es decir la propia Constitución, delega en una ley la función, las formas y por supuesto la designación de los integrantes del Tribunal de Cuentas que requieren acuerdo en el Senado. Por eso el Artículo 18, que es aparentemente más sabio que yo, se refiere a las dos alternativas que surgen de la propia Constitución, o los magistrados o los funcionarios, uno como lo acuerda la Constitución, lo otro con las leyes que en su consecuencia se dicten.

Yo no sé cuál fue el espíritu del Legislador de la 4640, la Ley Orgánica de Municipalidades, que no fue este Cuerpo, no fuimos nosotros legisladores, en octubre de 1991 fue aprobada esa ley -y si mal no recuerdo- la intervención se enseñoraba por esta provincia.

De manera que tal que tal vez no han tenido en cuenta alguna circunstancia de la vida política, social o judicial. Lo cierto es que a sabiendas de la posible proximidad del tratamiento que también ahora nos quieren como si fuera un acto administrativo poner en cuestionamiento el mérito y la oportunidad, es un recurso para reglamentario, se puso en consideración, pero contra eso rápidamente trajeron a colación de este Cuerpo legislativo una propuesta de ley que ni siquiera tuvimos la posibilidad de conocerla para pedir o para acompañar el tratamiento cuando se lo solicitó sobre tabla, escondiendo el texto para el momento oportuno. Yo no sé cuál de las dos bancadas tuvo una posición política, lo que sí sabemos es que esta bancada hizo una propuesta que requiere de los dos tercios para su incorporación pero además, además, más allá del debate de las causales necesita los dos tercios de esta Cámara que evidentemente la oposición no estaba dispuesta a concedernos, no, llámenlo como quieran pero por eso esa propuesta que es como dije al principio -y con esto termino- un Geniol para intentar curar el cáncer. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias Presidenta. Usted puede no estar de acuerdo con nuestra iniciativa pero bajo ningún aspecto puede sospechar de sus intenciones. En este caso la propuesta de modificación de la Ley 4640 que acabamos de pedir que se trate en Comisión en conjunto con la iniciativa del diputado Lavatelli tiene la finalidad de que ofrezcamos -si el Senado acompaña esta posibilidad- una modificación a la Ley de Municipalidades que permita desplazar al intendente Aybar y a cualquier otro intendente que tenga una condena por delito doloso del ejercicio de su cargo para que entren a jugar los mecanismos de sustitución previstos por la ley vigente.

Recién dijo algo cierto el diputado Barros que es lo que yo también he planteado, el intendente Aybar ha tenido un proceso penal en el que trató, por todos los medios a su alcance, de evitar la acción de la justicia, finalmente cuando ya no había chicana para interponer y la presión social era enorme el Poder Judicial decidió hacer el juicio oral; de sus resoluciones surge una condena, que todavía no es sentencia firme. Los principios del derecho, fundamentales, son la defensa en juicio, el debido proceso, el derecho a ser juzgado por el juez natural y la doble instancia. Bueno, el derecho a doble instancia que tiene Aybar como cualquier otro ciudadano podría haber seguido vigente porque nadie se lo puede negar, pero el Tribunal pudo haber interpretado que Aybar iba a hacer lo que hizo, que en la práctica es una fuga, la fuga actúa en el derecho como una causal para que un condenado en primera instancia –según lo que he podido leer y me han asesorado los letrados- para que un condenado en primera instancia que tiene peligro procesal de fuga o de entorpecer la investigación tenga que cumplir la condena y la detención efectiva pese a no tener sentencia firme como es este caso.

Pudo el Tribunal haber considerado que este señor se iba a fugar, como efectivamente hizo, busqué la etimología de la palabra ‘fuga’ o ‘refugio’, él se fue a refugiar a Corral Quemado y la palabra ‘refugio’ tiene un prefijo ‘re’ que significa ‘hacia atrás’ y ‘fugere’ que es la raíz latina es la raíz que significa ‘huir’. Los magistrados pudieron prever que este señor iba a huir hacia atrás y se iba a refugiar en el cargo de intendente para seguir haciendo estos hechos deleznable. Sin embargo el Tribunal permite que el sujeto llegue en libertad al juicio oral, sigue en libertad y seguirá en libertad vaya a saber hasta cuándo; hasta que apele -no sé- si en la Corte Interamericana, bueno, espero que no sea tan larga la instancia recursiva que le queda, que además la desconozco. Pero bueno el Tribunal -reitero- pudo haber evaluado este peligro singular de fuga, que no lo tiene cualquier imputado condenado porque por lo general los condenados por estos delitos no son autoridades públicas, él si lo tiene al refugio en Corral Quemado, la justicia lo dejó huir hacia ese refugio, cuando pudo haberlo detenido en forma inmediata.

Entonces, frente a este vacío normativo es que viene a ser presentada esta propuesta con la mejor buena intención y cuando hay críticas u objeciones hacia la posibilidad de que la solución sea una intervención, es porque las causas que fija la ley para la intervención no contemplan, porque como dije en la intervención anterior, a ningún legislador se le podría cruzar por la cabeza que iba a tener que poner entre las causales o entre los impedimentos temporarios o definitivos, el estar condenados por delitos sexuales. Entonces, frente a esto surgió nuestra propuesta.

Por eso yo les pido tratando de recobrar la posibilidad de que haya diálogo que como Cuerpo tenemos que asumir esta responsabilidad, que intentemos llegar a un acuerdo. Acá el diputado José Sosa hizo una propuesta y yo como moción de orden pido que se la trate, que se la someta a votación en este mismo momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Dos cositas sencillas, simples. En primer lugar, cuando llegue a Comisión no tendremos problema de tratarlo seguramente a la propuesta pero que quede absolutamente claro que más allá de todo el rigor discursivo no se va a poder aplicar para atrás. Eso por un lado. Por otro lado de acuerdo a lo que se ha

planteado como moción concreta primero necesitamos el apartamiento del Reglamento Interno a los efectos de poder introducir una moción de preferencia en este estado de deliberación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si, con relación a lo planteado por el diputado Sosa, en realidad hay un impedimento reglamentario porque el Reglamento Interno de la Cámara prevé cuando es la oportunidad temporal para efectuar el planteo de una moción de preferencia, eso por un lado, de ahí lo que acaba de manifestar el diputado Barros. Esa oportunidad temporal ha precluido, si usted lee, porque perdón...

-Comentarios de un señor Legislador-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...lo quiero aclarar al tema en virtud de lo establecido por el Artículo 88 del Reglamento Interno: "Las mociones de preferencia o de tratamiento Sobre Tablas, serán formuladas al término de la realización de los asuntos entrados...", sí? Esa oportunidad a precluido, por lo tanto, reglamentariamente yo estoy impedida de someterla a votación del Cuerpo, sí?

Por otro lado, señor Diputado el artículo, no quiero equivocarme en el número, Artículo 66 que acá se invoca generalmente, es claro en el sentido de cómo deben ser presentados los proyectos y exige la presentación de las iniciativas posibles, proyecto de Ley, Declaración, Resolución, por escrito acompañadas del soporte magnético para que puedan ser incorporadas al sistema informático con que cuenta la Cámara de Diputados.

Así que, en función de ello, de estos impedimentos reglamentarios no existe técnicamente proyecto de Declaración, sí? Y por lo tanto, tampoco se puede habilitar una votación para tratar un proyecto, que jurídicamente resulta inexistente. Está claro?

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- No, ya terminó usted? La estoy escuchando con atención.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- No, le había pedido que me ayude, me mató la iniciativa reglamentariamente hablando, pero sabe por qué lo planteo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, es el Reglamento, no soy yo.

SR. DIPUTADO SOSA.- Sí, no bueno, por supuesto, pero porque no hay voluntad política, no hay voluntad política, no es la primera vez que ejerzo yo la diputación. Y cuando hay voluntad política se hace un cuarto intermedio, se avanza sobre el pronunciamiento o lo que queramos expresar a la sociedad, en un tema que es tan particular y tan profundo.

Así que bueno, gracias, fui por lana y salí esquilado en nombre del Reglamento.

-Siendo la hora 14:44 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político diputado Augusto Barros-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra la diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, gracias señor Presidente...

-Problemas con el audio-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Anda mal este tema del sonido. Mire, en realidad yo estoy sumamente preocupada, porque hoy esta Cámara se ve ante una situación que si en origen hubiera existido un mínimo de perspectiva de género, nosotros no tendríamos por qué estar considerando.

Y digo alguna vez planteamos en este recinto, incluso el Cuerpo acompañó la necesidad de formar en perspectiva de género en los partidos políticos. Y esto es tan imprescindible en una sociedad absolutamente patriarcal, profundamente machista, que violenta permanentemente, culturalmente los derechos de las mujeres y diversidades, que ese patriarcado y ese machismo ha impactado en las estructura decisionales de los propios partidos políticos. Porque acá señor Presidente hay un pecado de origen y no me gusta hablar de pecados, porque no soy muy religiosa, pero en realidad, el origen de esta situación que hoy nos tiene debatiendo, es porque hubo un partido político o una fuerza electoral que privilegió una especulación netamente electoral, por sobre los derechos de una víctima o de las víctimas y los derechos de las mujeres de una jurisdicción del interior de la provincia, donde esos comportamientos machistas lesivos de la dignidad de las mujeres y de las niñas, están absolutamente naturalizados.

Ese es el origen de esta cuestión, porque nadie puede decir que en aquel momento, cuando se presentaban las listas de postulantes a ocupar cargos electivos, la denuncia no existía o no se conocía. Lejos de eso, la denuncia existía, se conocía, había dado lugar a una causa penal.

Y hubo un partido político que integró un frente electoral, que se presentaba a elecciones que 'privilegió' a esa persona sospechada en aquel momento, de haber abusado de una niña. No era cualquier tipo de delito, era un delito 'aberrante' y sin embargo, lo mismo lo llevaron, lo postularon y lo acompañaron como candidato. Y posibilitaron de ese modo, que fuera electo como Intendente por el pueblo de aquella jurisdicción.

Esta es la realidad, si en aquel momento la Unión Cívica Radical que integraba juntos por el Cambio, hubiera escuchado a las víctimas o hubiera escuchado a sus propias mujeres militantes, que reclamaron, que cuestionaron, que advirtieron, no hubieran puesto al pueblo de la jurisdicción, ni tampoco hubieran puesto a esta Cámara de Diputados en la situación que estamos hoy.

Y yo lo traigo a colación señor Presidente, porque me parece fundamental que todos y todas internalicemos, aprendamos, que toda sociedad que se precie de democrática y pluralista, en todos y cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas y en el ámbito de los tres Poderes del Estado, debemos estar imbuidos de una perspectiva de derechos humanos, de género, de diversidad y también, de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Y está obligación la tienen también, los partidos políticos que no pueden mirar para otro lado por meras especulaciones electoralistas, porque lo que está en juego es muchísimo más profundo y el daño que se puede hacer si resignamos proceder con perspectiva de género, lesiona, ofende la dignidad de niñas y mujeres.

La verdad señor Presidente, esto nunca debió haber sucedido porque una persona gravemente sospechada en aquel momento de la comisión de un delito aberrante, jamás debió encontrar el vehículo de un partido político para aspirar a ser candidato y menos aún debió encontrar el apoyo que le permitiera consagrarse titular de un municipio.

Traigo a colación esto como modo de reflexión y hacia el futuro, señor Presidente, porque así como no hubo perspectiva de género en la selección de los candidatos, tampoco la hubo -y en esto coincido con mi estimada colega, la diputada Marita Colombo- tampoco hubo perspectiva de género en el tribunal que condenó pero que permitió al permitir que siguiera en libertad el abusador que tomara posesión, nuevamente de su cargo y contara con todos los recursos necesarios para ejercer esas relaciones de poder desiguales, asimétricas que fueron su instrumento para abusar de una niña.

Esto es simplemente, señor Presidente y para no sobreabundar lo que quería señalar en estos temas que son tan graves, porque la violencia sexual -como todo tipo de violencia- es una ofensa a la dignidad de las mujeres, entonces ningún Cuerpo puede convalidar ni consentir ni silenciar estas prácticas aberrantes y no lo resolvemos tampoco con una declaración; lo resolvemos con acciones concretas; lo resolvemos formándonos todos y cada uno en perspectiva de género; lo resolvemos exigiendo a quienes ocupan lugares en el Poder Judicial que sentencien con perspectiva de género.

Mire señor Presidente, la mayoría de lo que acá estamos somos madres, padres, algunos -los que ya peinamos canas- somos hasta abuelos y tenemos hijas y nietas mujeres; cómo nos sentiríamos si algunos de los nuestros, de las nuestras, de nuestras niñas le hubiera sucedido o le sucediera lo que ha pasado esta niña en manos de este abusador; cómo se reconstruye una vida mancillada, violentada, quebrada hacia el futuro, le destrozan la vida. Entonces las mezquindades, las especulaciones deben quedar de lado en el abordaje de estos temas.

Simplemente, señor Presidente y aunque esta cuestión no debiera estar como proyecto, porque no debió haber hecho falta que la Cámara de Diputados lo tratara, si ningún partido político hubiera llevado en sus boletas un candidato abusador. Sin embargo está, porque la acción de la justicia también fue parcial, también fue incompleta, tampoco pudo satisfacer en plenitud los derechos de la víctima; porque hay un abusador que se anda paseando y es un abusador con 'poder político'. No es una persona común, tiene todo el poder que le da el ejercicio de un cargo público en una comunidad pequeña, donde la figura del intendente es determinante para todo y esto es lo que nos tiene que mover a la reflexión.

Por eso, señor Presidente, simplemente, que en las Comisiones respectivas se analice profundamente cada una de las cuestiones, que veamos entre todos que coincidimos en la gravedad de que un ciudadano condenado por un delito aberrante, siga siendo intendente, busquemos cuál es el aporte que vamos a hacer como representantes del pueblo, para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir y también para dar una respuesta que debe ser contundente, ejemplificadora, dar unas respuestas a las demandas de la comunidad y especialmente del colectivo de mujeres que están reclamando el urgente apartamiento, destitución del intendente abusador. Muchas gracias señor Presidente.

- Siendo la hora 15:00 ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero -

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Iba a generarle una pregunta a usted, pero ha dejado un poco claro al final de su intervención. Pero antes de aunar en eso quiero hacer algunas apreciaciones. La historia nos enseña a las nuevas generaciones sobre todo que el radicalismo y el peronismo cometen errores, y a veces son garrafales. Digo esto, porque no solamente tuvimos un error como fuerza política de llevar un candidato en esas circunstancias, que también la tuvieron, otras fuerzas políticas con otras circunstancias, y eso seguramente es sumamente reprochable; pero también existía una instancia en donde podrían haber impugnado desde el PJ la candidatura de Enrique Aybar, pero ahí se les olvidó la perspectiva de género. Entonces digo, la historia tiene que ser y nos tiene que servir a las nuevas generaciones para dejar de discutir estos temas y tirarnos de un lado y del otro con diferentes cuestiones.

Voy a volver a profundizar en lo que dije en la primera intervención en este tema, busquemos la salida, le demos celeridad, dejemos de tirarnos con cuestiones de un lado y del otro, si hay voluntad política podemos avanzar mañana mismo, en buscar la solución al tema, si nos preocupa que Aybar siga estando adelante, porque a mí sí me preocupa que siga llevando adelante el rumbo de un municipio un abusador, igual que le preocupa a usted, señora Presidenta, porque recién lo ha expresado. Iba a preguntarle si la solución era la intervención, pero lo ha dejado claro al finalizar su exposición que también cree que no es la mejor salida, como también lo cree el Bloque al cual pertenezco. Como usted ha insistido, yo también pido que busquemos todos los mecanismos de diálogos para buscar la solución inmediata y que desde esta Cámara pueda salir un instrumento legal y que el abusador deje de cumplir el rol de intendente de la Puerta de Corral Quemado.

Y otra cuestión más, hay quienes han dicho a lo largo de todo este proceso que el imprevisible de Enrique Aybar es afiliado a la Unión Cívica Radical, y eso es otra de las mentiras que se ha dicho en todo este proceso, pero bueno, para algunos valen las mentiras y ensuciar a un centenario partido con estas cuestiones.

Insisto, diálogo y celeridad, dejemos de dar vueltas, convoquemos a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político para mañana lo discutamos, lo debatamos, demos Despacho único y pidamos el apartamiento inmediato del intendente Aybar, no hemos votado la intervención porque ya hemos dicho que creemos que no hay ninguna causal para intervenir, hemos puesto un instrumentos que creemos que es la solución, si ustedes no así lo comparten mañana nos reunamos y busquemos un instrumento, pero lo solucionemos, que no quede únicamente en el debate, porque está bien, parece que a todos nos preocupa, pero le demos celeridad con voluntad política, nos reunamos mañana y lo definamos o vamos a esperar a que el lunes nos reunamos a que después tenga 5 días ese Despacho para ver si lo objetamos o no, y que recién podamos tratarlo, no hay voluntad política y estamos viendo quién saca más rédito de esta situación lamentable, eso es lo lamentable. Demos ejemplo y nos pongamos a trabajar en este tema mañana mismo. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Solamente una cosita señora Presidenta, a mí no solo me preocupa Aybar, uno de los testigos del caso fue un funcionario de la municipalidad que avaló todos los dichos de Aybar, no me preocupa solamente Aybar, me preocupa la estructura municipal, porque si cambiamos una figura por otra, quién garantiza que la familia de la víctima, las mujeres que apoyaron a la familia de la víctima, a los testigos del caso no los sigan persiguiendo, amedrentando cometiendo violencia contra las mujeres. No me preocupa Aybar, Casimiro el intendente suplente no dijo nada todavía de esta historia, no dice nada. Digo, si vamos a analizar estas cuestiones me parece que no solamente nos tiene que preocupar Aybar a todos los Diputados de esta Cámara de Diputados, nos tiene que preocupar la estructura municipal, porque cuando hablamos del poder de la estructura municipal de Aybar estamos hablando de toda una estructura de funcionarios, de mecanismos de poder que hacen a la contemplación municipal. Y no quiero poner, vuelvo a decir, lo digo desde la buena fe, lo digo desde la buena fe, yo no conozco a Casimiro, no lo conozco, pero sí sé que uno de los testigos es funcionario de Aybar y ese testigo justificó casi todo el testimonio de Aybar y lo sigue siendo, incluso también hubo opiniones del Secretario de Finanzas del municipio, digo, si vamos a analizar profundamente esta situación no pensemos que solamente cambiamos una figura y solucionamos todo lo que estamos hablando. Solamente eso, es más nada dejo una duda en esta Cámara y muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias, es para ratificar nuestra voluntad de trabajar en la Comisión a fines de sacar Despacho y reiterar algo que ya dijimos en otras oportunidades y que lo dijeron en esta misma sesión colegas que me precedieron en el uso de la palabra, acá se requiere de voluntad política para avanzar en este tema, esta legislatura ha sido capaz de sancionar leyes en 24 horas durante el presente año y también lo hizo en menos tiempo, batiendo su propio record, recuerdo con una Ley de OSEP que se votó acá al medio día y a media tarde la estaba transformando en ley la Cámara de Senadores; o sea, creo que se trata de.., yo tampoco quiero caer en especulaciones. Pido que la voluntad política que se mostró en otros planos se muestre en esto y que encontremos una salida, mediante un trabajo cooperativo en el seno de la Comisión y aprendiendo esta dura lección que nos da la realidad los crímenes del poder han sacudido por distintos tipos de delitos contra la vida, contra el honor, contra la integridad sexual, contra la libertad de las personas a todas las fuerzas políticas a lo largo de este periodo que tenemos de democracia en la Argentina.

Entonces todo esto es un aprendizaje, está en nosotros dar una salida y lo podemos hacer rápidamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- No por este tema Presidenta, creo que está absolutamente agotado. Simplemente plantearlo antes que se termine la sesión, en el día de ayer una referente social que tiene un comedor y un merendero en la zona norte -María Rivera creo que es el nombre- terminó autolesionándose tirándose alcohol en la cara, en parte de su cuerpo, producto de un reclamo que hacía, no para ella, de bolsones de comida sino para su merendero, para su comedor, sin duda lo anticipo, lo voy a plantear, no quería que termine la sesión sin instalarlo, seguramente alguna propuesta, atento a que no me cabe la menor duda que pronto explicará esta situación tan dura, tan difícil para esta señora y que ha pasado en términos reales, el propio Ministro del área, así que simplemente eso, plantearle al Cuerpo mi preocupación real, sobre este reclamo que lamentablemente ha terminado de esta manera. Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

Invito a la diputada Adriana Díaz y al diputado José Sosa a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo las 15:10 minutos se da por finalizada la sesión, tengan todos y todas muy buenas tardes.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28/09/2020

NOTA I.D.C. N°: 072/2020.

**SEÑOR
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DR GABRIEL PERALTA
SU DESPACHO**

La nomina de expedientes que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del reglamento interno de la Cámara de Diputados.

Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos.
Atentamente.



[Signature]
Dip. ARMANDO ZAVALÉTA
PRESIDENTE
COMISION AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 072/2020	Letra: _____
Entro: 28.08.2020	Hs.: 12.10
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: (03)
Recibido por: <i>[Signature]</i>	

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTOS PARA SU ARCHIVO: 2020

8.- COMISION DE AGRICULTURA

8.1. LEY

8.1.1.- Iniciado por el Diputado Rubén Manzi

679/18.- INSTITUIR EL REGIMEN DE PROMOCION PARA EL CULTIVO Y PRODUCCION DE LA STEVIA REBAUDIANA BERTONI.

8.1.2.-Iniciado por la Diputada María Cecilia Guerrero García

547/18.- DECLARESE LA EMERGENCIA AMBIENTAL EN TODA LA JURISDICCION DEL DEPARTAMAENTO SANTA ROSA Y SUSPENSION DE DESMONTE.

599/18.- CREASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE AGRICULTURA ORGANICA.

8.1.3.-Iniciado por el Diputado Hugo D. Ávila

550/18.- SE SUSPENDAN POR EL TERMINO DE UN AÑO LOS DESMONTES Y FUMIGACIONES EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

8.1.4.- Iniciado por el Diputado Luís María Lobo Vergara

648/18.-CREASE UNA ENTIDAD DE DERECHOS PUBLICO, QUE SE DENOMINARA ENTE GANADERO "EL BOLSON".

8.1.5.- Iniciado por la Diputada Marisa Nóblega

717/18.- CREASE LOS PUESTOS DE CONTROL ZOO FITOSANITARIOS FIJOS EN SANTA MARIA Y CORTADERA.

8.2. RESOLUCION

8.2.1.- Iniciado por la Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta

009/R/18.- SOLICITAR A LA SECRETARIA DEMOCRATICA, PARA QUE A TRAVES DE LA POLICIA DE CATAMARCA, INFORME Y DETALLE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO NORMADO POR LA LEY Nº 4851 - PROHIBESE A LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE ANIMALES A DEJARLOS SUELTOS O ABANDONADOS EN RUTAS NACIONALES, PROVINCIALES, CALLES O CAMINOS.

8.2.2.- Iniciado por la Diputada María T. Colombo

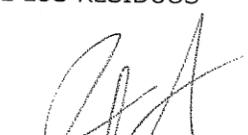
601/18.- SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, INFORME ACERCA DE LA FISCALIZACION Y CONTROL DEL USO DE AGRONOMICOS EN LAS AREAS DE CULTIVO DE AMBAS JURISDICCIONES MUNICIPALES DEL DPTO. SANTA ROSA.

8.2.3.-Iniciado por el Diputado Rubén Herrera

556/18.- SOLICITAR AL P.E.P. QUE, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO, INFORME EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LEY Nº 5.336.

8.2.4.- Iniciado por el Diputado Luís María Lobo Vergara

621/18.- SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE, INFORME SOBRE LA SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES GENERALES Y DE TODAS LAS ACTIVIDADES APLICADAS PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION, Y RACIONAL TRATAMIENTO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS DEMICILIARIOS Y URBANOS.


Dip. ARMANDO ZAVALETA
PRESIDENTE
COMISION AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
CAMARA DE DIPUTADOS



Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS



PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2020

8.- COMISION DE AGRICULTURA

8.2.5.- Iniciado por el Diputado Jorge G. Sosa

625/18.- SOLICITAR AL P.E.P. QUE, A TRAVES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO, INFORME SOBRE EL USO DE AGROQUIMICOS HERBICIDAS EN EL DEPARTAMENTO SANTA ROSA.

8.2.6.- Iniciado por el Diputado Humberto Valdez

639/18.- SOLICITASE AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA, PRESENTE INFORME SOBRE LA CUENCA LECHERA DE CATAMARCA.

8.2.7.- Iniciado por el Diputado Genaro A. Contreras

675/18.- SOLICITAR AL P.E.P. QUE DECLARE LA EMERGENCIA AMBIENTAL EN TODA LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO SANTA ROSA.

8.2.8.- Iniciado por la Diputada Marisa Nóblega

716/18.- SOLICITAR AL SR. MINSITRO DE PRODUCCION Y DESARROLLO, INFORME QUIEN O QUIENES, EJERCEN PLENAMENTE EL CONTROL DE LA REGLAMENTACION DE LA LEY 4.395/87, RESPECTO DE ELABORACION, FORMULACION, FRACCIONAMIENTO, EXPENDIO, UTILIZACION, APLICACIÓN Y FORMAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS.

8.4. DECRETO

8.3.1.- Iniciado por la Diputada María Teresita Colombo

747/18.- CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA EN LOS TERMINOS DE LA LEY Nº5.318, A FINES DE QUE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REALICE LA CONVOCATORIA PERTINENTE.



[Firma]
BIO. ARMANDO ZAVALETA
PRESIDENTE
COMISION AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



NOTA N° 012

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 AGO 2020

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS MARÍA CECILIA GUERRERO SU DESPACHO

Ref.: EX - 2019-00468367-CAT-SSIP#MOP - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS OBRA: "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA". Monto: \$ 1.256.207.40

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN - DPTO. CAPITAL PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la empresa "HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.". Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 82/100 (\$ 73.515.773,82) IVA incluido; y Resolución Ministerial N° RESOL-2020-276-E-CAT-MIOC aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo EX -2019-00468367-CAT-SSIP#MOP, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Av. Venezuela S/N - Pabellón N° 1 - 1° Piso - C.A.P.E de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO. Pt.

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA. Nota N° 284/2020. Letra: Entro: 21-08-2020 Hs.: 10:37. Salio: Hs.: (06). A: Folios: Recibido por: [Signature]



[Signature] Arq. LUIS SEBASTIAN PAULETTO DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATO SECRETARIA DE CONTROL Y GESTION MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA. Letra: N° Año: ENTRO SALIO. Día: 31 Mes: 08 Año: 2020 Hora: 10:30 Folios: (06) Agente:

[Signature] ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS



	COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTO DE SEÑOS - EY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro. Comprob.: 117277

CUIT: 33621524939 HUASI CONSTRUCCIONES S R L
 Concepto: ACTOS-CONTR-CONV.Y OPER.EN GRAL.NO GRAVADOS SI SU MONTO ES DETERMINABLE,EXCEPTO
 Alcuota: 1,00
 Percepción:

Días de mora: 0	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	-----------------	----------------

Fecha Instr.: 05/12/2019	Comprobante Pago N° 06791383	Vencimiento: 06/12/2019	Importe \$ 6281,04
Son Pesos: SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 4/100			SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE
Impresión 06/12/19 12:18:01		Usuario lmercado	



ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2019, se reúnen en representación de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, su titular el ARQ. RAUL ADOLFO FLORES NEIRA, DNI N° 30.949.800, con domicilio en Chacabuco N° 895 - Planta Alta - San Fernando del Valle de Catamarca - Provincia de Catamarca, en adelante "EL COMITENTE", por una parte, y el Sr. JOSÉ MARIA GONZÁLEZ, DNI N° 11.716.051, en representación de la firma "**HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.**", con domicilio en Calle S/N° Sumalao Dpto. Valle Viejo (Domicilio Legal Calle República N° 347), también de esta ciudad, por la otra parte, en su carácter de contratista de la Obra "**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA**", adjudicada por Decreto O.P. N° 1153 de fecha 01/08/2013 del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Catamarca, en adelante "LA CONTRATISTA".-----

ANTECEDENTES:

Que la empresa "**HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.**" se ha presentado alegando que se han producido variaciones en los precios contractuales, documentando las mismas.-----
Que resulta de aplicación EL RÉGIMEN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y DE CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA; dispuesto Decreto N° 691/16 estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige en la presente contratación.-----
Que, atento la solicitud de la CONTRATISTA, y habiéndose verificado que el valor absoluto del contrato de obra ha superado el 5%, corresponde efectuar la redeterminación de precios. -----
Por ello se conviene:

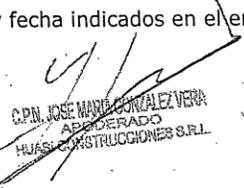
PRIMERO: La CONTRATISTA y el COMITENTE aceptan:

- a) Los precios redeterminados en el quinto período a valores: DICIEMBRE 2017; en el sexto período a valores: MARZO 2018; en el séptimo período a valores: MAYO 2018; en el octavo período a valores: JULIO 2018 y en el noveno período a valores SEPTIEMBRE 2018 para la obra básica y adicional uno conforme el Decreto N° 691/16. -----
- b) El monto del contrato obra básica mas primer adicional en el periodo: 5º Redeterminación; 6º Redeterminación; 7º Redeterminación; 8º Redeterminación y 9ª Redeterminación Dto.691/16, mas segundo adicional, acordado por convenio por mayor financiamiento CONVE-2019-94784371-APN-SSCOPF#MI suscrito el 18 de octubre de 2019, asciende a la suma de **PESOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 42/100 (\$ 72.259.566,42)**, y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 82/100 (\$ 73.515.773,82)**. De lo cual surge la diferencia a favor de la CONTRATISTA de **PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 40/100 (\$ 1.256.207,40)** -----

SEGUNDO: La CONTRATISTA renuncia por la presente a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos, mayores gastos generales e indirectos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, a la fecha de la presente.-----

TERCERO: La CONTRATISTA se compromete a cumplir el plan de trabajos y curva de inversión correspondiente a la obra faltante de ejecución.-----

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de la presente.-----





CPN. JOSE MARIA GONZALEZ VERA
 APODERADO
 HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

Sr. FLORES RAUL ADOLFO
 DIRECTOR
 DIRECCION PROV. DE OBRAS POR CONTRATO



Gobierno de Catamarca
2020



Resolución

Número: RESOL-2020-276-E-CAT-MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Jueves 27 de Agosto de 2020

Referencia: EX-2019-00468367- -CAT-SSIP#MOP

VISTO:

EX-2019-00468367- -CAT-SSIP#MOP – REF: REDETERMINACION DE PRECIOS N° 5°, N° 6, N° 7, N° 8 Y N° 9 DE LA OBRA BASE Y ADICIONALES DE LA OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA; y

CONSIDERANDO:

Que por actuaciones del epígrafe la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaria de Control y Gestión de este Ministerio presenta documentación correspondiente a la Redeterminación Definitiva de Precios correspondiente a la obra: AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA (orden 02).

Que en orden 05 obra Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 05 de diciembre de 2019 entre el ARQ. RAUL ADOLFO FLORES NEIRA D.N.I. N° 30.949.800 (Director Provincial de Obras por Contrato) y el Sr. Jose Maria Gonzales D.N.I. N° 11.716.051 en representación de la firma "HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.", que resulta la aplicación EL REGIMEN DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA Y DE CONSULTORIA DE OBRA PUBLICA, dispuesto Decreto N° 691/16 estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente contratación, correspondiente a los periodos DICIEMBRE/2017 (5°), MARZO/2018 (6°), MAYO/2018 (7°), JULIO/2018 (8°) y SEPTIEMBRE/2018 (9°) por la cual asciende a la suma de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 42/100 (\$ 72.259.566,42), y para iguales periodos el monto resultante de este redeterminación definitiva es de PESOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 82/100 (\$ 73.515.773,82). De lo que surge la diferencia a favor de la firma es de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 40/100 (\$ 1.256.207,40).

Que en orden 17 y 22 obra Autorización para Gastar y Solicitud de Gasto por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 40/100 (\$ 1.256.207,40).

Que en orden 33 toma intervención Asesoría Legal de este Ministerio mediante Dictamen de fecha 19 de

agosto del corriente año, en donde encuentra cumplidos los requisitos para proceder a la aprobación de la Redeterminación de Precios a la firma "HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L."

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5635/19, Decreto Acuerdo N° 04 de fecha 09 de diciembre de 2019 y Decreto Acuerdo N° 23/19 corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EI MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 05 de diciembre de 2019 entre el ARQ. RAÚL ADOLFO FLORES NEIRA D.N.I. N° 30.949.800 (Director Provincial de Obras por Contrato) y el Sr. Jose María Gonzales D.N.I. N° 11.716.051 en representación de la firma "HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.", que resulta la aplicación EL REGIMEN DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA Y DE CONSULTORIA DE OBRA PUBLICA, dispuesto Decreto N° 691/16 estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente contratación, correspondiente a los periodos DICIEMBRE/2017 (5°), MARZO/2018 (6°), MAYO/2018 (7°), JULIO/2018 (8°) y SEPTIEMBRE/2018 (9°) por la cual asciende a la suma de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 42/100 (\$ 72.259.566,42), y para iguales periodos el monto resultante de este redeterminación definitiva es de PESOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 82/100 (\$ 73.515.773,82). De lo que surge la diferencia a favor de la firma es de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE CON 40/100 (\$ 1.256.207,40).

ARTÍCULO 2°. - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. - A sus efectos tomen conocimiento: Secretaria de Administración y Contratos, Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaria de Control y Gestión ambas dependientes de este Ministerio.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

Digitally signed by NIEDERLE Eduardo Alejandro
Date: 2020.08.27 12:42:33 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Eduardo Alejandro Niederle
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles
Ministerio de Obras Públicas

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2020.08.27 12:42:44 -0300



San Fernando del Valle de Catamarca, de Agosto de 2020.-

Sra. Presidenta
Cámara de Diputados
Dra. María Cecilia Guerrero García
Su Despacho

Me dirijo a usted con el fin de formular respuesta a la Nota C.D.P. N° 098, recepcionada en fecha 24 de agosto de 2020, la cual es remitida a este Ministerio de Cultura y Turismo para conocimiento y fines que estime corresponder.

Al respecto comunico a Usted que mediante Expte. N° 14/2003, caratulados: "Estado Provincial c/ Lobo Miguel Ángel s/ Reivindicación" se tramita el conflicto de la ocupación ilegítima de la parcela identificada con la matrícula catastral N° 07-21-01-8956, encontrándose la causa abierta a prueba, y estando fijada una audiencia para el día 31/08/2020.

Asimismo aprovecho la oportunidad para hacerle saber que este Ministerio se encuentra en permanente contacto con Fiscalía de Estado, toda vez que el expediente antes referenciado es llevado adelante por dicha dependencia.

Así las cosas se mantuvo una reunión informativa el día 26/08/2020, adjuntando al presente el informe efectuado por las Dras. Rocio Walther y Fabiana Meglioli.

Esperando haber brindado una respuesta favorable a las inquietudes planteadas, aprovecho para saludarla muy atte.-

Arq. LUIS ALBERTO MAUBECIN
 MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nota N° 098/20	Letra: _____
Entro: 21/08/2020	Hs.: 10:37
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: (04)
Recibido por: <i>[Signature]</i>	



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 28	Día:
Mes: Agosto	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 11:00	Hora:
Folios: (3)	Folios:
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente:

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes: 28 AGO	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 10:48	Hora:
Folios: 03	Folios:
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente: <i>[Signature]</i>

[Signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
 CÁMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 AGO 2020

NOTA C.D.P. N° 098

Sr. Ministro de Cultura y Turismo
Arq. Luis Maubecín
SU DESPACHO:

Me es grato dirigirme a Usted, con el objeto de remitirle - para su conocimiento y fines que estime corresponder-, el texto de la Declaración que obtuviera sanción de éste Cuerpo el 19 de agosto del año en curso, durante la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, mediante la cual se *“Expresa la profunda preocupación de este Cuerpo por la falta de resolución del problema de ocupación ilegítima en que se encuentra la parcela 07-21-01-8956, la cual había sido adquirida con la finalidad de que allí se construya el Museo de Bellas Artes “Laureano Brizuela”.*

A tal efecto acompaña a la presente, la documentación correspondiente.

Con tal motivo, saludo a usted atentamente.



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año: 2020
ENTRO	SALIO
Día: 19	Día: 21
Mes: 8	Mes: 8
Año: 2020	Año: 2020
Hora: 10:00	Hora: 10:00
Folios: 1	Folios: 1
Firma: <i>[Firma]</i>	Agente:

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fdo. Del Valle de Catamarca, 26 de AGOSTO del 2020.-

Señor **MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO**
ARQ. LUIS MAUBECIN
S/D:



REF: Expte. N° 14/2003 caratulados "ESTADO PROVINCIAL C/ Lobo Miguel Angel S/ REIVINDICACION (p/c 351/2013 González c/ lobo)".-----

a) INTRODUCCION

Atento la reunión fijada en el día de la fecha nos dirigimos a Ud a los fines de informar el estado en que se encuentran las actuaciones judiciales del rubro.

En relación al inmueble en calle Republica N° 258 existe un juicio de reivindicación iniciado por el Estado Provincial que tramita ante el Juzgado Civil de Segunda Nominación a cargo del Dr. Osvaldo A. Romero; Secretaria de la Dra. Ada Ruth Barros bajo el Expte. N° 14/2003 caratulados "ESTADO PROVINCIAL C/ Lobo Miguel Angel S/ REIVINDICACION (p/c 351/2013 González c/ lobo)".

El mismo data del año 2003 y las suscriptas tomaron participación con posterioridad a partir de revocárseles carta poder a los Dres. Campos, Aguirre, Biza Frias entre otros colegas que le otorgaron participaron a lo largo de este tiempo (Dres. Robledo, Hansen, Olmos, etc).

Así mismo se informa que por solicitud de los Secretarios de Cultura el Fiscal de Estado oportunamente otorgo carta poder a los abogados dependiente de Cultura (Dres. Diego Chayle Costilla y Dra. Virginia Jara) para que intervengan en el juicio de narras.

b) ANTECEDENTES DE LA CAUSA:

Que en los autos del rubro el Estado Provincial se pretende reivindicar el inmueble adquirido por el EP en el año 1937 conforme la Escritura Publico N° 244/37 pasada ante el Escribano Publico, José V. Ahumada, Folio Real N° 6987, Dpto Capital, matrícula catastral N° 07-81-01-8956, ubicado en calle Republica N° 269.-



Que dicho inmueble fue ocupado por la familia Lobo, hasta que en el año 1991 el Estado Provincial intima al Sr. Lobo Miguel Ángel para que desocupe el mismo, debido a que el mismo había iniciado los trámites tendientes a la obtención del título de propiedad por la prescripción adquisitiva. Ante la negativa del mismo, si inicio el presente litigio.

En primera instancia el mencionado juicio de reivindicación contra el Sr. Miguel Ángel Lobo obtuvo sentencia favorable al Estado Provincial, pero por Sentencia de Cámara de Apelaciones de 2 Nominación se revocó el mencionado fallo declarando la nulidad del procedimiento¹, debido a que la acción se había trabado en contra de uno sólo de los ocupantes (Miguel Ángel Lobo) y no en contra de la sucesión, ya que él demandado sostuvo que ocupaba en su nombre y en nombre de los demás herederos, ordenándose correr traslado de la acción a todos los hijos originales ocupantes del matrimonio Lobo para la correcta integración de la Litis (8 hermanos más de Miguel Ángel Lobo).

c) ESTADO PROCESAL DE LA CAUSA JUDICIAL

Estando firme la Sentencia de Cámara mencionada, se otorgó participación a las apoderadas que llevamos actualmente la causa judicial, quienes debieron notificar de la demanda a todos los hermanos Lobo a saber; ISIDRO ANTONIO LOBO, RAMON ANTONIO LOBO, RAMON MIGUEL ANGEL LOBO, JUAN CARLOS LOBO, y sus herederos de Sres. Carlos Fabián Lobo Salinas, Daniel Oscar Lobo Salinas y Julieta Lobo Salinas, MARTHA MAGADALENA LOBO, HORTENISA DEL CARMEN LOBO, YOLANDA DEL VALLE LOBO, todos ellos con domicilio en esta capital y HUGO CESAR LOBO; con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, motivo por el cual, debió notificarse al mismo.

Atento la a la imposibilidad de notificar a este último (HUGO CESAR LOBO), debió publicarse edictos en el Boletín Oficial y un diario local

¹ En los autos Expte. Cámara N° 058/07, caratulados: "ESTADO PROVINCIAL c/ LOBO, Miguel Angel S/ Reivindicación", se ha dictado el siguiente proveído: "SENTENCIA DEFINITIVA N°: 41 del 23 de Agosto de 2010.- SE RESUELVE: 1) Declarar de oficio la nulidad del proceso a partir del proveído de apertura a prueba obrante a fs. 93 vta., inclusive, debiendo ser devueltas las presentes actuaciones a origen a efectos de que se dicten las medidas preliminares necesarias para individualizar a quienes resultarían sujetos pasivos en las acciones de reivindicación y prescripción adquisitiva y, fecho, se disponga la integración de la litis de conformidad con las previsiones del art. 89 y sgts. del C. P.C"



(La Razón), y ante la incomparecencia del mismo se encuentra interviniendo la Defensora Oficial N° 3 en su representación.

El Sr. **MIGUEL ÁNGEL LOBO** al contestar demanda oportunamente, **RECONVINO MEDIANTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA y LOS DEMÁS HEREDEROS OPUSIERON EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN Y DE PRESCRIPCIÓN** solicitando el rechazo de la demanda incoada por el EP.

Actualmente la causa se encuentra con la apertura a prueba, ofreciéndose toda la prueba que consideramos necesaria a los fines de alegar nuestro derecho (DOCUMENTAL, INFORMATIVA, PERICIAL Y TESTIMONIAL).

La **PRUEBA DOCUMENTAL** (Expte Adm iniciada en el año 1991; CD remitida y escritura) **SE ENCUENTRA AGREGADA EN AUTOS.**

A la fecha del presente informe se produjeron todas las **AUDIENCIAS TESTIMONIALES** ofrecidas por esta parte a saber; María Graciela Mentasti, Francisco Gustavo Reynoso e Irma Adriana Alles Bosch, el día 14 de Noviembre de 2019 a hs.08:00, 08:40, y 09:20, el Sres. Luis Angel Zurita, Delia Maioni de Petec el día 20 de noviembre de 2019, a hs.8.00 y 8:40 y, el Sr. Carlos a Bertazzi, el día 22 de noviembre de 2019 a hs.8:00. Estando pendiente únicamente la audiencia testimonial de la de la Arq. Vigo de Sola cuya fecha de realización es el día 31 de agosto a las 10y20 hs atento que las fechas anteriores fueron fijadas durante la cuarentena y la misma no pudo realizarse.

A tales fines cabe manifestar que la Sra. Graciela Pernasetti, fue la que aportó los datos de los 6 testigos ofrecidos como prueba testimonial por esta parte y los cuales fueron de mucha utilidad para la causa.

La **INSPECCIÓN OCULAR** se realizó el día 29/06/2020 y se encuentra agregada en autos a fs. 353 a 354.

La **PRUEBA PERICIAL** está pendiente de realización a cargo del Ing. JORGE ALBERTO GABACH quien aceptó el cargo el 27/02/2020 previa notificación de esta parte a fs. 829 y 831 solicitó adelanto de gastos por la suma de \$ 6000.

De la **PRUEBA INFORMATIVA** solicitada oportunamente por esta parte, a saber:

a) Archivo Histórico (la misma ya se diligenció y se encuentra agregada en autos a fs. 778 a 781)



- b) Administración General de Rentas, (la misma ya se diligencio y se encuentra agregada en autos a fs. 527)
- c) Municipalidad de la Capital, Inspección de Obras Privadas y/ o Particulares de la Municipalidad de la Capital (la misma ya se diligencio y se encuentra agregada en autos a fs. 758 a 760).
- d) Ministerio de Obras Públicas (se presentó oficio a fs. 774)
- e) Dirección Gral de Catastro (se presentó oficio a fs. 771)

A la fecha se reiteró el pedido de informes al Ministerio de Obras públicas y AG de Catastro a los fines que cumplimenten lo solicitado oportunamente.

Así mismo se informa que la Sra. Pernasetti inicio el Expte Letra P Numero 20939 Año 2018 ante la Secretaria Privada de la Gobernación y con fecha 23 de abril del 2019 las suscriptas informaron sobre el estado del Juicio al Sr. Fiscal de Estado Dr. Bertorello, siendo la interesada notificada del informe expedido.

Cabe manifestar que la Sra. Pernasetti de manera frecuente se comunica telefónicamente y se encuentra personalmente con las suscriptas estando al tanto de todo el desarrollo del juicio, cuando no es parte en el mismo y no hay obligación legal de suministrarle información alguna.

Sin otro particular nos despedimos muy atte.

[Handwritten signature]
 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
 MINISTERIO DE DEFENSA
 N.º 1719 - MAT. FED. N.º 98 - P.º 204
 N.º OUT 27 - 11227423 - A

[Handwritten signature]
 ABOGADA
 N.º P. 1689
 N.º R. N.º T.º 83 F.º 098

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO	
N.º 700	
ENTRADA	
26 AGO 2020	
RECIBO	RECIBIDO
<i>[Handwritten signature]</i>	

[Handwritten signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de septiembre de 2020.-

Sr. Presidente de la comisión de salud Pública

De la cámara de Diputados

Doc. Ramón Figueroa Castellanos

Su despacho:

Los integrantes de la comisión de salud perteneciente al Bloque juntos por el cambio, nos dirigimos a usted a efectos de solicitarle convoque a la Sra. Ministra de Salud de la provincia Doc. Claudia Palladino al pleno de la comisión el día jueves 17 del corriente mes y año.

En el marco de la emergencia sanitaria nacional (Dtos. PEN 260/20 y 297/20) nos vemos en el compromiso de aunar esfuerzos en pos de afrontar la manera más eficiente y efectiva posible a la mitigación de los efectos del Dengue y COVID-19. Observamos con **preocupación la insuficiencia de insumos** esenciales para el desempeño y protección del personal de salud, seguridad y empleados públicos en general que intervienen en distintas áreas.

Al respecto entendemos oportuno recalcar algunos aspectos para que rinde informe detallados sobre los siguientes puntos

- Situación Sanitaria del interior de la Provincia, específicamente los departamentos; Belén, Santa María, La Paz y Fray Mamerto Esquiú.
- Plan de acción que implementa su cartera para contrarrestar los efectos del Dengue y COVID-19 a la situación actual de vulnerabilidad en la provincia
- Estado de situación actual de los distintos nosocomios de dichos departamentos anteriormente mencionados, tanto en infraestructura como de recursos humanos.



- Situación del parque automotor con el que cuentan los distintos centros de salud para traslado de emergencias.
- Solicitamos se emita informe respecto de la distribución en las áreas programáticas de los **elementos de bioseguridad** para el personal de salud (médicos, enfermeros, camilleros, etc.);

Es necesario que el Gobierno exprese con precisión **número de camas y respiradores**, y sistemas de la provisión de oxígeno para eventuales pacientes de COVID-19.

Asimismo, pedimos se informe si el Gobierno de Catamarca ha realizado gestiones tendentes a la **importación reactivos y/o respiradores** (ante empresas y/o laboratorios que no pudieran conseguirse en la plaza local por faltante de stock o por la decisión del gobierno federal de constituirse en el único adquirente del mercado;

Finalmente, ratificamos nuestro respaldo a las medidas que pudieran tomar a fin de contener y mitigar los efectos de la pandemia en el plano local y entendemos que el abordaje de los puntos antes señalado resultan coherentes y congruentes con la contribución que desde la oposición política debemos realizar.

Sin otro particular, lo saludamos con consideración y respeto.

JUANA FERNÁNDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR

Prof. CARLOS ANTONIO MARSII
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.P.

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA			
Letra:	N°	Año:	
ENTRO		SALIO	
Día: 15		Día:	
Mes: 09		Mes:	
Año: 2020		Año:	
Hora: 13:05		Hora:	
Folios:		Folios:	

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS			
Letra:	N°	Año:	
ENTRO		SALIO	
Día:		Día:	
Mes:		Mes:	
Año: 15 SEP 2020		Año:	
Hora: 18:40		Hora:	
Folios: 07		Folios:	
Firma: [Signature]		Firma: Judith Aguiar	

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 044 19
Expte Nº 206/18

RECIBIDO: 02-08-19
VENCIMIENTO: 09-08-19

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de julio del año 2019, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, iniciado por el Diputado **JUAN DENETT**, contenido en el Expte. Nº 206/18, caratulado: "INSTITÚYASE AL DÍA 30 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA", EN CONMEMORACIÓN A LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Institúyase el día 30 de Octubre de cada año como "Día de la Seguridad Ciudadana", en conmemoración a la creación de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la provincia de Catamarca.-

ARTÍCULO 2º.- Incorpórese el 30 de Octubre como Día de la Seguridad Ciudadana al calendario de las efemérides provinciales.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Isaura Molina.-

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 206/18	Letra:
Entró: 02/08/19	Hs.:
Salto:	Ms.:
A:	Folios: 07
Recibido por:	
Registrado por:	
n.p.	
c.b.	
e.c.	

Dip. MANUEL ISAURO MOLINA
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. ANALIA BRIZUELA
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Diego Maximiliano
Rivera Villaalba
Diputado Provincial

MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FCyS - CAMBIEMOS

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
FCyS - CAMBIEMOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ADRIANA DIAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA



Nº de Orden: DU 070/19
Expte Nº 424/19

RECIBIDO: 16-09-19
VENCIMIENTO: 23-09-19

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, iniciado por el Diputado **MANUEL ISAURO MOLINA**, contenido en el Expte. Nº 424/19, caratulado: **"IMPLEMENTESE UN PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, DESTINADO A LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS FUERZAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, DE LOS AGENTES Y PERSONAL DEL ESTADO PROVINCIAL DESTINADO A CONTENER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE ENCIERRO"**.

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.-

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Implementaré un Plan Integral de Capacitación para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, destinado a los agentes que se desempeñen en la contención de personas en situación de encierro de las distintas fuerzas de la Secretaria de Seguridad, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Social del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Finalidad. Dotar de herramientas y desarrollar capacidades, habilidades y competencias en los miembros de las instituciones del Estado Provincial, cuya función gire en torno al cuidado de personas en situación de encierro, en orden a mejorar las condiciones de detención, y reforzar la protección contra todo tipo de trato o penas prohibidas por la legislación nacional e internacional vigente, y procurar la prevención y la erradicación de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.-

ARTÍCULO 3º.- Autoridad de Aplicación. Designase al Ministerio de Gobierno a través de la Dirección de Derechos Humanos o al organismo que en el futuro lo reemplace como autoridad de aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- La presente Ley entrará en vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.-



ARTÍCULO 5º.- De Forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Manuel Isauro Molina.-

n.m
c.b
e.c

[Signature]
 DR. MARCELO OLMO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
 CÁMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
 FRANCISCO MONTI
 DIPUTADO PROVINCIAL

[Signature]
 JUAN CARLOS ROJAS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
 Lic. Isauro Molina
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
 Sr. ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ
 VICE PRESIDENTE
 CÁMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 4240/19	Leído: _____
Entro: 16 / 09 / 19	Hs: _____
Saló: _____	Hs: _____
A _____	Folios: (6)
Recibido por: <i>[Signature]</i>	_____
Registrado por: _____	_____

Nº de Orden: DU 066/2020 -
Expte Nº 034-2020

RECIBIDO: 09/06/2020

VENCIMIENTO: 17/06/2020



DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de junio del año 2020, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, contenido en el **Expte. Nº 034/2020**, de autoría del **Diputado Provincial Carlos Marsilli** y caratulado: "**DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA 'CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL Nº267', EN LA LOCALIDAD EL RECREO, DEPARTAMENTO SANTA MARÍA PROVINCIA DE CATAMARCA A CELEBRARSE EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**".-----
---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la "Celebración del Centenario de la Escuela Provincial Nº 267", ubicada en la localidad de El Recreo, departamento Santa María, provincia de Catamarca a celebrarse el día 4 de Septiembre de 2020.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y entréguese copia a la actual Directora de la presente institución, la Sra. Carrizo Margarita; cumplido archívese.-

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Rubén Herrera**.

lv
aa
cb

Prof. RUBENA HERRERA
DIPUTADO PROVINCIAL BLOQUE U.C.R.
JUNTOS POR EL CAMBIO

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

Dip. NATALIA SASETA
SECRETARIA
COMISION PETICIONES Y PODERES
CAMARA DE DIPUTADOS

GUILLERMO RAMON MARENCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Formulario de registro con campos: Expediente Nº, Fecha, Hora, Folios, Recibido por, Registrado por.



Nº de Orden: DU N=087/2020
Expte Nº260/20
Expte Nº269/20

RECIBIDO: 17/06/2020
VENCIMIENTO: 24/06/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de junio del año 2020, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **con quórum legal** con el objeto de tratar los **PROYECTOS DE DECLARACION**, iniciado por la **Diputada Mónica Zalazar** Expte. Nº 260/20 caratulado "DECLARASE EL BENEPLÁCITO POR EL LANZAMIENTO DE LA MARCA 'ORIGEN CATAMARCA' POR PARTE DEL GOBIERNO DE CATAMARCA" y de la **Diputada Natalia Ponferrada** contenido en el Expte. Nº 269/20, caratulado: "DECLÁRASE EL BENEPLÁCITO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD 'ORIGEN CATAMARCA'".

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la **UNIFICACIÓN** de sendos proyectos de **DECLARACION**. Produciendo un único texto, el que quedara redactado de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTICULO 1º.- Declárase el Beneplácito a la implementación del sello de calidad "Origen Catamarca", a través del cual se busca fortalecer los productos catamarqueños, mediante su certificación de origen, la diferenciación y competitividad de los mismos, impulsado por los Ministerios de Inversión y Desarrollo y de Industria, Comercio y Empleo, del Gobierno de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia autenticada de la presente declaración a los titulares de los organismos intervinientes.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **Diputada Provincial Natalia Ponferrada.-**

Stamp from the Cámara de Diputados Secretaría Parlamentaria. It contains fields for 'Expte. Nº', 'Fecha', 'Recibido por', and 'Registrado por'. The 'Expte. Nº' field is filled with '17 106/2020' and 'Me. 9-2020'. The 'Registrado por' field has a signature.

lv
aa
cb

GRACIELA BARRIENDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA

MARCELO A. MURUA PALACIO
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL

MARIA ALEJANDRA PONS

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
CATAMARCA

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA WANESSA HERRERA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 144/2020

RECIBIDO: 30-07-20

Expte Nº 313-2020

VENCIMIENTO: 06-08-20

DESPACHO DE COMISIÓN



--- En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días de mes de julio del año 2020, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley, contenido en el Expte. Nº 313/2020, de autoría de la Diputada Provincial Natalia Ponferrada y caratulado "DÍA DE LA COCINA Y GASTRONOMÍA CATAMARQUEÑA"-----

--- Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Institúyese al 15 de octubre de cada año como el "Día de la Cocina y Gastronomía Catamarqueña" en conmemoración al día de la publicación del primer recetario tradicional "Las Comidas de Mi Pueblo" obra de la compositora y cantante catamarqueña. Margarita Palacios.

ARTÍCULO 2º.- Finalidad. La presente Ley tiene como finalidad:

- a) reconocer la gastronomía como parte de nuestro patrimonio identitario y un bien cultural y productivo, que se proyecta como un recurso de desarrollo;
- b) promover a través de la cocina tradicional, la utilización de los productos locales y el desarrollo de la agroindustria local;
- c) rescatar y proteger los componentes del patrimonio gastronómico identitario;
- d) fortalecer la identidad gastronómica y productiva local;
- e) preservar y proteger las identidades territoriales;

ARTÍCULO 3º.- Autoridad de Aplicación. Autorízase al Poder Ejecutivo a Designar la autoridad de aplicación de la presente Ley.

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Expediente Nº 313/20
Entró: 30/07/20 Letra: No.: 40 : 56
Folios: (02)
A. Recibido por: Registrado por:

[Handwritten signatures]

JOSE ANTONIO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

MARGARITA PONFERRADA PALACIO
Diputada Provincial
Provincia de Catamarca



ARTÍCULO 4º.- Fomento. La Autoridad de Aplicación debe desarrollar actividades en forma coordinada con los organismos del gobierno, instituciones afines y el sector gastronómico, con el objeto de:

- a) Incentivar la elaboración de comidas tradicionales y nuevas creaciones que utilicen alimentos de producción local;
- b) promover y programar actividades que difundan los productos y las comidas propias de la Provincia;
- c) fomentar la producción, elaboración y difusión de comidas y preparaciones vinculadas al desarrollo agro productivo de la provincia.
- d) realizar acciones que fomenten la investigación, revalorización y sensibilización de la cocina catamarqueña y sus orígenes;
- e) brindar reconocimiento a los cocineros y productores locales.
- f) crear conciencia sobre los valores nutritivos de los productos de origen provincial.
- g) motivar al sector gastronómico de la provincia a proponer actividades referidas a la cocina catamarqueña durante la semana que comprende el día 15 de octubre de cada año.

ARTÍCULO 5º.- Presupuesto. Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ley serán previstos anualmente en la ley de presupuesto, dentro de las partidas correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley en un plazo de ochenta días (80) de sancionada la presente.

ARTÍCULO 7º.- Adhesión. Invitase a los municipios de la provincia y organismos no gubernamentales a adherirse a la presente ley.

ARTÍCULO 8º.- De forma.-

TERCERO: Designar como miembro informante a la **Diputada Provincial Natalia Ponferrada.**

lv
aa
cb

Sr. Jorge Rivera Vilalza
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

C.P.N. RICARDO P. AREDES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Dip. NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. MARISA NOBLEGA
SECRETARIA
COMISION INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA YANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Diego Maximiliano
Rivera Vilalza
Diputado Provincial

JOSE ANTONIO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARCELO MURUA PALACIO
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 168/2020
Expte. Nº 454-2019

RECIBIDO: 20-08-2020
VENCIMIENTO: 28/08/2020

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **Minería de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de Declaración, Iniciado por el **Bloque Frente para la Victoria - Partido Justicialista**, contenido en el **Expte. Nº454-2019**, y caratulado: **“APOYO AL PROYECTO DE LOS SENADORES NACIONALES INES BLAS Y DALMACIO MERA QUE PROPICIA LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE CAMYEN S.E DE LA PROPIEDAD MINERA MINAS CAPILLITAS”**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
DECLARACION

ARTICULO 1º.- Declárase el más profundo beneplácito y apoyo de esta Cámara de Diputados, al Proyecto de Ley presentado ante el Senado de la Nación, con fecha 16 de Julio de 2019, por parte de los Senadores Nacionales por Catamarca, Lic. Inés Imelda Blas y Dr. Dalmacio Enrique Mera, que tramita por Expte. “S” Nº 2160/19, mediante el cual se propicia la transferencia a favor de la empresa CATAMARCA MINERA Y ENERGETICA Sociedad del Estado (CAMYEN S.E.), de la concesión de la propiedad minera denominada MINAS CAPILLITAS, ubicada en el Departamento Andalgalá, actualmente de titularidad de Fabricaciones Militares.

ARTICULO 2º.- Expresar el anhelo de que el Congreso de la Nación Argentina otorgue pronto tratamiento y sanción a la iniciativa parlamentaria referida en el artículo 1º, en aras de restablecer los derechos de la Provincia de Catamarca sobre el dominio originario del yacimiento, según lo establecido por el artículo 124 in fine de la Constitución Nacional.

ARTICULO 3º.- Cúrsese copia autenticada de la presente Declaración a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

ARTICULO 4º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial **Marcelo Murúa**.

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expte. Nº: 454/20
Letra: 11:08
Folios: (6)
Recibido por: [Signature]
Registrado por: [Signature]

I.v.
a.a.
c.b.

Dip. **MIAN BENETT**
SECRETARIO
COMISION DE MINERIA
CAMARA DE DIPUTADOS

CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

GUILLERMO RAMON MARENCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

LUIS M. LOPEZ BERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

PROF. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

MARCELO MURUA PALACIO
PRESIDENTE
COMISION DE MINERIA
CAMARA DE DIPUTADOS